



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

**Violencia de género en los medios sociales
de los diarios digitales de la Comunidad Andina**

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTORA: Rojas Fernández, Vanessa Lizbeth

DIRECTORA: Altamirano Benítez, Verónica Paulina, PhD.

LOJA – ECUADOR

2019



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2019

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

PhD.

Verónica Paulina Altamirano Benítez.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: **Violencia de género en los medios sociales de los diarios digitales de la Comunidad Andina**, realizado por Vanessa Lizbeth Rojas Fernández, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2019

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **Vanessa Lizbeth Rojas Fernández**, declaro ser autora del presente trabajo de titulación “Violencia de género en los medios sociales de los diarios digitales de la Comunidad Andina”, de la Titulación de Comunicación Social, siendo la PhD. Verónica Paulina Altamirano Benítez Directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos y acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.....

Autor: Vanessa Lizbeth Rojas Fernández

Cédula: 1105048373

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a los miembros de mi hogar, a mis padres Olga y Elmer, y a mi hermano Ricardo, quienes me han acompañado en esta aventura llamada vida durante más de 22 años.

Mi dedicatoria especial a todas aquellas mujeres que han sido víctimas del monstruo de la violencia en cualquiera de sus formas, y mi más profundo sentimiento de pesar a quienes se llevaron la peor parte de este problema. Tan solo espero que este tipo de investigaciones se escuche como un grito de *auxilio* de una mujer que está siendo gritada, pegada, maltratada y en el peor de los casos asesinada. Que esto sirva de alerta a los ciudadanos y que las autoridades se den cuenta que siempre se podrá hacer algo para evitar ser *una más*.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por permitir culminar mis estudios universitarios con total satisfacción, sin lugar a dudas este paso es una de las tantas bendiciones que he recibido. Gracias a mis padres por ser mis guías y mi pilar fundamental en cada paso que he dado a lo largo de toda mi vida; por brindarme la mejor educación en casa y por permitirme aprender fuera de ella, gracias por tanto sacrificio, amor y dedicación. Gracias a mis segundos padres y a toda mi familia por su confianza y ayuda.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por haber sido mi segundo hogar durante estos cuatro años, en especial a los docentes de la Titulación de Comunicación Social por compartir sus conocimientos en las distintas ramas de esta hermosa carrera.

Mi más sincero agradecimiento a Verónica Altamirano, mi directora de trabajo de fin de titulación, quien fue mi guía y mi apoyo incondicional durante el desarrollo de este proyecto.

Por último y no menos importante, gracias de corazón a los amigos que me han acompañado desde mi etapa escolar y también a los que me ha dejado la Universidad. Gracias por su paciencia, cariño y ayuda incondicional, gracias por tanto Katty Paola, Rebeca Alejandra, Liz Ivonne y Andrés Felipe.

Esto es por ustedes.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRABAJO DE TITULACIÓN	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I VIOLENCIA DE GÉNERO.....	14
1.1 Antecedentes de violencia de género	15
1.1.1 La normalización de la violencia	19
1.1.2 Definición de violencia de género	19
1.1.3 Tipos de violencia	21
1.1.4 El ciclo de la violencia.....	23
1.2 Definición de feminicidio y femicidio.....	24
1.2.1 Feminicidio	25
1.2.2 Femicidio	26
1.3 Tipos de feminicidio	27
1.4 Las modalidades delictivas	28
1.5 Cifras de feminicidio en la Comunidad Andina.....	29
1.5.1 Bolivia.....	30
1.5.2 Perú.....	30
1.5.3 Ecuador	32
1.5.4 Colombia	33
CAPÍTULO II REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	35
2.1 Leyes de comunicación y violencia de género en la Comunidad Andina.....	36
2.1.1 Bolivia.....	36
2.1.2 Perú.....	37
2.1.3 Ecuador	38
2.1.4 Colombia	41

2.2	Códigos éticos o deontológicos de comunicación y violencia de género	42
CAPÍTULO III.....		45
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....		45
3.1	Objetivos de investigación	46
3.2	Metodología de investigación.....	46
3.3	Descripción de la muestra.....	48
CAPÍTULO IV		50
ANÁLISIS DE MEDIOS.....		50
4.1	Análisis en medios digitales	51
4.1.1	Análisis de noticias	52
4.1.2	Evita titulares que incentiven al morbo.....	53
4.1.3	Evita el sensacionalismo informativo	54
4.1.4	Emplea términos que justifiquen los hechos	57
4.1.5	Selecciona adecuadamente el material audiovisual	59
4.1.6	Respeto la dignidad de la víctima	61
4.1.7	Protege la identidad de la víctima	64
4.1.8	Respeto la presunción de inocencia	66
4.1.9	Trata el tema como una problemática social.....	67
4.1.10	Acusa a la víctima.....	69
4.1.11	Convierte la información en servicio.....	70
4.2	Impacto de las noticias de violencia de género en los medios sociales.....	72
4.2.1	Bolivia.....	72
4.2.2	Perú.....	74
4.2.3	Ecuador	77
4.2.4	Colombia	78
CONCLUSIONES		81
RECOMENDACIONES		85
BIBLIOGRAFÍA		86
ANEXOS		89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de la Violencia de Género	23
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017	30
Gráfico 2. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017	31
Gráfico 3. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017	32
Gráfico 4. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017	33
Gráfico 5. Parámetro: Evita titulares inapropiados.....	54
Gráfico 6. Parámetro: Evita el sensacionalismo informativo	56
Gráfico 7. Parámetro: Emplea los términos que intentan justificar el hecho: "crimen pasional", "celos".....	59
Gráfico 8. Parámetro Selecciona adecuadamente el material audiovisual.....	61
Gráfico 9. Parámetro: Respeta la dignidad de la víctima	64
Gráfico 10. Parámetro: Protege la identidad de la víctima	66
Gráfico 11. Parámetro: Respeta la presunción de inocencia	67
Gráfico 12. Parámetro: Trata el tema como una problemática social.....	69
Gráfico 13. Parámetro: Acusa a la víctima	70
Gráfico 14. Parámetro: Convierte la información en servicio	71

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejemplo de material audiovisual inapropiado	60
Ilustración 2. Ejemplo: publicación de imagen de la víctima	63
Ilustración 3. Ejemplo: Noticia con mayor número de me divierte en casos de feminicidio en Bolivia.....	73
Ilustración 4. Noticia con mayor número de interacción en casos de violencia física	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis: Evita titulares que incentiven al morbo	53
Tabla 2. Análisis: Evita el sensacionalismo informativo.....	54
Tabla 3. Análisis: Emplea términos que justifiquen los hechos.....	57
Tabla 4. Análisis: Selecciona adecuadamente el material audiovisual	59
Tabla 5. Análisis: Respeta la dignidad de la víctima.....	61
Tabla 6. Análisis: Respeta la dignidad de la víctima.....	64
Tabla 7. Análisis: Respeta la presunción de inocencia.....	66
Tabla 8. Análisis: Trata el tema como una problemática social	67
Tabla 9. Análisis: Acusa a la víctima.....	69
Tabla 10. Análisis: Convierte la información en servicio.....	70
Tabla 11. Total de interacciones – Bolivia.....	74
Tabla 12. Total de Interacción – Perú	76
Tabla 13. Total de interacción – Ecuador.....	78
Tabla 14. Total de interacción – Colombia	79

RESUMEN

El presente trabajo de fin de titulación analiza el tratamiento de las noticias acerca de violencia publicadas en los medios sociales de los diarios digitales de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, países que conforman la Comunidad Andina. Se encontraron 123 noticias en el periodo marzo 2018, además se utilizó métodos cualitativos y cuantitativos. El tratamiento de la información de los medios digitales se analizó bajo parámetros establecidos luego de una búsqueda de manuales de tratamiento de la información relacionada con violencia. La segunda parte del análisis estuvo enfocada en el número de reacciones de los usuarios frente a noticias violentas.

De la investigación se obtuvo los siguientes resultados: más del 60% del total de noticias analizadas (123) dan un tratamiento adecuado a la información referente a violencia. En la segunda parte del análisis se pudo destacar que las reacciones más seleccionadas por los usuarios son me gusta y me enfurece, siendo esta última el sentimiento de malestar de los usuarios.

PALABRAS CLAVE: violencia, género, mujer, derechos, libertades, feminicidio, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Comunidad Andina, interacción, reacción, tratamiento, morbo, sensacionalismo.

ABSTRACT

This document analyzes the news about violence and femicide published in the social media of Bolivia, Peru, Ecuador and Colombia, countries that are part of Andean Community. 23 news were found in March 2018, qualitative and quantitative methods were used too. The treatment of the digital newspapers was analyzed with parameters that were established after a search of manuals for the treatment of information related to violence. The second part of the analysis was focused on the number of reactions of users against violent news.

The results that were obtained in the investigation are the following: more than 60% of the total of the news (123) have a correct content in the information about violence and femicide. In the second investigation, the reactions that have more selections are: like and infuriate, this last one is the discomfort feeling of the users to see this type of news.

KEY WORDS: violence, gender, woman, freedoms, femicide, femicide, Bolivia, Peru, Colombia, Ecuador, Andean Community, interaction, reaction, morbid, content, sensationalism.

INTRODUCCIÓN

Los derechos y libertades de las mujeres se han visto coartados debido a que sufren discriminación identificada como violencia, esto basado en su género; es decir por las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres. La violencia de género no es un tema nuevo, pero se convirtió en uno de los principales debates en los últimos años, debido a las preocupantes cifras de violencia que se reportan diaria, mensual y anualmente a nivel mundial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) presenta los siguientes datos: el 35% de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o terceros. El 30% de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. El 38% de los asesinatos de mujeres son a manos de su pareja masculina. La violencia puede tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, cuando esto sobre pasa los límites se puede llegar a convertir en un asesinato, en algunos sistemas penales los asesinatos de las mujeres figuran bajo el nombre de “feminicidio” o “femicidio” que se la considera la forma más extrema de violencia.

De estas cifras se desprende un gran número de publicaciones en medios digitales y tradicionales acerca de esta problemática, que más allá de publicarlos, es importante conocer y profundizar el tratamiento, pues sería importante que los medios lo aborden como un problema que afecta gravemente a la sociedad, y que por el contrario no sea simplemente una noticia que se publica para alimentar las redes sociales. Es por ello que se creyó conveniente realizar una investigación en los medios digitales especialmente de la Comunidad Andina, con el fin de conocer el tratamiento de la información en los mismos, para ello se escogieron los siguientes medios. Bolivia: Diario El Deber, Los Tiempos, Página Siete. Perú: El Comercio Perú, La República Perú, RPP Noticias. Ecuador: El Comercio, El Universo, Teamazonas. Colombia: Minuto30, Canal RCN, El Tiempo.

Este proyecto se desarrolló en tres partes, primero mediante la búsqueda de Manuales de tratamiento de la información con temas de violencia, se realizó una ficha de investigación con unidades de análisis como base para la investigación. En la segunda parte se desarrolló la ficha de evaluación a cada medio digital (en total 12) y finalmente con los resultados obtenidos, se analizó el tratamiento de la información que abordaban temas de violencia y también se midió el impacto de los usuarios frente a noticias de violencia.

En primera instancia se planteó realizar la búsqueda de noticias a partir de la semana compuesta, pero no se encontró información suficiente que sirva como muestra, así que se optó por seleccionar el mes de marzo, esto por celebrarse el Día Internacional de la Mujer y efectivamente se encontró un número representativo de noticias y en base a ellas se realizó el análisis. El análisis se realizó en base a 123 noticias, recopiladas con herramientas de analítica social.

Aunque existen investigaciones referentes al tratamiento de la información referente a la violencia contra la mujer en los medios de comunicación, se puede citar como ejemplo los temas “Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género” realizada como trabajo de investigación en la Universidad Pompeu Fabra en el año 2002 y otro ejemplo dentro del país es la investigación “La violencia contra las mujeres televisada. Estudio de su tratamiento noticioso en la crónica roja de Ecuador” realizada por las autoras Verdú, González y Ordóñez (2019). La presente investigación es la primera que analiza los principales medios sociales de la Comunidad Andina, conformada por: Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia.

Este trabajo servirá de aporte a la sociedad para futuras investigaciones, además de llamar a la reflexión por un problema evidente que debe ser tratado cuidadosamente. Los periodistas llevan una gran responsabilidad al escoger el lenguaje y material audiovisual correcto para poder difundir noticias de violencia.

Para cumplir con los objetivos planteados, la presente investigación se desarrolla en cinco capítulos: el primero denominado marco conceptual en donde se define y describe a la problemática, el segundo capítulo gira en torno a la regulación de la información en medios en casos de violencia de género; es decir se analizó códigos deontológicos y leyes que amparan a las mujeres frente a este problema. El tercer capítulo se enfoca en la metodología; es decir, los recursos y técnicas empleadas para la obtención de datos, en el cuarto capítulo se detallan los resultados por parámetros, y finalmente en el quinto capítulo se plantean las conclusiones y recomendaciones, como resultado de la investigación. El objetivo se cumplió al realizar el análisis de noticias e interacción de los usuarios, además se evidenció que el sensacionalismo informativo en cuanto a las noticias de violencia en medios digitales se encuentra por debajo del 38%.

CAPÍTULO I
VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1 Antecedentes de violencia de género.

Existen varios factores y antecedentes que influyeron en la conceptualización de la violencia de género, Lagarde (2013) expone que antes del siglo XX la violencia machista era aceptada por dos factores: las costumbres y leyes que regían en ese entonces, pues las creencias eran distintas a las actuales. Los hombres formaban una especie de monopolio que controlaban y dirigían a las mujeres, ellos tenían el poder doméstico absoluto y la violencia era justificada como una sanción, un hecho correctivo e incluso de venganza. Incluso la televisión reflejaba estas escenas mediante comedias con historias machistas y clasistas, un ejemplo de ello fue “Farmacia de Guardia”, la primera serie que introdujo relatos con problemas familiares tales como “el divorcio, diferencia de género, la brecha salarial y laboral, la violencia de género u otras cuestiones relacionadas con la libertad sexual y afectiva introducidas de forma tímida pero evidente” (Hidalgo, Tous y Morales, 2019).

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014) sostiene que hasta los años ochenta en América Latina y el Caribe, la violencia contra las mujeres en el entorno familiar era un hecho privado, donde el Estado no intervenía. Las mujeres asumían la violencia de forma aislada porque no se calificaba como un problema social, es decir era un tema desconocido, como resultado de los movimientos creados por las mujeres para defender y hacer conocer este tema, es cuando se empieza a hablar de violencia de género. La creación de organizaciones y códigos fue crucial para ayudar y respaldar a las mujeres que sufren algún tipo de violencia y es así que se convirtió en un tema social preocupante, pues la violencia se fundamenta específicamente en la desigualdad social de género; es decir entre hombres y mujeres.

Según la Real Academia Española, el término género se define como “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”, desde esta perspectiva, cada cuerpo recibe un significado (femenino o masculino) el cual será el distintivo de cada ser desde lo personal y social. Lagarde (1996) considera que el género es “una construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo” (p.12). Estos grupos o construcciones simbólicas crean patrones de diferenciación, estableciendo de esta manera un modelo para cada género (femenino y masculino), a los cuales se asignan roles y limitaciones; y la desigualdad se genera a partir de estas características que la sociedad intenta hacer creer que es correcto para cada género, así se crea una división y por ende una discriminación que se refleja en la desigualdad que conlleva a la violencia.

La reformación de leyes, la globalización y los avances en la sociedad, no son cambios suficientes para que la violencia de género deje de ser una problemática social en el siglo XXI; sin embargo, estos cambios han permitido la inclusión de la mujer al ámbito social, educativo, laboral e incluso político. Pese a que la inclusión de la mujer en la sociedad ha mejorado mucho, siguen existiendo casos de discriminación por su raza, condición social u otros factores que menosprecian las habilidades y capacidades del sexo femenino.

Estos antecedentes, permiten comprender que la violencia de género o machista es histórica y se mantiene hasta la actualidad “producto de formas de organización social de dominación patriarcal, considerado mecanismo de dominación de género” (Lagarde, 2013, p.328).

Los términos violencia y género se relacionan directamente con la palabra *patriarcal*, término que la Real Academia Española la define como “la organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”. Lo que le otorga al varón la máxima autoridad dentro de la familia y por ende es él quien tiene el poder sobre el hogar (tanto sobre la esposa como en los hijos).

El patriarcado “es una organización muy antigua que llega hasta nuestros días y que se produce en diferentes grados, en muchas sociedades, por lo que muchas autoras otorgan al patriarcado un carácter universal” (Gil y Lloret, 2007). Esta organización patriarcal limita las libertades y capacidades de decisión de la mujer. Las normas de la organización patriarcal regulan el control de la sexualidad de las mujeres, sus capacidades reproductivas y su maternidad. Lagarde (1996, p.36) expone “este control permite que sean otros quienes se apropien de la atención y de las capacidades de las mujeres y aseguran que las mujeres sientan que no tienen el control sobre sus cuerpos y sus vidas, plenamente enajenados”.

En el informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) se expone que la raíz de la violencia es el patriarcado; además menciona que la violencia tiene dos particularidades que son: el ser universal y particular, pues ninguna parte del país y del mundo está exenta de violencia independientemente de la cultura, costumbres, clases sociales y religiones. “El patriarcado limita las opciones de las mujeres, pero no las reduce a la impotencia, como lo demuestra la existencia de los movimientos de mujeres y los éxitos de las mujeres en la reivindicación de sus derechos” (p.33).

El patriarcado no solo desencadena en violencia contra las mujeres y niñas como consecuencia de la inequidad de género, si no que refuerza la baja posición de las mujeres

en la sociedad y las múltiples disparidades existentes entre mujeres y hombres (Naciones Unidas, 2006).

Según el contexto histórico cultural se ha establecido lo masculino y femenino con las características y normas de lo que se puede y debe hacer; es decir las responsabilidades de cada género. En esta distribución de funciones, se le ha asignado al hombre el papel de protector de la mujer, pero más allá de ello, esto se ha convertido en una sobreprotección, lo que ha hecho que la mujer ocupe un rol secundario, casi sin importancia. En la distribución genérica de funciones sociales y familiares, a los hombres se les ha otorgado autoridad y poder sobre la vida de las mujeres, sustentado en el manejo masculino de la economía familiar, en la organización patriarcal y jerárquica de la sociedad (Consejo Nacional para la Igual de Género, 2014, p.31).

La violencia funciona como mecanismo de respaldo, es decir al usar la violencia, el hombre mantiene su autoridad. Entendiéndose como una forma de disciplina hacia las mujeres. “Los hombres usan a la violencia contra la mujer como forma de disciplinar a las mujeres por las transgresiones de los roles femeninos tradicionales o cuando perciben desafíos a su masculinidad” (Naciones Unidas, 2006). Las definiciones del término patriarcal son válidas socialmente hasta la actualidad, pues la autoridad fue y sigue siendo ejercida por un varón, que se constituye la cabeza de pequeños grupos como la familia y de grandes grupos (sistemas) económicos, sociales y políticos.

La falta de igualdad de género, ocasiona que el varón sea quien ejerza la autoridad sobre la mujer, donde este la subestima y por ende es el varón quien toma las decisiones en grupos pequeños o grandes mencionados anteriormente. La mujer pasa a tener un papel secundario en la familia y en la sociedad. “Los hombres usan a la violencia contra la mujer como una forma de disciplinar por las transgresiones de los roles femeninos tradicionales o cuando perciben desafíos a su masculinidad” (Naciones Unidas, 2006).

De acuerdo a este contexto, la mujer se convierte en una persona sumisa y acata las normas y decisiones que son tomadas por el hombre o como él mismo se considera “jefe del hogar”, por el poder que ella mismo le otorga y al no obedecerlas esta será víctima de insultos, chantajes e incluso golpes donde se convertirá en un problema incontrolable y al encontrarse varias veces en la misma situación incluso se tornará un acto habitual. De esta manera la mujer se convertirá en la víctima y el varón (en cualquier circunstancia familiar o desconocido) el victimario.

De la lucha contra el patriarcado nacieron movimientos y teorías feministas que buscaban una igualdad social, sin embargo, los movimientos feministas de esta época (años 70) tienen un doble debate entre la igualdad y la diferencia. Por un lado, el feminismo de la igualdad cuestiona la desigualdad de género como parte de la dominación masculina, pues consideran que las injusticias del patriarcado se fundamentan en la exclusión de la mujer en el espacio público y la mala distribución de los bienes sociales. El objetivo de este feminismo es erradicar las diferencias, alcanzar la libertad y abolir los géneros para lograr una participación y redistribución de forma equitativa. Por otro lado, las feministas de la diferencia consideran que constituyen un grupo social que plantea ciertas características que las diferencian de los hombres. En este punto algunas feministas de este grupo consideran que las mujeres son moralmente superiores a los varones (Cobo, 2007).

Mientras el feminismo de la igualdad ponía todo el énfasis crítico en la división sexual del trabajo, en la rigidez de los roles de género y en la marginación económica, social y política de las mujeres, el feminismo de la diferencia no sólo impugnaba la estructura social patriarcal sino también el androcentrismo presente en la manera de construir el conocimiento científico. (Cobo, 2000, p.7)

A mediados de los años 80, surge otro debate que se sobrepone al anterior. Por un lado, el debate de los 70 se desarrolló en torno a la diferencia de género, mientras que el de los ochenta fue en torno a las diferencias entre mujeres pertenecientes a distintos colectivos sociales. Esta discusión fue en base a las políticas de la identidad – diferencia. “Esta alianza entre un sector del feminismo y la postmodernidad supone un giro político y epistemológico respecto al feminismo universalista e ilustrado de la igualdad” (Cobo, 2000, p.8). El cambio de paradigmas hacia los feminismos postmodernos se produjo a mediados de los ochenta, logrando un cambio a nivel laboral, constitucional y de construcción de identidades.

Los grupos feministas lograron liberar a la sociedad de trabas en varios aspectos (tradicción, religión, dominio jerárquico), sin embargo, esto no ha sido suficiente, pues hoy la sociedad se enfrenta y pretende liberarse de otro tipo de jerarquías y dominios: económicos, patriarcales, raciales, culturales, sexuales. El feminismo ha logrado democratizar varios aspectos en la sociedad, por un lado “ha ensanchado los límites políticos de las democracias liberales al reivindicar para las mujeres la ciudadanía social y política” y por otro lado “ha puesto de relieve aquellas cuestiones morales y existenciales reprimidas por las instituciones esenciales de la modernidad y las ha introducido en el debate público (aborto, sexualidad, reproducción, espacio privado)” (Cobo, 2000, p.18). Gracias a la lucha de estos grupos, la mujer se ha construido como sujeto; es decir que tiene capacidad de intervención política y

la posibilidad de transformar el entorno; esto significa que la lucha de las mujeres ha dado resultados satisfactorios, pues ahora ellas tienen la capacidad de diseñar de forma individual y colectiva el destino social. Es por ello que la teoría feminista es considerada un paradigma necesario en la construcción de una sociedad democrática.

1.1.1 La normalización de la violencia

Existe un factor que impide que la violencia de género se erradique por completo: la normalización. La normalización es la clave para que la violencia se convierta en un acto habitual, donde las mujeres deben soportar abusos por parte del sexo opuesto. “Las jóvenes mencionan las agresiones físicas (pegar, abofetear, etc.) como casos aislados que suelen aparecer en los medios de comunicación” (Castro, 2015, p.18). Según este último autor, la agresión física es la principal forma de maltrato, que se establece en el punto medio que divide la normalidad y lo extraordinario. También hace acotación a la frase: “mi marido me pega lo normal”, donde se visibiliza el maltrato hacia las mujeres por parte de los hombres.

El maltrato es aceptado hasta un cierto nivel, pues los gritos, los insultos o el control siguen viéndose como algo en cierta manera aceptable para que solo cuando se alcanza un tipo de maltrato físico especialmente virulento se indique que se han sobrepasado los límites (Torres, 2015, p.18).

La Organización Mundial de la Salud (como se citó en Castro, 2015) señala que: una de cada tres mujeres son víctimas de la violencia, siendo esta una de las principales causas de muerte y enfermedades. Además, se calcula que en torno a un 40 o 70% de las mujeres víctimas de violencia, lo son a manos de sus parejas.

Estas cifras vuelven a corroborar lo que se mencionó párrafos antes, pues la violencia dentro de la relación es reflejo de la dominación y autoridad de los hombres hacia las mujeres. La impunidad y poca importancia que las autoridades dan a estos actos de violencia solo termina por empeorar la situación y los casos de violencia se multiplicarán e incluso se dará a entender que la violencia es aceptada en la sociedad, de esta manera se vuelve a confirmar que la violencia de género es un hecho normalizado.

1.1.2 Definición de violencia de género.

La violencia de género como problema social, tiene la necesidad de ser definida de tal manera que estos términos juntos o separados puedan ser identificados. Primero se

establecerá la definición de violencia y luego de la palabra género como términos separados para luego unificarlos y determinar su significado como dos palabras que abarcan un problema que quizá aún es poco visible para la sociedad.

El significado de violencia es determinado por la Organización Mundial de la Salud (2014), donde señala que constituye un asunto de salud pública y la define como:

El uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (p.5)

Corsi (1994) argumenta que la violencia se desprende de la desigualdad, donde existen dos partes una persona arriba y una abajo (una que se considera superior y otra que se cree inferior); considerado una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, etc.).

La violencia no es un proceder natural o normal de los seres humanos, pues implica causar daño en cualquiera de sus formas a otra persona. Muchas veces esto es justificado aludiendo que de esta manera se resuelven conflictos; sin embargo, ningún hecho violento puede tener una excusa. La violencia significa el poder que una persona impone sobre otra, vulnerando de esta manera sus derechos.

Por otra parte, el término género ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud (2015) y manifiesta que el concepto abarca:

Las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos. Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo. También es importante reconocer las identidades que no encajan en las categorías binarias de sexo masculino y sexo femenino. Las normas, las relaciones y los roles vinculados con el género también influyen en los resultados de salud de las personas transexuales o intersexuales.

La Organización Mundial de la Salud explica que género son las características que diferencian al hombre y a la mujer, identificando los papeles y roles que son designados a cada uno de ellos. La Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) analizaron el

concepto de violencia de género y en el artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la definen como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (p.2)

Esta definición es la más completa y habla en términos específicos sobre los actos que son catalogados como violencia, no simplemente se refiere a una violencia en personas adultas que resulta del maltrato de sus parejas sentimentales o conocidos, sino también del maltrato que pueden sufrir las niñas en caso de un secuestro, amenaza entre otros. En definitiva, cabe destacar que en las mismas definiciones se ha podido observar que la violencia no solo implica golpes, lo que vendría a ser una violencia física, si no también amenazas, insultos y abusos sexuales, donde se estaría hablando de violencia psicológica y sexual.

Moreno (como se citó en Rodríguez, 2013) piensa que la violencia de género es “la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, basándose en la ideología del patriarcado o del machismo” (p.49). La idea del patriarcado sitúa al género masculino como figura dominante sobre el género femenino, otorgando a las mujeres un lugar secundario. Desde este punto la violencia de género se ejerce contra la mujer cuando los hombres creen erróneamente que las mujeres no se encuentran a la misma altura que su género y no solo en el contexto familiar, sino también en el social e incluso laboral.

La mujer víctima de violencia (física, psicológica o sexual) tiene coartada su libertad, obstruyendo de esta manera el libre ejercicio de sus derechos como ser humano e impide su pleno desarrollo. Como consecuencia de ello se reflejan daños en la salud de la mujer, no solo físicos si no también psicológicos, se sienten solas y se aíslan porque no confían en la gente que les rodea, peor aun cuando ha sido agredida por un familiar. Las decisiones que puede tomar una mujer víctima de violencia pueden afectar gravemente su salud e incluso pueden llegar al punto de quitarse la vida antes que otro se la arrebatase.

1.1.3 Tipos de violencia.

La Organización Mundial de la Salud publicó, en su Informe Mundial sobre la Violencia y Salud en el año 2002, las características de los tipos de violencia existentes, esto luego de que la Asamblea Mundial de Salud la considerara un problema de salud pública.

En este Informe (Organización Mundial de la Salud, 2002) se dividió a la violencia en tres categorías, esto según las características de los que comenten los actos de violencia. La clasificación es la siguiente:

- Violencia Autoinfligida
- Violencia Interpersonal
- Violencia Colectiva

Violencia autoinfligida: este tipo de violencia, según explica la Organización Mundial de la Salud (2002) comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio también llamados “parasuicidio” o “intento deliberado de matarse” en algunos países y suicidio consumado. Por contraposición, el auto maltrato incluye actos como la automutilación.

Violencia interpersonal: cuando la perpetra un individuo o un grupo reducido de individuos contra otra persona. Esta a su vez se subdivide en:

- **Violencia familiar o de pareja:** ocurre entre individuos que guardan parentesco (familia o pareja) a menudo sucede en el hogar.
- **Violencia comunitaria:** se produce fuera del hogar, entre personas que no guardan parentesco.

Violencia colectiva: se usa la violencia por personas que son miembros de grandes grupos, como el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas. Esta clasificación se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica.

- La **violencia social** es la practicada por grupos grandes para favorecer intereses sociales sectoriales. Adopta diversas formas: actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, acciones terroristas y violencia de masas;
- La **violencia política** incluye la guerra y otros conflictos violentos similares, la violencia de Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes. La violencia económica comprende los ataques perpetrados por grupos más grandes movidos por el afán de lucro.

A continuación, se presenta un cuadro con la clasificación de la violencia:

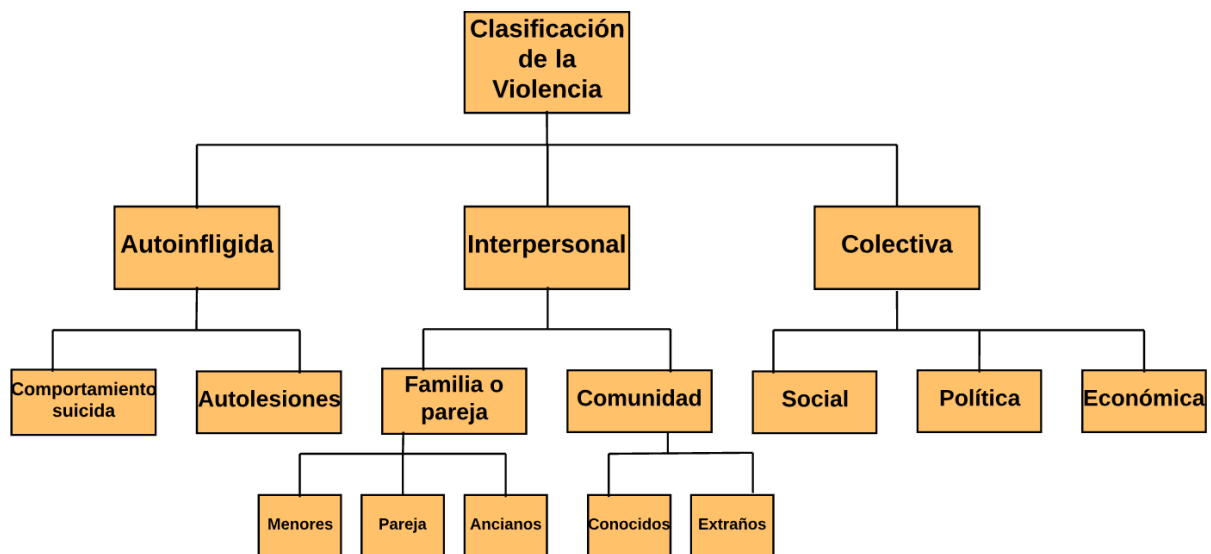


Figura 1. Clasificación de la Violencia de Género

Fuente: Informe mundial sobre la violencia y salud (2012)

Elaborado por: Rojas, V (2019)

1.1.4 El ciclo de la violencia.

Una de las formas más frecuentes de violencia, dentro de la clasificación planteada por la Organización Mundial de la Salud, es la violencia familiar o de pareja, donde las mujeres son golpeadas por su compañero sentimental. El maltrato o violencia de pareja supone que uno de los miembros de la misma trata de imponer su poder o voluntad por la fuerza, se trata de una lucha constante del más fuerte sobre el más débil, donde culturalmente el hombre es el más fuerte y la mujer es la más débil.

La violencia masculina dentro de la pareja tiene una correlación significativa con los roles de género rígidos que asocian a la masculinidad con la dominación, la rudeza y la autoridad de los hombres en el hogar, así como con las amenazas a la autoridad de los hombres. (Naciones Unidas, 2006, p.34)

Walker (como se citó en Gil y Lloret, 2007) considera que dentro de la relación existe un patrón que hace más difícil la separación. Algunas mujeres en su mayoría no son conscientes que están viviendo un hecho de violencia, por lo que pueden llegar a negar que existe un problema de tal magnitud. Walker (1979) detectó este patrón luego de realizar varias pruebas con mujeres que sufrían abusos, pues se trata de un “ciclo de violencia” que tiene tres fases: acumulación de la tensión, estallido de la violencia y luna de miel.

Acumulación de la tensión: en esta primera fase se inicia la violencia con insultos, menosprecios, los cuales pretenden actuar como “correctores educativos”, en este caso “La mujer intenta hacer todo lo posible para amortiguar la tensión y que su pareja no descargue la violencia contra ella. Cree falsamente que puede evitarla como si dependiese de lo que ella hace, tal como él le hace creer” (Walker, 1979, p.40).

Estallido de la violencia: en esta fase la mujer ya recibe agresión por parte de su pareja. “Se trata de una forma de castigo hacia la conducta no adaptativa de la mujer, cuando no ha hecho aquello que él quiere imponer” (Walker, 1979, p.40).

Luna de miel: también se la considerada la “fase de manipulación afectiva”, en esta etapa lo que el victimario pretende es recuperar la confianza de la mujer mediante el arrepentimiento, seguido de la justificación sobre el acto de violencia y la promesa que no volverá a pasar. Al repetirse este ciclo:

Se provoca una especie de desgaste emocional en la mujer que la va debilitando para poder afrontar la situación y la hace más vulnerable a las agresiones, de manera que cada vez le es más difícil salir del circuito. De esta manera se produce una especie de indefensión de la cual se puede hacer difícil salir. (Walker, 1979, p.40)

Estos tres patrones son los que más se repiten, según el estudio de Walker. En la primera fase el hombre inicia la violencia con insultos, donde la mujer los tolera y le da la razón con la finalidad de que los insultos paren. En la segunda fase el hombre no solo la insulta, si no que ya utiliza la fuerza mediante golpes, esto como castigo por no hacer lo que el hombre le ordena. Finalmente, la tercera fase, el hombre intenta reconciliarse y promete que no volverá a pasar, al realizar esta promesa las mujeres creen que será la primera y última vez, sin saber que esto apenas es el comienzo de un castigo que durará hasta que ellas pongan sus límites y se atrevan a denunciar.

1.2 Definición de feminicidio y femicidio.

La violencia de género puede desencadenar en otras instancias que llegan a tal extremo de quitarle la vida a una mujer por razón de su género, esto es calificado como feminicidio.

El feminicidio y femicidio son dos términos que son usados de forma aleatoria, sin conocer a profundidad el verdadero significado y diferencias que existen entre ellos. Si bien los dos

son acerca del asesinato de mujeres, pero tienen cierta discrepancia que se debe conocer, más aún si se trata de publicaciones en medios.

1.2.1 Femicidio.

En debate acerca de la violencia contra la mujer ha sido grande en las dos últimas décadas, especialmente en América Latina; además se ha cuestionado la ineficiencia por parte del sistema judicial para castigar y evitar más muertes de mujeres.

Dentro de este debate se cuestiona el delito de feminicidio y la visibilidad que debería tener dentro de la sociedad, por ello el sistema de justicia penal ha hecho énfasis en la revictimización de las mujeres y en “la responsabilidad del Estado por la impunidad y la repetición de los hechos criminales, lo que ha convertido al asesinato de mujeres en un crimen de Estado” (Garita, 2010, p.15).

El término feminicidio fue estudiado por la antropóloga Marcela Lagarde (como se citó en Garita, 2010), quien tomó como referencia el trabajo de Diana Russel y Jill Radford y decidió cambiar el concepto de femicidio por feminicidio porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres, de esta manera insertó y definió el término feminicidio como:

El conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por ello afirmo que el feminicidio es un crimen de Estado. Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz¹. (Garit, 2010, p.16)

Marcela Lagarde profundizó el concepto y lo adaptó a la realidad actual, en donde la negligencia de las autoridades es evidente, debido a que los casos de violencia y feminicidio no son investigados y quedan en la impunidad. Esto conlleva a que el número de casos de violencia vaya en aumento, pues nadie castiga al culpable lo que ocasiona que el poder del agresor crezca y llegue a tal extremo de asesinar a una mujer.

¹ Extracto del peritaje rendido por Marcela Lagarde en el caso González y otras vs. México, conocido como “Campo Algodonero”, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia de noviembre de 2009. Disponible en: <https://aquiencia.net/2011/05/02/marcela-lagarde-y-la-invencion-de-la-categoria-femicidio/>

El agente diferenciador entre el femicidio y el feminicidio es la impunidad, pues si bien ambos son actos de muertes violentas de una mujer, en el feminicidio el Estado no brinda garantías y no otorga seguridad; en otras palabras, los actos se quedan en la impunidad, convirtiendo el asesinato de mujeres en un crimen de estado.

Los cuatro países de estudio (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) han tipificado el asesinato de mujeres como femicidio y feminicidio, es decir unos tratan el tema como femicidio como es el caso de Bolivia y Colombia y Perú, mientras que en Ecuador el tema es tratado como feminicidio. Aclarado estos términos, se respetará las decisiones políticas de cada país y se tratará como corresponda en cada uno de ellos.

1.2.2 Femicidio.

El término *femicide* (traducido al español como femicidio) relacionado a la violencia de género fue usado por primera vez por Diana Russell, ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, en 1976. Russell (como se citó en Garita, 2013) lo definió inicialmente junto a Jane Caputi como el “asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer” (p.15).

En la Declaración sobre el Femicidio, aprobada por el Comité de Expertas/os en Violencia (2008), se declaró que el femicidio es:

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (p.6)

Dentro de este informe se citan varios puntos que se resumen a continuación:

1. En América Latina y el Caribe el femicidio es la discriminación y violencia contra las mujeres, que estancan su derecho a la libertad e impiden su desarrollo. Se considera a los patrones culturales como las principales causas de estos hechos.
2. Algunos casos de femicidio son resultado de relaciones desiguales entre parejas. La mujer ha sido víctima de violencia; sin embargo, no encuentra apoyo para salir de esa situación.

3. El número de femicidios empeora cuando existen situaciones como conflictos armados, situaciones de riesgo.
4. En muchas situaciones, los casos de femicidios quedan archivados, sin darle seguimiento debido a que las mujeres tienen acceso limitado a la justicia.

Este informe hace un llamado a los medios de comunicación a “adoptar códigos de ética para el tratamiento de los casos de violencia contra las mujeres y en especial de los femicidios”, para ello se pide evitar el morbo o detalles que desestimen la imagen de la mujer y se promueve el respeto a las víctimas. “Los medios de comunicación deben cumplir un rol de educación, ética ciudadana, promover la equidad e igualdad de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres” (Comité de Expertas/os en Violencia, 2008, p.8).

1.3 Tipos de femicidio.

El Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (2014) ofrece una guía hacia las investigaciones sobre la muerte de las mujeres por razones de su género, esto conforme a las obligaciones internacionales suscritas por los estados.

Este protocolo tiene como objetivo:

- Proporcionar orientaciones que ayuden a mejorar las investigaciones de las muertes violentas de las mujeres, con la finalidad de sancionar a los responsables.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género a entidades que estén a cargo de la investigación.
- Brindar herramientas que garanticen los derechos de las víctimas, sobrevivientes y familiares.
- Dentro de este protocolo se proponen tipos y modalidades de femicidio, según las investigaciones realizadas para la elaboración del mismo.
- Los tipos de femicidio que se abordan son los activos o directos y pasivos o indirectos.

Femicidios activos o directos: este tipo de femicidio incluye la muerte de mujeres y niñas producto de:

- Violencia doméstica
- Asesinato misógino de las mujeres

- Conflictos armados
- Identidad de género u orientación sexual
- Origen étnico e identidad indígena

Femicidios pasivos o indirectos: este tipo de femicidio incluyen muertes de mujeres y niñas por:

- Abortos inseguros y clandestinos
- Practicas dañinas
- Mortalidad materna
- Tráfico de seres humanos
- Tráfico de drogas
- Crimen organizado
- Negligencia, privación o falta de alimento

1.4 Las modalidades delictivas.

El Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (2014) distingue tres contextos femicidas en general: Intimo y familiar, sexual, y grupal.

- **Femicidio íntimo:** este tipo de femicidio se da cuando la víctima tiene relación con el victimario, en otras palabras, es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, ex marido, compañero, novio, ex novio o amante.
- **Femicidio no íntimo:** al contrario del íntimo, en este caso la víctima no tenía ninguna relación con el victimario.
- **Femicidio infantil:** es la muerte de una niña menor de 14 años por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.
- **Femicidio familiar:** la víctima tiene una relación de parentesco con el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.
- **Femicidio por conexión:** Cuando una mujer es asesinada “en la línea de fuego” por un hombre que intenta o mata a otra mujer. Puede tratarse de una persona allegada al victimario que se encontraba en el mismo escenario que su víctima.

- **Femicidio sexual sistemático:** esta modalidad es la muerte de mujeres que han sido secuestradas, torturadas o violadas. Esta clase se subdivide en dos modalidades: Sexual sistémico desorganizado y sexual sistémico organizado.
- **Femicidio por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas:** se da cuando el o los victimarios sienten odio hacia una mujer que ejerce la profesión de prostituta, stripper, bailarinas, etc.
- **Femicidio por trata:** este tipo de feminicidio se produce cuando las mujeres mueren en situación de trata de personas. La trata de personas se define como:
La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres 2004).
- **Femicidio por tráfico:** este tipo de feminicidio se da en una situación de tráfico de migrantes, términos definidos por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres (2004) como:
La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. (p.16)
- **Femicidio transfóbico:** muerte de una mujer transgénero o transexual en la que el victimario mata porque la discrimina, tiene odio o rechazo a esta identidad.
- **Femicidio lesbofóbico:** muerte de una mujer que es lesbiana, el victimario mata por su orientación sexual (odio o rechazo a la víctima).
- **Femicidio racista:** en este caso los victimarios discriminan a las mujeres por su origen étnico o racial.
- **Femicidio por mutación genital femenina:** muerte de una mujer como consecuencia de la práctica de una mutilación genital.

1.5 Cifras de feminicidio en la Comunidad Andina.

Es necesario realizar una comparación de las cifras de los casos de feminicidio que se han presentado en los cuatro países que conforman la Comunidad Andina (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia). La comparativa se hará desde el 2015, hasta el 2017.

1.5.1 Bolivia.

En Bolivia las cifras de feminicidio han variado desde el 2015 hasta el 2017. En el 2015 se reportó un total de 110 casos, para el 2016 se incrementó un caso llegando a un total de 111 feminicidios. En el año 2017 se registraron 109 casos de feminicidio; en este último año Cochabamba es el departamento con más alto número de estos delitos, seguido de La Paz. Las cifras de estos últimos años, muestran que una mujer es asesinada cada día en este país, esto según el informe de Fiscalía General del Estado del año 2017.

Las cifras de feminicidio y violencia aumentaron en los últimos años según declaraciones del fiscal general del Estado Ramiro Guerrero, además considera que existen tres factores que promueven la violencia: la cultura machista, la normalización de la violencia y el excesivo consumo de bebidas alcohólicas (El Deber, 2017).

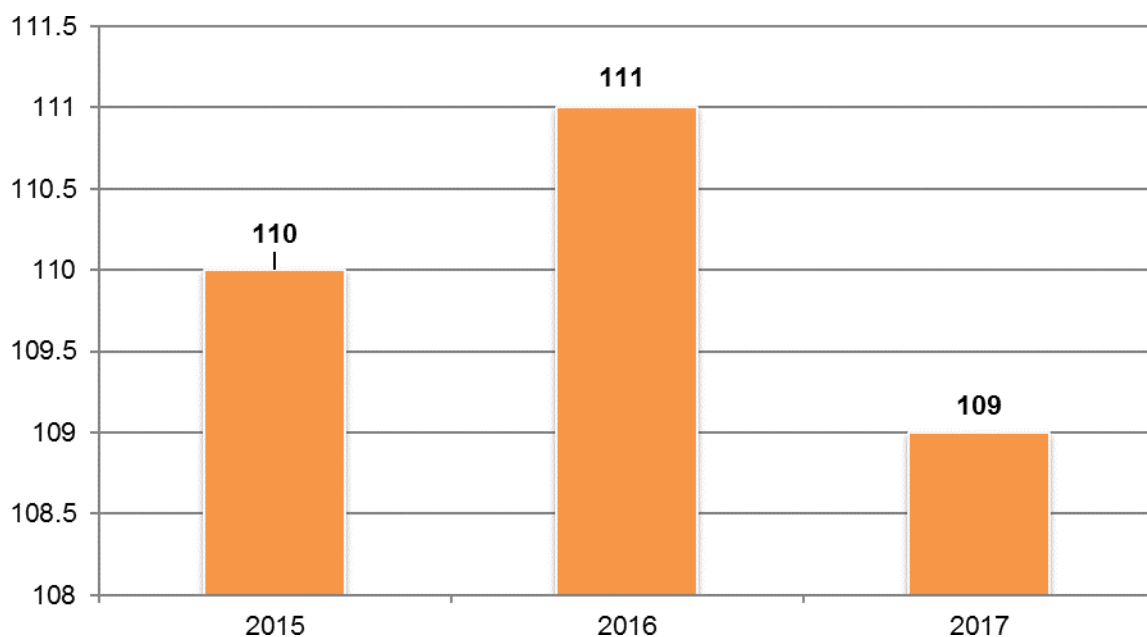


Gráfico 1. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Rojas, V (2019)

1.5.2 Perú.

Las cifras de feminicidio según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables son las siguientes: en el año 2015 se registraron 95 feminicidios y 198 tentativas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, 2015).

El año 2016 cerró con una cifra de 124 casos de feminicidio y 258 tentativas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016). El 92.0% de estos casos son calificados como feminicidio íntimo; es decir “existió una relación de parentesco, familiar o afectiva entre la víctima y el presunto victimario”; mientras que el 8.0% de casos eran feminicidios no íntimos, es decir “no existió ningún tipo de relación entre la víctima y el victimario” (Ministerio Público, 2016, p.122).

En el 2017 el Ministerio de la Mujer contabilizó un total de 121 casos y 247 tentativa (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017). En este año el 90.72% de los casos son calificados como feminicidio íntimo; mientras que el 9.28% de casos eran feminicidios no íntimos (Ministerio Público, 2017, p.105).

Hasta noviembre de 2018 se registraron 132 casos de feminicidio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018). Estos datos se obtuvieron de los informes anuales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

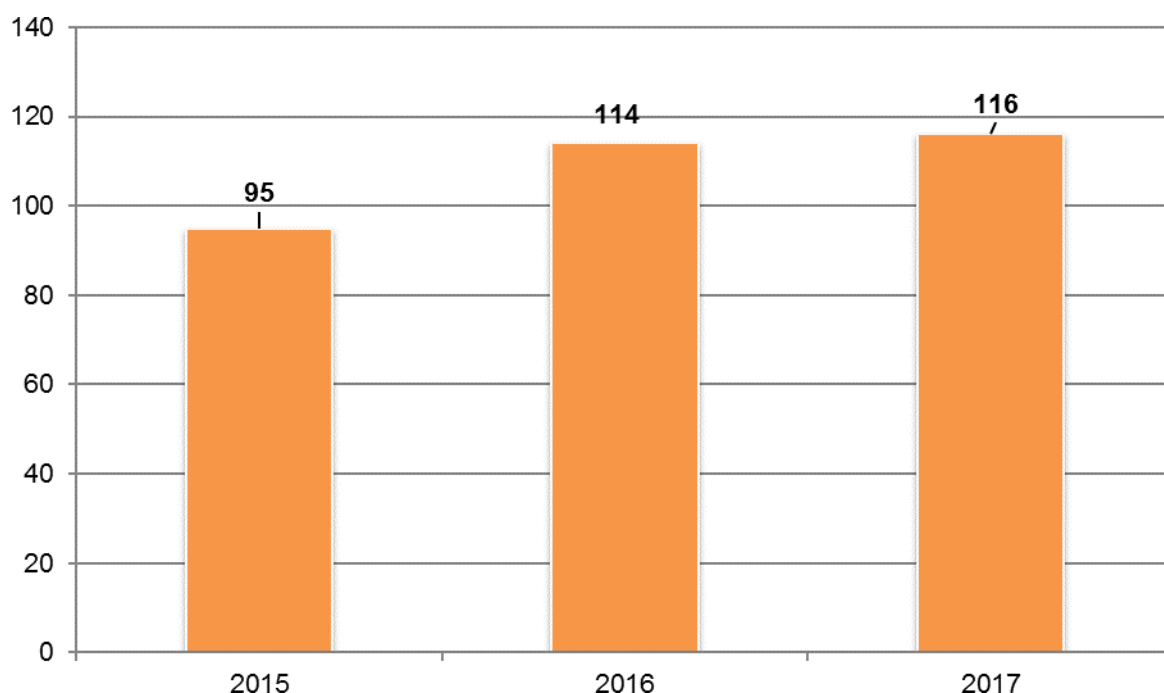


Gráfico 2. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Elaborado por: Rojas, V (2019)

1.5.3 Ecuador.

Según datos oficiales de la Fiscalía General del Estado, se han registrado las siguientes cifras en cuanto a femicidio en los últimos 3 años. En el 2015 existieron 55 víctimas, para el 2016 se registró un total de 69 casos de femicidio, mientras que el 2017 culminó con 108 víctimas de femicidio. Hasta el 4 de febrero del 2018 se reportaron 7 casos de femicidio.

Los datos que se presentan según la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (2017) son los siguientes: 118 feminicidios en el 2016 y durante el 2017 se registraron 132 feminicidios, que según estadísticas los casos de feminicidio en Ecuador aumentaron en un 11%.

Aunque los datos de la fiscalía no concuerdan con los de la comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU), en el gráfico se presentan los datos expuestos en la página de la fiscalía general del estado.

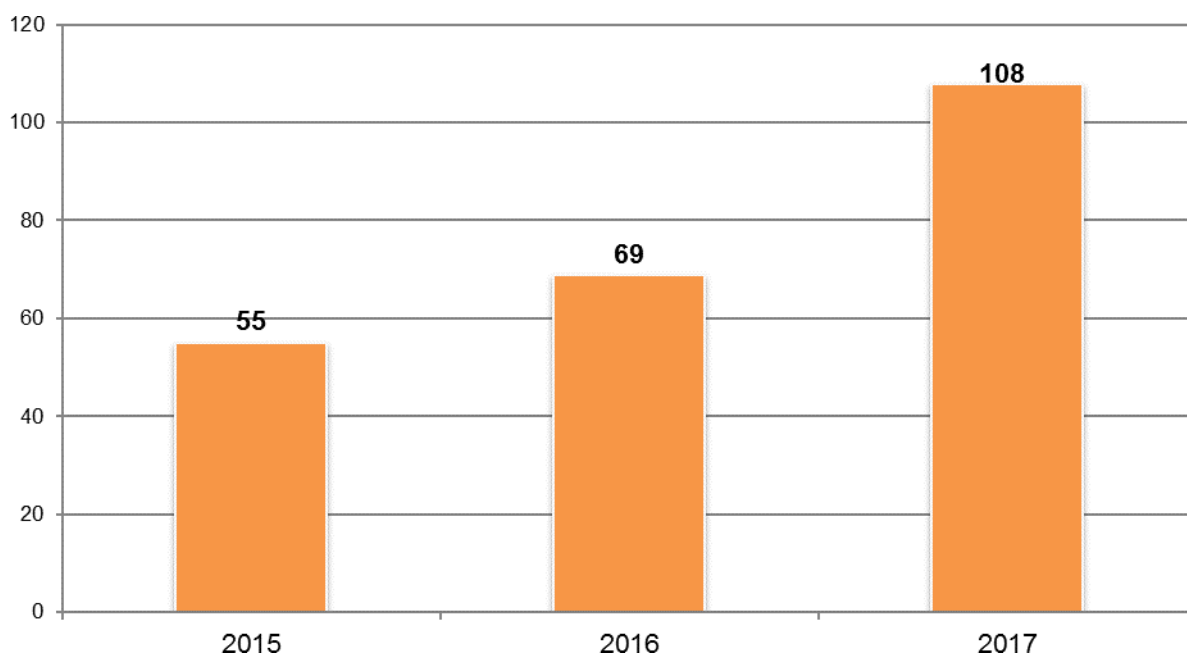


Gráfico 3. Cifras de femicidio 2015, 2016, 2017

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Rojas, V (2019)

1.5.4 Colombia.

En Colombia, según la Organización Feminista Colombiana Sisma Mujer, durante el 2015 existieron un total de 100 muertes por feminicidio, para el año 2016 se registraron 128 casos de feminicidio, mientras que en el 2017 la cifra aumentó a 139, de esta manera se observa un incremento del 8,6% entre estos dos últimos años.

Sisma Mujer alertó el incremento de feminicidios en Colombia durante el primer mes del año 2018, debido a que solo en este tiempo se documentó 41 feminicidios, estos datos deducen que una mujer fue asesinada aproximadamente cada 18 horas. Estos datos son preocupantes debido a que el año anterior, medicina legal registró aproximadamente un feminicidio íntimo cada 2 días y medio.

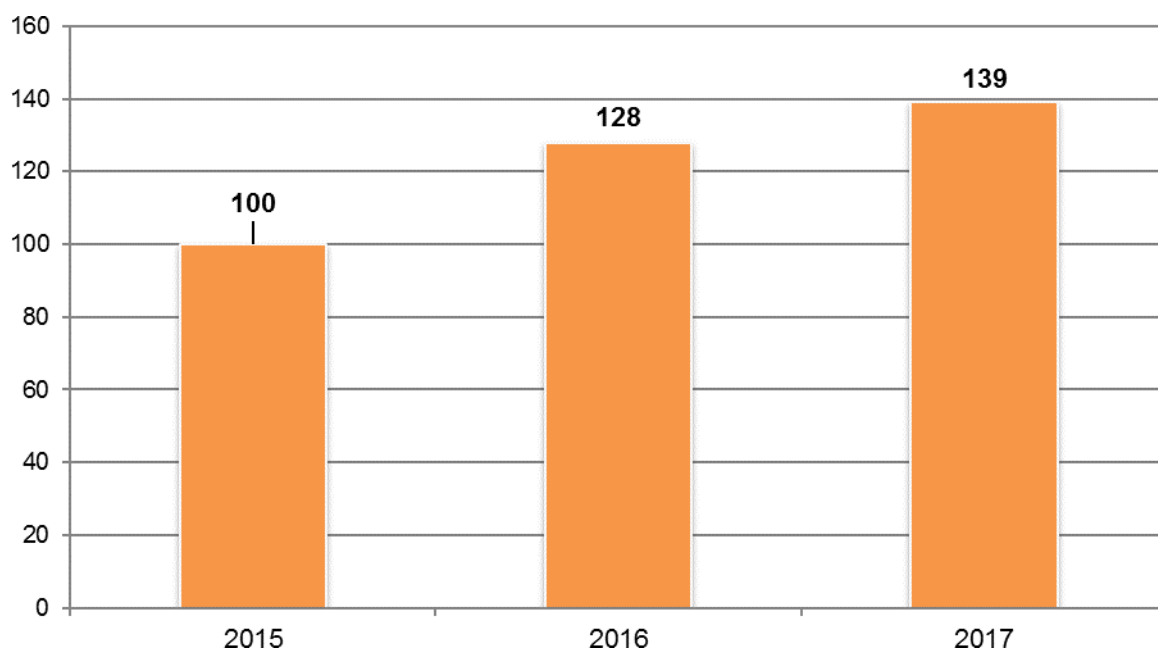


Gráfico 4. Cifras de feminicidio 2015, 2016, 2017

Fuente: Organización Sisma

Elaborado por: Rojas, V (2019)

En Bolivia y Perú los casos de feminicidio han aumentado en números pequeños en cuanto a los tres años; sin embargo, este tema preocupa a las autoridades quienes están conscientes que existe un grave problema que se tiene que erradicar.

Durante los años 2015, 2016 y 2017, Colombia ha sido el país que más ha aumentado el número de casos en cuanto al tema de feminicidio, convirtiéndose en un tema preocupante

para autoridades y ciudadanos, por ello se crearon leyes (que se verán a continuación) que protegen a la mujer y castigan actos de violencia. Por otro lado, las cifras de Ecuador son alarmantes debido al incremento de casos de feminicidio entre el 2016 y 2018.

Además, es importante destacar que las cifras en Ecuador, Bolivia y Colombia difieren entre los informes de Fiscalía y algunas organizaciones feministas.

CAPÍTULO II
REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1 Leyes de comunicación y violencia de género en la Comunidad Andina.

Es necesario realizar una investigación con respecto a la Ley de Comunicación de los cuatro países que conforman la Comunidad Andina, pues en ella se establecieron normas y leyes que regulan el contenido que se emite a través de los medios de comunicación (prensa, radio, tv) con la finalidad de erradicar conceptos e imágenes de carácter sexistas que conllevan al trato desigual entre personas de diferentes sexos, que afecta principalmente al sexo femenino por seguir creencias culturales que subestiman a la mujer, generando de esta manera violencia de género. La revisión de las leyes de comunicación también va en el marco de analizar los artículos en donde se prohíbe la exhibición de información de carácter sensacionalista o publicación de datos que falten a la integridad personal de la víctima de violencia de género y específicamente casos de feminicidio que es en donde se centra la investigación.

2.1.1 Bolivia.

Bolivia cuenta con una ley de comunicación emitida el 8 de agosto de 2011, la Ley 164, denominada Ley General de Telecomunicaciones, Tecnología de Información y Comunicación, se encuentra en vigencia en territorio boliviano. La Ley 164 tiene por objetivo regular el sistema de comunicación e información procurando el derecho de los bolivianos a la comunicación (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2011).

Esta ley se limita a tratar temas tecnológicos, y no maneja el tipo de información que puede o no ser emitida a través de medios; sin embargo, la investigación era para indagar sobre el tratamiento de la información en temas de violencia y feminicidio.

La violencia de género y la regulación de la emisión de este tipo de noticias es tratada mediante la Ley 348 emitida el 9 de marzo de 2013, denominada Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Esta ley tiene como objeto: “establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores” (Defensoría del Pueblo Bolivia, 2014). Esto como parte de la propuesta “Vivir Bien” de modelo del gobierno boliviano.

En los artículos 22 y 23 se habla de las medidas y obligaciones respectivamente en medios de comunicación sobre temas de violencia. A continuación, se describen dichos artículos:

Artículo 22. Medidas en el ámbito de la comunicación. Diseño e implementación de una estrategia nacional de comunicación, que incluya campañas en medios masivos, dirigida a informar y sensibilizar sobre las causas, formas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como a desestructurar estereotipos patriarcales de subordinación y desvalorización de las mujeres, considerando la diversidad cultural y destinando para este fin los mismos recursos que asigna a la publicidad sobre temas estratégicos para el desarrollo nacional (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2011, p.24).

Artículo 23. Obligación de los medios de comunicación. Adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres o que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atenten contra los derechos de las mujeres.

1. Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley.
2. Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2011, p.25).

La Ley 348 tiene como objetivo garantizar a las mujeres una vida sin violencia, dentro de esta resolución se describen 16 tipos de violencia contra la mujer, de igual forma se detallan los procedimientos para sancionar o evitar estos hechos. Pese a la emisión de esta ley, varios títulos de medios de comunicación anuncian que la ola de violencia contra las mujeres no ha parado en Bolivia.

2.1.2 Perú.

Perú cuenta con una Ley de Radio y Televisión que empezó a regirse a partir del 2004, también denominada (Ley 28278) y el reglamento (Decreto Supremo 005-2005-MTC de febrero 2005) que tienen como objeto regular y controlar la prestación de los servicios de radiodifusión y espectro radioeléctrico. En ningún literal se habla sobre la regulación de información en temas de violencia de género, sin embargo, se expone el horario para la difusión de contenido no apto para niños.

Para el tratamiento de la información acerca de violencia de género, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, creó la primera edición en el año 2011 un Manual Pautas para el Tratamiento Informativo Adecuado a la Violencia Contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social, esto con el objetivo de brindar herramientas a los medios de comunicación para el adecuado abordaje informativo de familiar, sexual y feminicidio. Este manual fue uno de los tres que se tomó en cuenta para desarrollar los parámetros a analizar dentro de las noticias. La información que aborda este manual se verá dentro del análisis en las próximas páginas.

2.1.3 Ecuador.

Ecuador puso en vigencia en el año 2013, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que según el artículo 1 de la misma, tiene como objeto “desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente” (Ley Orgánica de Comunicación, 2013, p.3).

La Ley Orgánica de Comunicación regula estrictamente la información que se emite a través de medios de comunicación, además garantiza la protección de la libertad de expresión de niños, jóvenes y adultos. En este caso de investigación, la ley limita y sanciona al contenido que es considerado inapropiado publicar en un medio de comunicación.

En caso de que un medio o persona en su papel de periodista o ciudadano, incumpla todos los artículos que se describen en la Ley serán sancionados conforme lo mande la ley.

Los artículos de la Ley Orgánica de Comunicación no especifican la violencia de género como tal, sino más bien hablan de actos ilícitos, en donde se puede relacionar con temas de violencia al momento de hablar acerca de la información de la víctima, victimario e imágenes que deben ser reguladas y evitadas.

En el artículo 10 se consideran ciertas normas que deben seguir los medios para realizar la difusión de información. Con respecto a la dignidad humana se especifica lo siguiente:

- a) Respetar la honra y la reputación de las personas;
- b) Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,
- c) Respetar la intimidad personal y familiar.

Concernientes al ejercicio profesional:

- a) Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;

En el artículo 32 de esta ley se determina lo siguiente:

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.

La revictimización así como la difusión de contenidos que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, será sancionada administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 5 a 10 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que el autor de estas conductas responda judicialmente por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral (Ley Orgánica de Comunicación, 2013, p.8).

En los artículos 62 y 67 se prohíbe la difusión de información con contenidos discriminatorios y violentos que pretendan suprimir el ejercicio de los Derechos Humanos.

Art. 62.- Prohibición. - Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio (Ley Orgánica de Comunicación, 2013).

Art. 67.- Prohibición. - Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso.

Si bien esta ley no es específica en cuanto al tratamiento de la información de violencia de género; sin embargo, regula el contenido general que emiten los medios de comunicación y habla acerca de actos ilícitos o crímenes que son actos que también incluyen a la violencia de género.

En febrero de 2018 se promulgó un nuevo documento en el país denominado “Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres” que pretende sensibilizar y prevenir la violencia contra la mujer, esto bajo el accionar del Estado con la participación de la ciudadanía.

La finalidad se describe en el artículo 2 y menciona que esta ley pretende:

Prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturaliza, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (Asamblea Nacional, 2018, p.7)

La Ley para prevenir la violencia contra la mujer es de carácter orgánica y comprende tres componentes para la erradicación de la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia, estos elementos garantizarán la seguridad e integridad de la víctima.

El tratamiento de la información acerca de violencia, se estipula en el artículo 33 de esta Ley.

Artículo 33.- Obligaciones generales de los medios de comunicación. Corresponde a los medios de comunicación tanto públicos como privados, velar porque la difusión de la información en todas sus formas y que tenga que ver con la violencia de género contra las mujeres, sea tratada con la correspondiente objetividad informativa en pro de la defensa de los derechos humanos y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos; así también deberán desarrollar contenidos vinculados a la sensibilización, prevención, protección, sanción y reeducación para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (Asamblea Nacional, 2018, p.22)

Según la Ley, el estado debe tomar medidas para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia; sin embargo esto no ha sido suficiente para ayudar a las mujeres víctimas de violencia, es por ello que el Estado ecuatoriano ha visto la necesidad de crear una ley que articule un Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, este sistema emprenderá acciones integrales que abarque todos los poderes públicos para hacer valer los derechos y que de esta manera puedan tener una vida libre de violencia.

2.1.4 Colombia.

La Ley 1342, emitida el 30 de julio de 2009 en Colombia, tiene la finalidad de regir las políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde dictan normas acerca de las redes, espectro radio eléctrico, administración de los mismos, regulación, control y vigilancia, se limita a hablar de las TICS pero no tienen secciones donde se trate la regulación de la emisión de información de programas de radio, prensa o televisión en caso de emitir información poco adecuada como noticias de crónica roja que incluya violencia, asesinatos.

Sin embargo, la Constitución Política de Colombia en el artículo 42, se promulga a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y la igualdad de derechos y deberes, además se recalca que cualquier forma de violencia será sancionada conforme la ley. Por otro lado, en el artículo 43 se menciona que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, además prohíbe toda clase de discriminación.

Debido a los casos de violencia en este país, el 4 de diciembre de 2008 se decretó una nueva Ley denominada Ley 1257 de 2008, mediante la cual se pretende garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Esta ley contiene normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

El 6 de julio de 2015 se creó la Ley 1761 la cual nace del cruel asesinato de una joven colombiana, quien fue eliminada por su compañero de estudios. A partir de este feminicidio, los colombianos se levantaron para exigir justicia y que este hecho no quede en la impunidad. La muerte de la joven expuso las diversas formas de violencia a la que las mujeres están expuestas, es por ello que la Ley 1761 también es conocida como Ley Rosa Elvira Cely en honor a una mujer quien fue una víctima más de feminicidio.

La Ley Rosa Elvira Cely (Ley 1761) tiene como objetivo tipificar el feminicidio como un delito autónomo, que pretende investigar y sancionar los hechos de violencia contra la mujer por motivos de su género; además erradicar, prevenir y adoptar estrategias de sensibilización en la sociedad para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Esta ley contiene ciertas características:

- Colombia incorpora el feminicidio en el código penal artículo 104A, con lo cual se priva de la libertad al agresor de 20 a 41 años, sin ningún derecho a rebaja.

- La defensoría del pueblo brindará asistencia técnico legal a las mujeres víctimas de violencia de género para lograr el acceso a la justicia.
- El Ministerio de educación nacional pide la incorporación en la malla de los estudiantes temas para la protección de la mujer como base fundamental de la sociedad.

2.2 Códigos éticos o deontológicos de comunicación y violencia de género

Los medios de comunicación son el principal aliado de la sociedad, pues a través de ellos se difunde información de interés general en diferentes ámbitos. Así como son el principal aliado también se puede convertir en un enemigo si no son usados con objetividad, como es en el caso de la presente investigación. El tratamiento de la información en cuanto a violencia debe ser tratado de una forma muy delicada y siguiendo varias normas de tal manera que no se convierta simplemente en una noticia más de crónica roja, sino al contrario pueda ayudar a difundir un problema latente que acarrea la sociedad. En este capítulo se quiere abordar como los países manejan la información de este tipo. Mediante un análisis para determinar si existe un código ético o deontológico que rijan lo que se debe publicar y lo que se debe evitar en casos de violencia.

En un artículo realizado en Ecuador sobre la Difusión de violencia de género, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, 2007) se plantea que la tendencia del periodismo mediático es de:

Privilegiar el acto violento sobre el pacífico, el excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso y/o lo individual sobre lo general, es absolutamente intencional; ya que mediante este mecanismo de selección se decide qué es noticia con el propósito de impactar, lo cual implica que la información es escogida y dirigida. (Pontón, 2007, p.6)

Rey (como se citó en Pontón, 2007) considera que los medios de comunicación destacan los hechos criminales porque tienen las características para llamar la atención de la audiencia, siendo estos temas los que más acogida tienen en medios de comunicación. “Ambos, crimen y noticia participan paradójicamente de algo común: de la irrupción que sobresalta las continuidades de la vida cotidiana” (p.6). Al ser estos hechos los que más acogida tienen, los medios adoptarán medidas para hacerlo aún más llamativo, recurriendo al sensacionalismo informativo, del cual se abordará en el próximo capítulo. Esto explicaría por qué la preferencia de estos hechos para ser publicados

Esto explica que los medios de comunicación publican noticias de este tipo casi a diario, logrando gran audiencia que beneficia a sus medios, ahora todo depende del tratamiento que se le dé a la información tanto en prensa, tv, radio e incluso en medios digitales que ahora son los que más acogida tienen.

Se presentan dos tipos de periodismo: el serio y el amarillista o sensacionalista, por un lado, el serio utiliza un lenguaje formal y moderado, es decir se limita a describir los hechos (en video y en palabras) de una manera que represente objetividad, mientras que el amarillista representa información llena de adjetivos escandalosos que llaman la atención de la audiencia, siendo este tipo de periodismo propio de sectores populares (Pontón, 2007).

Debido al tratamiento poco o nada adecuado de la información, especialmente en temas de violencia se investiga si existe un código ético o deontológico que regule qué se debería o no publicar en estos casos.

Los códigos de ética periodística de los cuatro países que se están analizando (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia) son parecidos, pues se basan en la libertad de prensa, la verdad como misión de cada periodista mediante una investigación con información contrastada, corroborada y con fuentes confiables. Además, se destaca la diferencia entre la información objetiva y la opinión. Se trata de códigos éticos que abarcan generalmente los principios que deben seguir periodistas y medios de comunicación.

Hay que resaltar que el Código Ético Alfredo Vignolo Maldonado aprobado en el XXII Congreso Nacional de la Federación de Periodistas del Perú en octubre de 2001 plantea ciertos puntos específicos, referente al tema de violencia. En el capítulo VI que se titula Deberes para con la Sociedad, artículo 9, ítem e se trata el tema del sensacionalismo donde se plantea que hay que evitarlo en caso de información relacionada a hechos delicados como suicidio, violaciones, etc. De la misma manera el capítulo trata en el ítem f acerca del cuidado con la violencia, donde se plantea que no se deben sobrevalorar los actos de violencia, asalto, es decir hechos noticiosos. Y se exige prudencia en la información gráfica que se vaya a difundir sea impresa, televisiva o fílmica.

Sin embargo, no existe un código deontológico de periodistas que regule o limite la información a publicarse en medios de comunicación cuando se traten temas delicados como violencia, homicidios, femicidios, etc. Los códigos presentados abarcan los mismos principios de una manera general, más no tienen reglas para cada caso de noticia.

Aunque no en todas las leyes de comunicación se detalla información acerca de violencia o se trata de regular el tratamiento de las mismas, en las constituciones de todos los países, el estado respalda la seguridad y se tipifica como derecho la igualdad entre hombres y mujeres. Donde las mujeres estén libres de violencia, de abusos y de faltas graves que se quieran cometer por intentar subestimarla por el hecho de ser mujer. El estado respalda en cada constitución tanto a mujeres como hombres, y no solo en el tratamiento de la información si no en la vida diaria, como hombres de valores.

Es necesario saber que las leyes de comunicación también regulan la información en medios y se plantean alternativas para mejorar la difusión de la información. El incumplimiento de leyes o códigos es sancionado depende de las leyes que se rijan en cada país.

Si bien dentro de los códigos deontológicos del periodismo no se especifica el tratamiento para cada tipo de noticias, en Perú y en Ecuador se han creado manuales específicamente para abordar temas de violencia y feminicidio.

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo de Lima, crearon en septiembre de 2011 el manual "Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra mujer en los medios de Comunicación Social" con la finalidad de brindar a los periodistas una herramienta que oriente a un adecuado abordaje de la información acerca de violencia familiar, sexual y feminicidio. Con estas pautas se pretende hacer un llamado a ejercer el rol del periodista de una forma responsable a través de la comunicación mediante un tratamiento apropiado, que eduque y prevenga la violencia en el país.

En Ecuador, el Observatorio de Comunicación Ciudadana (Observacom) de la Universidad Estatal de Milagro (Unemi) con la participación de varios docentes y periodistas de Loja, Cuenca y México, crearon un manual de estilo que sirva de guía para narrar los temas de violencia de una forma responsable y crítica, además pretende borrar las representaciones sexistas que generan la desigualdad entre hombres y mujeres.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivos de investigación

El presente trabajo de investigación se trabajó bajo los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Analizar la información publicada en los diarios digitales de la Comunidad Andina referente al tema: violencia de género y la reacción de los usuarios frente a este tipo de información.

Objetivos específicos:

- Analizar qué tipo de tratamiento de la información de los medios digitales frente a un problema social como la violencia de género.
- Evaluar el impacto y la reacción de los seguidores de los medios sociales oficiales de los diarios digitales de Comunidad Andina

Hipótesis

- **Hipótesis 1:** Los medios de comunicación digitales de la Comunidad Andina dan un trato sensacionalista a las noticias que abordan temas de violencia de género.
- **Hipótesis 2:** Las noticias de violencia de género generan un impacto negativo en los usuarios de los medios sociales de la Comunidad Andina.

3.2 Metodología de investigación

Para el análisis de la investigación se utilizaron métodos de investigación, técnicas y otras herramientas las cuales ayudaron a determinar el tratamiento e interacción de cada noticia analizada durante el periodo de cuatro semanas de marzo de 2018. Los métodos utilizados son los siguientes: método cualitativo o no tradicional y el método cuantitativo o tradicional.

Método cuantitativo o tradicional

El método cuantitativo llamado también método tradicional, se deriva de una teoría ya construida y consiste en medir y contrastar las teorías o fenómenos sociales a partir de las hipótesis de dicha teoría, para ello es necesario obtener una muestra que será el objeto de estudio.

Dentro del método cuantitativo se utilizó una herramienta de analítica social para

determinar el número de noticias publicadas en el mes de marzo de 2018 (periodo de análisis).

Además, se trabajó con la técnica de fichaje para contabilizar el número de noticias que contaban o no con los parámetros que se plantearon.

Método cualitativo o no tradicional

Este método describe, interpreta y profundiza el estudio de casos específicos, más no generales. En este caso, el tema de violencia de género es muy amplio y abarca varias clasificaciones, sin embargo, se ha investigado y analizado las noticias acerca de feminicidio. Dentro de este tipo de metodología se emplearon técnicas propias de esta clasificación, tales como:

- **Observación:** esta técnica de recolección de datos permite observar casos, fenómenos, acciones, etc. con la finalidad de obtener la información necesaria para realizar una investigación. En este caso se observó el fenómeno de violencia y feminicidio en las noticias publicadas en los medios digitales de la Comunidad Andina, además se realizó un análisis detallado del tratamiento informativo de las mismas.
- **Análisis de contenido:** esta técnica cualitativa permite reunir información que lleva al estudio de contenido de un determinado tema. Mediante este análisis se establecieron variables o parámetros para la evaluación de cada noticia con la finalidad de determinar si cada una de ellas cumple o no con los parámetros establecidos.
- **Revisión documental:** permite obtener datos e información mediante la recopilación de documentos e investigaciones elaboradas por autores con anterioridad. Esta información sirve como base teórica para establecer relación entre trabajos, contrastar los mismos, elaborar preguntas o hipótesis a partir de estudios ya planteados. Esta técnica se utilizó durante todo el desarrollo del presente análisis, partiendo desde el marco teórico para establecer definiciones basadas en distintos autores, así como también en la construcción de las unidades de análisis que realizaron a partir de manuales de tratamiento de la información. Finalmente, también para establecer conclusiones obtenidas de la investigación. Según el autor Bernal (2016) este tipo de investigación consiste en obtener la información mediante fuentes documentales, las cuales no son alteradas y aportan información acerca de la realidad. En este caso, el marco teórico se realizó a través de la búsqueda e investigación de información en

libros físicos, digitales y documentos los cuales aportaron conceptos y análisis. Por otro lado, la recolección de datos para el análisis final se realizó a través de la búsqueda de noticias en los medios digitales de los cuatro países que conforman la Comunidad Andina.

3.3 Descripción de la muestra.

Medios seleccionados: los medios digitales que se escogieron para el análisis se determinaron a partir de la página web Alexa que realiza un ranking de los sitios web con mayor número de visitas. Para ello se escogieron tres medios por cada país de acuerdo a su posición en el ranking Alexa.

Es así que los medios escogidos han sido los siguientes:

Bolivia:

- /DiarioELDEBER/
- /lostiempos/
- /paginasiete/

Perú:

- /elcomercio.pe/
- /larepublicape/
- /rppnoticias/

Ecuador:

- /elcomerciocom/
- /eluniversoec/
- /TeleamazonasEcuador/

Colombia:

- /Minuto30com/
- /CanalRCN/
- /eltiempo/

Periodo de análisis: en primera instancia se propuso realizar el análisis a partir de la semana compuesta, que consiste en escoger el día con el cual se desea empezar (normalmente el lunes) que sería el primer día de análisis, se avanza hacia la segunda semana y se tomará el siguiente día en orden, en este caso (martes), así continuará hasta la siguiente semana que se tomaría el día miércoles, y así sucesivamente hasta llegar al domingo. Es decir, la semana compuesta consiste en siete semanas con un día de cada una de ellas.

Al realizar la recopilación información durante este periodo, no se encontraron suficientes noticias que sirvan como la muestra, para lo cual se cambió el periodo de análisis y se determinó que la muestra sería de marzo de 2018, debido a que en este mes se celebra el día de la mujer y los medios podrían destacar noticias referentes a la mujer en varios aspectos. Es importante destacar que la mayoría de noticias encontradas en este mes contienen como material adicional fotografías, son pocos los casos en donde se encontró material audiovisual enlazado a las publicaciones.

Parámetros que se evaluaron: para realizar el análisis, se consideraron algunos parámetros, que fueron el resultado de la investigación de tres guías sobre el manejo de información con temas de violencia: Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género del Consejo Audiovisual de Andalucía (España), Pautas para el Tratamiento Informativo de acuerdo de la Violencia contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social (Perú) y Manual para el Tratamiento de la Información sobre la Violencia contra las Mujeres (Ecuador). Cada uno de estos manuales maneja diversas líneas en cuanto al tratamiento de la información sobre violencia en contra de la mujer, de los cuales se han tomado en cuenta los que coinciden en los tres manuales analizados. De ello se ha considerado los siguientes parámetros: titulares que incentiven al morbo, sensacionalismo informativo, emplea términos crueles o duros, transmite imágenes poco adecuadas, selecciona correctamente la materia audiovisual, protege y respeta la identidad de la víctima, respeta la presunción de inocencia, trata el tema como una problemática social, acusa a la víctima y convierte la información en servicio.

Estos parámetros ayudaron en la medición del sensacionalismo en diarios digitales, tales como: titulares, redacción, contenido audiovisual, entre otros, los cuales han sido analizados para determinar si los medios de la Comunidad Andina (sin haber escogido los que son conocidos como sensacionalistas) dan un correcto tratamiento a la información, específicamente cuando se trata de violencia hacia la mujer que es el tema en curso.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE MEDIOS

4.1 Análisis en medios digitales

Los medios de comunicación ejercen gran influencia sobre la sociedad y pueden llegar a modificar su forma de pensar y actuar, por ello es importante que las noticias e información que estos generan sean seleccionadas y tratadas correctamente, pensando en la reacción que pueden tener. Sierra (2005) considera que la noticia es un hecho que pasa por un proceso de selección; es decir se escoge un tema específico entre tantos que se suscitan diariamente y se centra la atención en esos pocos, el autor también cree que el periodismo moderno “recurre a reglas específicas, que privilegian al acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso, lo individual sobre lo general, lo inmediato sobre lo mediato” (p.133).

Los medios buscan un suceso extravagante o inusual para ser publicado y generar expectativa e interés en el público. Al catalogar ciertas noticias extravagantes como importantes, los medios están abordando un tema de sensacionalismo, del cual se desprende el análisis que se presentará en las siguientes páginas.

El sensacionalismo es definido por la Real Academia Española como la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.” Es decir, se dirige a los sentidos del lector para causar impresión por un determinado tema. Esta “sensación” estimula a los lectores o receptores de la información para atrapar su atención porque se cree que eso es lo que más les interesa, dejándose llevar de esta manera por los sentimientos antes que por la coherencia.

Pedroso (1994) define al sensacionalismo como:

Una actividad de identificación y exacerbación del carácter singular de los acontecimientos a través del énfasis, incremento o sustracción de elementos lingüísticos, visuales, sonoros e ideológicos, por medio de la repetición de temáticas que contienen conceptos y valores que se refieren a la violencia, la muerte y la desigualdad social. (p.146)

Por otro lado, Restrepo (como se citó en Saad, 2011) considera al sensacionalismo es una “deformación interesada de una noticia, implica manipulación y engaño, por tanto, burla la buena fe del público”.

El sensacionalismo pretende generar impacto en el público mediante detalles que de alguna manera distorsionan la realidad. La noticia sensacionalista no permite que el lector reflexione, sino más bien que se entretenga o divierta.

Al tema sensacionalismo se lo relaciona directamente con los medios tradicionales (prensa, radio y tv); sin embargo, en la era actual, el internet y los medios digitales también pueden ser víctimas de este tipo de periodismo con un pequeño cambio: impactar mediante imágenes y videos, antes que por el texto. Es por ello muchos medios optan por reducir el texto a cambio de una buena fotografía.

Cerbino (como se citó en Saad, 2011) cree que:

El Internet podría ser víctima del fenómeno de televisación que han padecido los otros medios. Si esto sucede, habría un dominio de las imágenes sobre el texto escrito, lo que tendría unas consecuencias nefastas si pensamos en el Internet como un espacio en el que la participación es posible para un sujeto que escribe y su escritura se conecta con lo visual y lo sonoro estableciendo una sintaxis y una retórica nuevas.

Este tratamiento informativo tiene como objetivo generar impacto en el público a través de distintos elementos tales como palabras, imágenes o videos poco apropiados que generan morbo en el receptor de la información.

4.1.1 Análisis de noticias.

Durante el mes de marzo de 2018 se recopiló un total 123 noticias en la red social Facebook divididas entre los tres medios digitales de los cuatro países que conforman la Comunidad Andina, las publicaciones se dividen de la siguiente manera: Bolivia 30 noticias, Perú 40 noticias, Ecuador 26 noticias y Colombia 27 noticias.

4.1.2 Evita titulares que incentiven al morbo

Tabla 1. Análisis: Evita titulares que incentiven al morbo

País	Evita titulares que incentiven al morbo. Es decir titulares que expongan detalles desagradables pero que resultan atractivos para los usuarios.
Bolivia	Total noticias: 30 De la muestra analizada se identifica que 21 noticias evitan titulares sensacionalistas. Las noticias que utilizan titulares que incentiven al morbo se publicaron en: Página 7 con 5 noticias, seguido de Diario El Deber con 3 y finalmente Los Tiempos solo tiene una noticia con estos titulares.
Ecuador	Total: 26 noticias Del total de noticias, 13 de ellas evitan titulares que incentivan al morbo. De las 13 noticias restantes (sensacionalistas) 9 de ellas fueron encontradas en el medio Telemazonas.
Perú	Total: 40 noticias De las 40 noticias recolectadas en los tres medios digitales, 26 de ellas evitan este tipo de titulares. De las 14 noticias restantes que emplean titulares llamativos, 10 de ellas pertenecen al medio La República, 3 son de El Comercio Perú y finalmente una pertenece al medio RPP.
Colombia	Total: 27 noticias Del total de noticias encontradas, 26 de ellas pertenecen al medio Minuto 30 y la noticia restante es del medio El tiempo. 20 noticias evitan los titulares sensacionalistas y se publican en el medio Minuto 30. En el tercer medio analizado (Canal RCN) no se encontraron noticias relacionadas a violencia o feminicidio durante el periodo seleccionado.

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Rojas Fernández Vanessa Lizbeth

En promedio, en cada país se publican 30 noticias relacionadas a violencia de género o feminicidio. De las 30 noticias que se publican al mes, 20 de ellas evitan los titulares que promueven al morbo en los países: Bolivia, Perú y Colombia. Ecuador por otro lado tiene una relación 50/50, pues lo utiliza en aproximadamente 15 noticias y así mismo evita los titulares en las 15 noticias restantes. Según la figura 6, el país que más lo evita es Colombia, seguido de Bolivia.

En términos generales, los países analizados evitan los titulares inapropiados en aproximadamente el 64, 95% de las noticias.

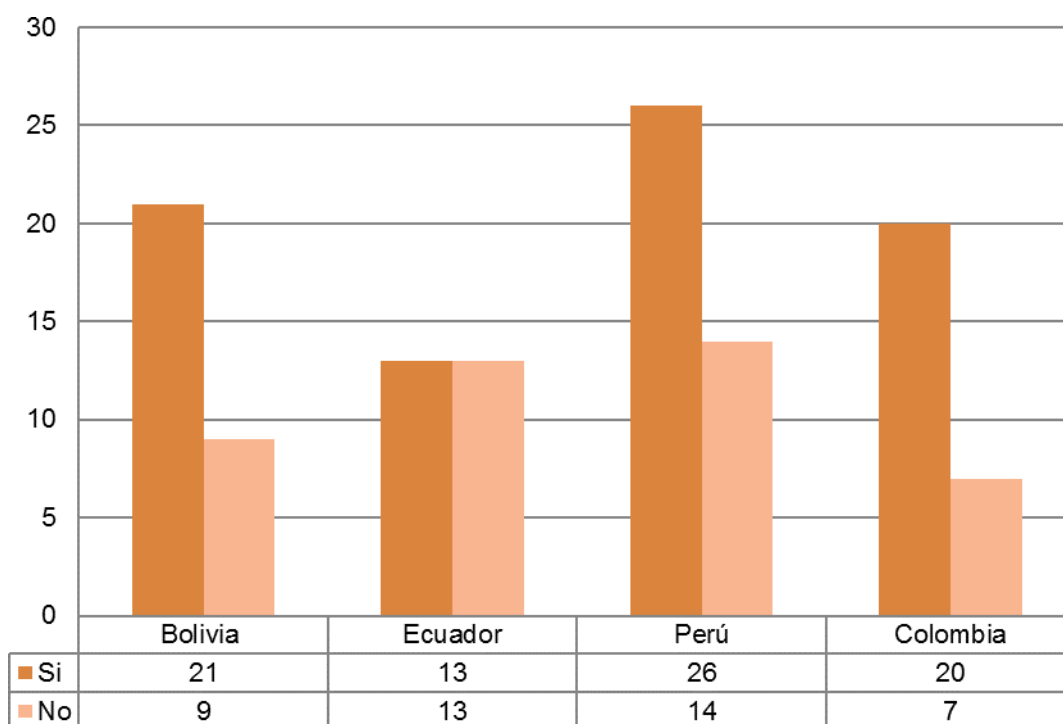


Gráfico 5. Parámetro: Evita titulares inapropiados

Fuente y elaboración propia

4.1.3 Evita el sensacionalismo informativo

El sensacionalismo informativo estimula los sentidos del receptor de la información y lo atrae, pues esto produce una sensación de emoción o impresión. Este parámetro va enfocado justamente en eso, en determinar si los medios digitales hacen uso de esta tendencia para conseguir y atraer a los usuarios.

Tabla 2. Análisis: Evita el sensacionalismo informativo

Evita el sensacionalismo informativo.	
País	Difundir información que cause polémica o morbo, que pese a ser secundario, llama la atención del público.
Bolivia	Total: 30 noticias 17 noticias evitan el sensacionalismo informativo. De las 13 noticias restantes que no cumplen con este parámetro, la mayoría de ellas pertenecen al diario El Deber (6 noticias), el resto se divide entre Página Siete (4 noticias) y Los Tiempos (3 noticias).
Ecuador	Total: 26 noticias Más de la mitad de las noticias (18) evita el sensacionalismo informativo, de los

Evita el sensacionalismo informativo.	
País	Difundir información que cause polémica o morbo, que pese a ser secundario, llama la atención del público.
	8 restantes, 7 pertenecen al medio Teleamazonas y una al medio El Comercio.
Perú	Total: 40 noticias De las 40 noticias recolectadas en los tres medios digitales, 27 de ellas evitan la información sensacionalista. Es importante mencionar que en este país el medio donde se encontró más noticias relacionadas a la violencia de la mujer fue en el Diario La República, de las 40 noticias 27 pertenecen a este medio. Las 13 noticias sensacionalistas se dividen de la siguiente manera: 7 de ellas pertenecen al medio La República, 4 a El Comercio y 2 al medio RRPP.
Colombia	Total: 27 noticias 23 noticias evitan el sensacionalismo informativo, Las 4 restantes pertenecen al medio Minuto 30 y utilizan términos poco adecuados.

Fuente y elaboración propia

El país que, en la mayoría de noticias, publica de forma objetiva y evitando el sensacionalismo informativo es Colombia, pese a que algunos de sus titulares son llamativos, la redacción es imparcial, clara y corta. Ecuador es el segundo país que da un tratamiento adecuado a la información de violencia, dentro de este país, Teleamazonas es el medio que tiene mayor número de noticias sensacionalistas.

Perú y Bolivia por otro lado son los países con mayor porcentaje de noticias sensacionalistas, con un promedio de 30 noticias mensuales, estos países publican noticias sensacionalistas en un 43,3%.

En el Manual Pautas para el tratamiento informativo de acuerdo de la violencia contra la mujer en los Medios de Comunicación Social (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2011), se identificó que las noticias contra la mujer se presentan:

Con carácter sensacionalista, buscando impactar más que informar, recurriendo en ocasiones al acoso de la víctima para obtener un testimonio e invadiendo su intimidad al interrogarle sobre detalles morbosos del hecho violento, revictimizándola. Se recurre a recursos estéticos y narrativa escabrosa.

Respecto a este parámetro, los medios digitales de los cuatro países evitan el sensacionalismo informativo en un 70,8%, de esta manera se evidencia que los temas de violencia en la Comunidad Andina son tratados con cierto cuidado. No obstante, es importante que este porcentaje vaya en aumento, de tal manera que los medios se conviertan en una ayuda fundamental para, por un lado, hacer eco de esta problemática y por otro lado para que el resto de medios tomen consciencia sobre el tratamiento e importancia; y sobre lo que deben evitar al momento de tratar noticias de violencia.

Este manual aborda el tema de respeto hacia las personas que han sido víctimas de violencia y pretende evitar que se difundan detalles morbosos o información que está demás, y que por el contrario son aspectos poco relevantes que incluso ponen en juego la dignidad, la reputación e incluso puede llegar a revictimizar a la mujer.

El detalle morboso de los hechos de violencia, deben ser evitados, pues el dolor de una persona que ha sido violentada en sus derechos no es un espectáculo. En las noticias sobre este tipo de violencia se suelen dar detalles del aspecto físico de la víctima, de la manera de vestir y comportarse u otros que no aportan a la información, pero que ponen en entredicho su reputación, terminando por revictimizarla (Pautas para el tratamiento informativo de acuerdo de la violencia contra la mujer en los Medios de Comunicación Social, 2011, p.39).

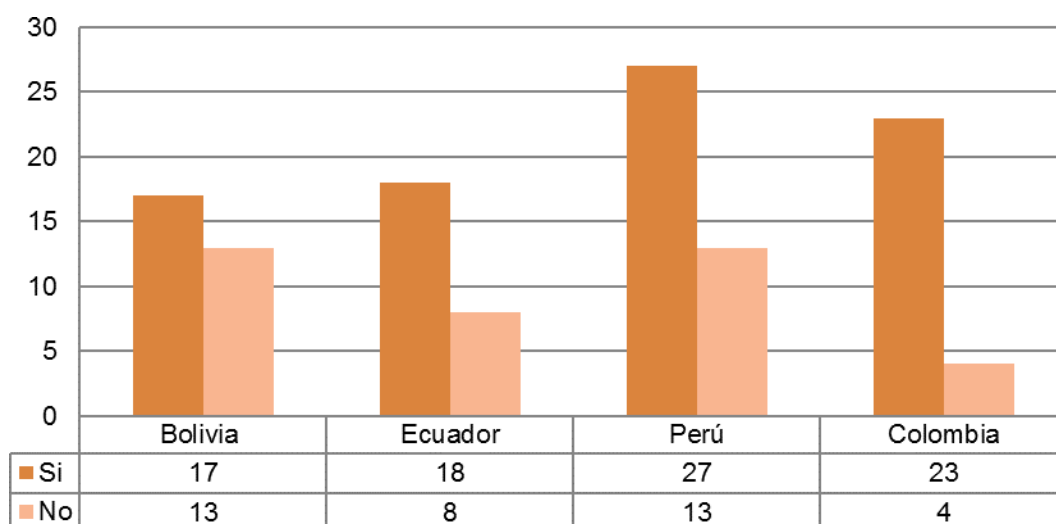


Gráfico 6. Parámetro: Evita el sensacionalismo informativo

Fuente y elaboración propia

4.1.4 Emplea términos que justifiquen los hechos

Dentro de este parámetro se analizó si se culpa directa o indirectamente a la mujer que ha sido víctima de violencia o feminicidio, en la mayoría de los casos los victimarios han sido sus propios esposos o parejas, los cuales de alguna manera argumentan que lo hicieron por “celos”.

Tabla 3. Análisis: Emplea términos que justifiquen los hechos

País	Emplea los términos que intentan justifiquen el hecho “Crimen pasional”, “crimen amoroso”, “víctima por celos”.
Bolivia	Total: 30 noticias De las noticias recolectadas, una de ellas hace alusión a un “Crimen Pasional”. Del medio Diario Siete. Además tres noticia también describen que los hechos se realizaron por celos.
Ecuador	Total: 26 noticias Cinco noticias de este medio, hacen alusión a que los actos violentos contra la mujer se desarrollaron por celos y una por infidelidad.
Perú	Total: 40 noticias Dos actos de violencia son justificados bajo la excusa de infidelidad, una noticia menciona que es por dejar al victimario y finalmente una noticia más se justifica por iniciar una nueva relación.
Colombia	Total: 27 noticias Dos noticias mencionan que el acto fue cometido por su ex pareja sentimental.

Fuente y elaboración propia

En Bolivia se encontraron los términos textuales “crimen pasional”; sin embargo, en otras noticias hace alusión a los celos como argumento ante la situación de violencia. En Ecuador, Perú y Colombia también se encontró el argumento de “celos” para intentar justificar los actos de violencia y feminicidio, en total son 14 noticias.

Una de las noticias que más polémica causó dentro de este parámetro fue una publicada en el medio La República titulada: Agredió brutalmente a su pareja, lo capturaron y salió en libertad. En esta noticia se publica el video donde un hombre agrade a su pareja, dentro del desarrollo de la noticia existen dos cosas que indignan a los usuarios: primero el joven es detenido, pero horas más tarde es dejado en libertad porque la víctima presentaba “lesiones leves” que no ameritan más de un día de descanso y segundo, la madre del agresor intenta justificar el acto al mencionar

que “hace un año él se sacó la vuelta al hijo”. Las imágenes fueron difundidas en el medio y los comentarios son varios.

La información que aborde temas de violencia de género o feminicidio y sea publicada en un medio de comunicación, deberá tener cierto cuidado en todo el desarrollo de la noticia (titular, bajada y cuerpo), de tal manera que eviten palabras y por consiguiente mensajes que deshumanicen a los lectores.

Según el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011), en su Manual Pautas para el Tratamiento Informativo Adecuado de la Violencia contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social, los temas de violencia suelen ser comunicados como:

Crímenes pasionales, intentando justificar equivocadamente la actuación del agresor y apartando la atención sobre la verdadera raíz del problema”, además los términos “crimen por celos”, “crimen pasional”, entre otros, aluden a que el delito fue producto de un momento o arrebató de ira o de una fuerte emoción. (p.33)

La violencia machista no es un crimen pasional ni tampoco una lacra social. El primer concepto remite a la idea de que la violencia es el fruto de un estado emocional y el segundo, a un hecho de origen desconocido contra el que no se puede luchar, una especie de maldición. (Castelló y Gimeno, 2018, p.48)

Estos términos fueron evaluados debido al equivocado uso de los mismos, donde por error o desconocimiento se intenta justificar el hecho culpando indirectamente a la mujer por algo que posiblemente pudo o no cometer (pero que no era razón para atentar contra ella) y no a la persona que intentó o que en otros lamentables casos logró arrebatarse la vida.

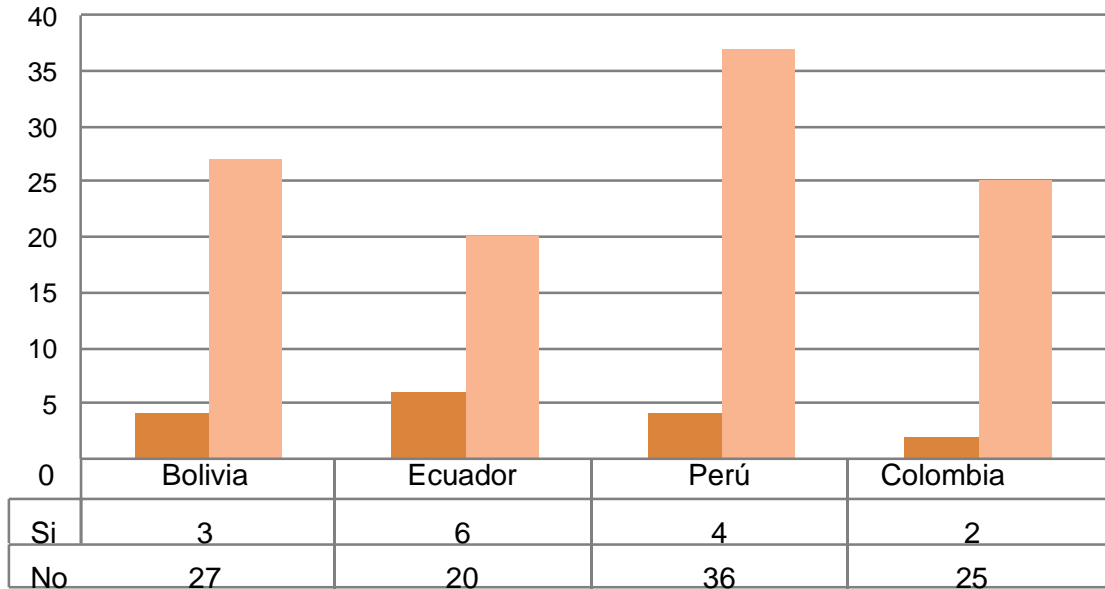


Gráfico 7. Parámetro: Emplea los términos que intentan justificar el hecho: "crimen pasional", "celos".

Fuente y elaboración propia

4.1.5 Selecciona adecuadamente el material audiovisual.

El material audiovisual (videos o fotografías) son el complemento de la redacción. Es importante recalcar en este punto, que no todos los medios utilizaban videos en sus noticias, de hecho, la mayoría de ellas solo utilizaban imágenes.

Tabla 4. Análisis: Selecciona adecuadamente el material audiovisual.

País	Selecciona adecuadamente el material audiovisual para evitar el morbo o sensacionalismo. La noticia se puede ilustrar mediante planos generales y neutros, sin necesidad de reconstruir los hechos o enfocar elementos secundarios que incitan al morbo y atentan contra la intimidad o familiares de la víctima.
Bolivia	Total: 30 noticias De las 30 noticias, 2 de ellas no cumplen o seleccionan debidamente el material audiovisual. Las noticias publicadas en Página Siete y El Deber se refieren al asesinato de mujeres.
Ecuador	Total: 26 noticias Del total, 4 noticias no seleccionan adecuadamente el material, tanto en videos como en fotografías. Las 4 noticias pertenecen al medio Telemazonas.
Perú	Total: 40 noticias Del total de noticias, 35 de ellas seleccionan adecuadamente el material a publicar.

Colombia	Total: 27 noticias 26 de las 27 noticias seleccionan correctamente el material audiovisual.
----------	--

Fuente y elaboración propia

Las cifras de contenido audiovisual poco apropiado son pequeñas, por un lado, Bolivia lo emplea en 2 noticias, Ecuador en 4, Perú en 5 y finalmente Colombia en 1 de sus noticias.

El material audiovisual es un elemento que complementa la noticia, se puede detallar con imágenes y voz, pero deber existir límites que no tengan detalles que vulnere el derecho de la víctima y de los implicados en el caso. El material que se publica tanto escrito como audiovisual debe ser publicado como un crimen de carácter machista, producto de una sociedad patriarcal, donde la sociedad masculina goza de ciertos privilegios. Esta será una ayuda en la sociedad, al difundir que existe un problema y se podrá asumir como “un discurso estructurado y coherente con la lucha contra la violencia” (Castelló y Gimeo 2018, p.69).



Ilustración 1. Ejemplo de material audiovisual inapropiado

Fuente: El Comercio.Pe.

Elaborado por: Rojas, V (2019)

Ecuador y Perú son los países donde se registran más noticias con imágenes o material sensacionalista. El 18% de las imágenes y videos publicada en la comunidad son sangrientas o íntimas y, por lo tanto, no se implementaron filtros de revisión éticos para la publicación de noticias referentes a violencia de género.

Según el Manual de Estilo para el Tratamiento de la Violencia Machista y el Lenguaje Inclusivo en los Medios de Comunicación “en espacios informativos no es aconsejable el uso de la reconstrucción”, es preferible no reconstruir hechos que muestren detalles escabrosos o detalles que incentiven al morbo (Castelló y Gimeo 2018, p.71).

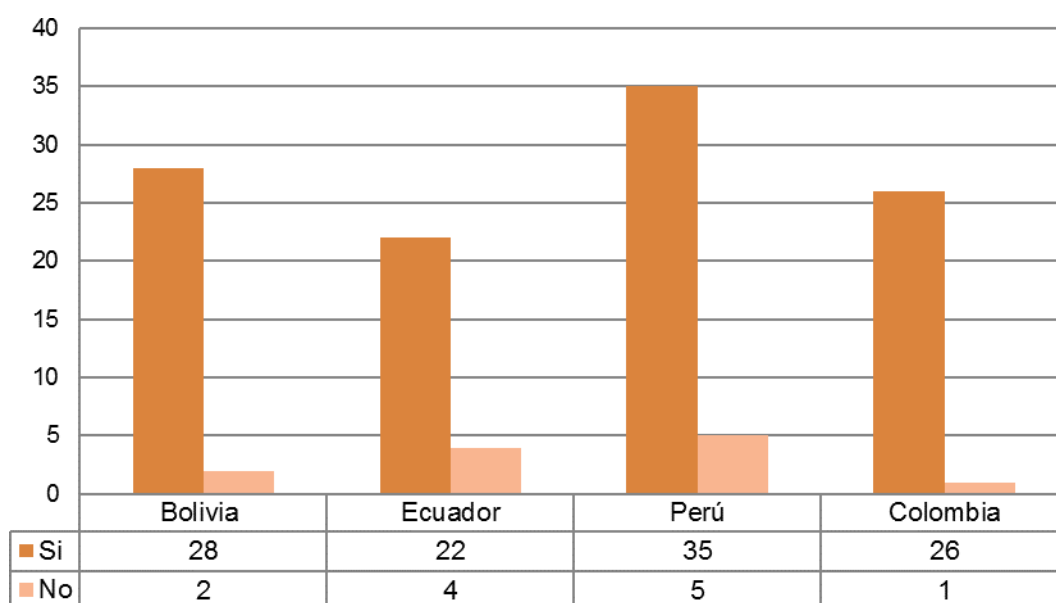


Gráfico 8. Parámetro Selecciona adecuadamente el material audiovisual.

Fuente y elaboración propia

4.1.6 Respeto la dignidad de la víctima

Los medios de comunicación suelen exponer a las mujeres a una doble victimización mediante la difusión de imágenes crueles o simplemente imágenes de la víctima que se vuelven virales en las redes sociales, lo que genera morbo entre los usuarios y violan la intimidad de la afectada.

Tabla 5. Análisis: Respeto la dignidad de la víctima

Respeto la dignidad de la víctima.	
País	No vulnerar sus derechos mediante la difusión de su imagen sin permiso u opiniones que tienen contra su dignidad.

País	Respetar la dignidad de la víctima. No vulnerar sus derechos mediante la difusión de su imagen sin permiso u opiniones que tienen contra su dignidad.
Bolivia	Total: 30 noticias Este parámetro se tomó en base a la difusión de imágenes de la víctima, sean estas del rostro o imágenes íntimas o sensacionalistas. De la muestra realizada 28 noticias cumplen con este parámetro al no difundir imágenes de la víctima, sin embargo las dos noticias restantes pertenecientes a Diario El Deber, difunden imágenes del rostro de la víctima, mas no íntimas.
Ecuador	Total: 26 noticias Del total de noticias, 18 de ellas no difunden imágenes de las víctimas, las 8 restantes son noticias de los diarios: El Comercio, Teleamazonas y el Universo con 5, 2 y 1 noticias respectivamente.
Perú	Total: 40 En este parámetro se tomó en cuenta las imágenes de la víctima, sean estas del rostro o imágenes íntimas o sensacionalistas. En base a esto, se han contabilizado 17 noticias que hacen pública la imagen de la víctima.
Colombia	Total: 27 noticias Los medios analizados cumplen con este parámetro, pues ninguno hace difusión de imágenes de la víctima, de ninguna forma.

Fuente y elaboración propia

En este parámetro se ha tomado en cuenta la difusión de la imagen de la víctima. Perú es el país que menos cumple con este parámetro, pues tiene mayor número de noticias que incluyen la imagen de la víctima, seguido de Ecuador y Bolivia. Finalmente, en el análisis se pudo observar que Colombia es el país en donde ningún medio difunde la imagen de la víctima, las noticias mantienen mucha objetividad.



Ilustración 2. Ejemplo: publicación de imagen de la víctima

Fuente: El Deber.

Elaborado por: Rojas, V (2019)

López (como se citó en Ministerio de la mujer y Desarrollo Social, 2011) señala que “No se deberían difundir aquellas imágenes de sufrimiento y de dolor que degraden a la persona y que rebajen el respeto a la dignidad que merece todo sujeto, dignidad reflejada, en este caso, en su imagen”. Estos elementos que son incensarios, solo reflejan el daño que la víctima sufrió, siendo información que se debería evitar.

La excepción para la difusión de información e imágenes se da cuando existe autorización por parte de víctima o en el caso de ser una víctima de feminicidio, debe existir la autorización del conyugue o familiares cercanos.

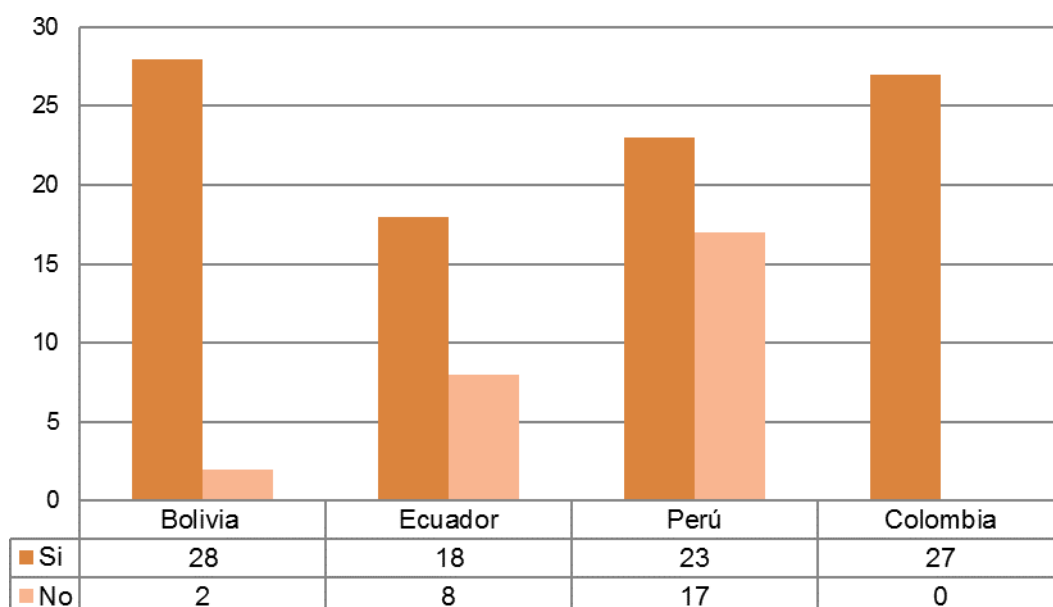


Gráfico 9. Parámetro: Respeta la dignidad de la víctima

Fuente y elaboración propia

4.1.7 Protege la identidad de la víctima

Tabla 6. Análisis: Respeta la dignidad de la víctima

País	Protege la identidad de la víctima.
	Mantiene el anonimato o se refiere a ella con seudónimos o iniciales.
Bolivia	Total: 30 noticias 21 noticias protegen la identidad de la víctima, de las 9 restantes que si publican las identidades 4 son de Diario el Deber, Los Tiempos con 2 noticias y Página Siete con 3 noticias.
Ecuador	Total: 26 noticias Del total de noticias 18 de ellas no protegen la identidad de la víctima; es decir, publican nombres y apellidos.
Perú	Total: 40 noticias De las 40 noticias, 24 de ellas revelan la identidad de la víctima.
Colombia	Total: 27 noticias Del total de noticias recopiladas, 23 de ellas protegen la identidad de la víctima, las 4 restantes revelan nombres y apellidos de la víctima.

Fuente y elaboración propia

Se obtuvo como resultado que Perú (24 de 40 noticias) y Ecuador (18 de 26 noticias) son los países con un alto número de publicaciones que revelan la identidad de la

víctima, seguido de Bolivia con tal solo (9 de 30 noticias) y finalmente Colombia (4 de 27 noticias) con un mínimo número de noticias a diferencia del resto de países.

Proteger la identidad de la víctima es uno de los aspectos fundamentales dentro del análisis y los medios de comunicación son los encargados de cumplir o exponer información de la agraviada. Basado en el marco legal, los nombres, apellidos o datos extras de la víctima, no son información pública.

Castelló y Gimeo (2018) en su Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, explican que es importante referirse a las víctimas de maltrato por sus iniciales o simplemente no mencionar nombres, “excepto en caso de autorización expresa de la misma persona afectada o, en su defecto, del entorno familiar, porque se trata de personas bajo protección policial”. El manual resalta que la afectada puede ser revictimizada al exponer su identidad o al tratar de recrear en su entorno el desagradable momento que vivió, los cuales puede ser repudiado por la víctima; además al publicar la identificación de la víctima, esta puede ser revictimizada, pues al identificar la víctima no solo se lo hace con sus nombres, si no con más detalles personas e incluso del desagradable momento que vivió.

Según el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011), este aspecto contribuye a “velar por la integridad personal de la víctima frente al agresor y no exponerla a los juicios y/o prejuicios de su comunidad”.

Dentro de esta investigación, de las 123 noticias analizadas, 55 de ellas no cumplieron con este parámetro; aunque este resultado no equivale a la mayoría, estas significan un gran número de noticias que exponen a la víctima.

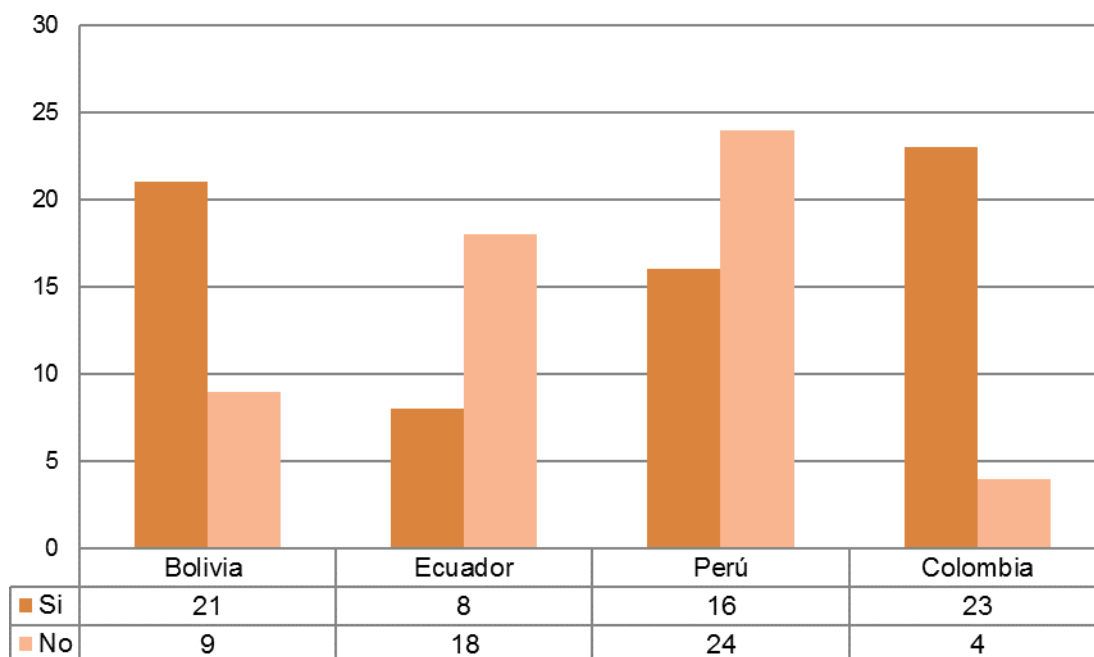


Gráfico 10. Parámetro: Protege la identidad de la víctima.

Fuente y elaboración propia

Este parámetro se centra en el tratamiento de la información del victimario, quien también tiene ciertos derechos, entre ellos se encuentra la presunción de inocencia; es decir que no se puede afirmar que el sospechoso fue el culpable del hecho, esto “Mientras no exista sentencia firme o confirmación de la culpabilidad por parte de las fuentes policiales o judiciales” (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2011, p.7).

4.1.8 Respeta la presunción de inocencia.

Tabla 7. Análisis: Respeta la presunción de inocencia.

País	Respeta la presunción de inocencia mientras no se declare la culpabilidad el sospechoso.
Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia	Todas las noticias respetan al victimario; es decir, no lo acusan. En estos temas se utilizan los términos presunto, sospechoso, etc.

Fuente y elaboración propia

Como conclusión se pudo determinar que los tres medios analizados de los cuatro países en análisis respetan la presunción de inocencia del victimario; no se observó que ninguna noticia acuse directamente al sospechoso. “Durante el desarrollo de estos casos es importante ejercer presión social sobre las autoridades quienes muchas

veces restan importancia a la investigación y sanciones para tomar medidas y castigar estos delitos” (Observatorio de Comunicación Ciudadana, 2017).

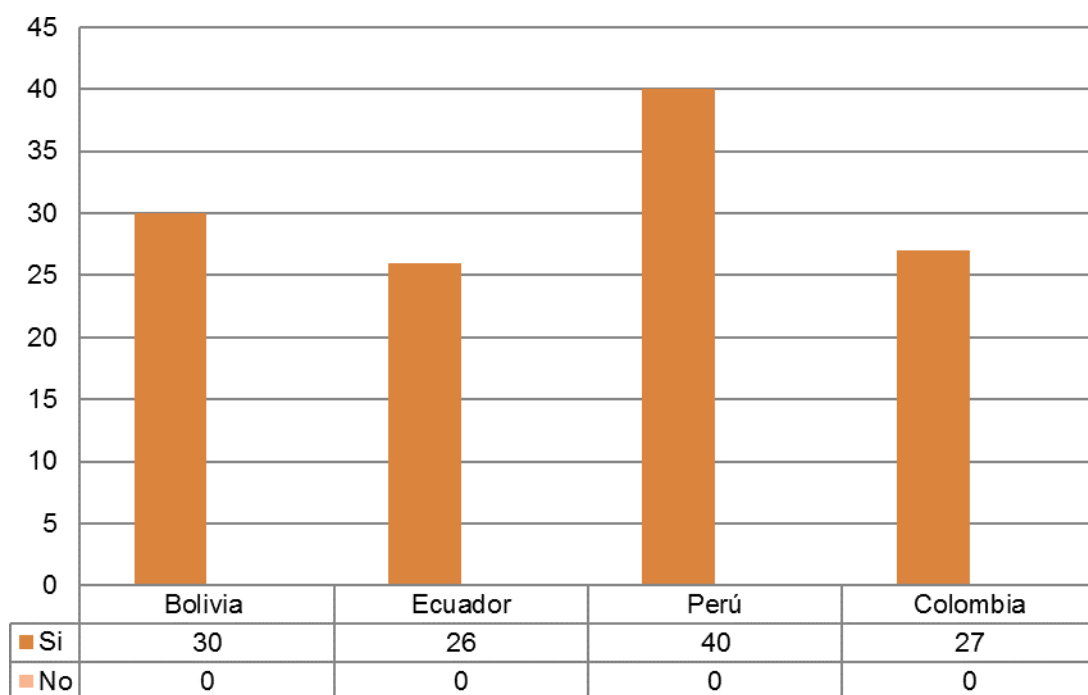


Gráfico 11. Parámetro: Respeto la presunción de inocencia.

Fuente y elaboración propia

En este parámetro se tomó en cuenta si las noticias hacen alusión a un problema social o al menos si se publican las preocupantes cifras de problemas de violencia y feminicidio, para que las autoridades tomen las cartas correspondientes y se frenen estos problemas que enfrenta la sociedad; sin embargo, son pocas las noticias que lo abordan.

4.1.9 Trata el tema como una problemática social.

Tabla 8. Análisis: Trata el tema como una problemática social.

País	Trata el tema como una problemática social.
	Resalta que es un tema de violación de derechos humanos.
Bolivia	Total: 30 noticias 25 noticias no se refieren a este tema como un problema que se debería erradicar. Las 5 noticias restantes pertenecen a los Diarios: Página Siete (dos noticias), El Deber (una noticia) y Los Tiempos dos noticias). Estas noticias presentan cifras de los actos de violencia y feminicidio, de esta manera se hace un llamado a las autoridades a actuar para reducir estos preocupantes números.

País	Trata el tema como una problemática social. Resalta que es un tema de violación de derechos humanos.
Ecuador	Total: 26 noticias Ocho noticias tratan el tema como un problema al presentar datos y cifras de violencia y feminicidio en el país, haciendo un llamado a la ciudadanía a erradicar este problema.
Perú	Total: 40 noticias 29 noticias no tratan el tema como un problema social, tan solo 11 de ellas presentan datos y cifras alarmantes, lo cual indica la preocupación sobre este tema.
Colombia	Total: 27 noticias Ninguna noticia trata el tema como un problema social.

Fuente y elaboración propia

Perú, Ecuador y Bolivia son los países donde se evidencia (aunque en pocas noticias) un tratamiento de problema social a este mal que nos enfrentamos, mientras que a Colombia se lo obvia por completo, debido a que en ninguna noticia aborda este parámetro.

Si bien es cierto los medios de comunicación son considerados el cuarto poder y como tal tienen la facultad de por un lado hacer visible que existe un problema y que no se trata de un hecho aislado, sino más bien de un problema social que afecta a los derechos humanos específicamente de las mujeres y que debe ser tratado por las autoridades para que tomen las medidas correspondientes y pueda ser controlado o evitado. Por otro lado, los medios también pueden ayudar a darle un tratamiento adecuado a estos temas que en unos medios los toman como una noticia más de crónica roja, siendo este tratamiento una vulneración contra los derechos de la víctima y de la familia de la víctima. “Los medios de comunicación tienen un rol estratégico en la sensibilización de la sociedad para que se asuma a la violencia como un problema que atenta contra nuestro sistema de valores” (Ministerio de la mujer y Desarrollo Social, 2011, p.49).

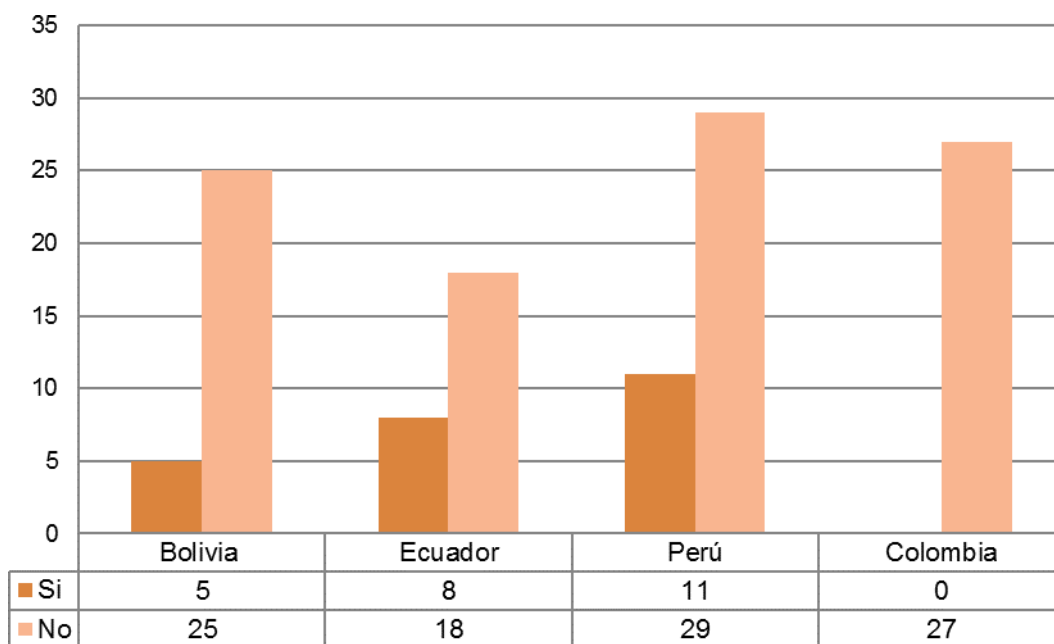


Gráfico 12. Parámetro: Trata el tema como una problemática social.

Fuente y elaboración propia

Este parámetro se encuentra muy aparte de los códigos analizados, sin embargo, se lo ha considerado dentro de la evaluación debido a que en algunos casos culpa a la víctima por varias razones: su forma de vestir, por salir sola a altas horas de la noche, por infidelidades, entre otras.

4.1.10 Acusa a la víctima.

Tabla 9. Análisis: Acusa a la víctima.

País	Acusa a la víctima.
	Es decir, culpa a la mujer por ser víctima de agresión o feminicidio por razones como: estar sola, utilizar ropa poco apropiada, salir a altas horas de la noche.
Bolivia, Ecuador y Colombia	En ninguna noticia se acusa a la víctima por lo ocurrido.
Perú	De las 40 noticias analizadas, dos de ellas acusan a la víctima por lo ocurrido, pues en ambos casos la víctima tendría la culpa de las agresiones cometidas por parte victimario por "infidelidad".

Fuente y elaboración propia

Los resultados han sido muy pocos, debido a que solo se encontraron dos casos: uno de feminicidio y otro de violencia física, en ambos casos el agresor y/o cómplices

culpan directamente a la mujer. Los dos casos se reportaron en Perú, sin embargo, el caso violencia física sucedió en el mismo país y el de feminicidio se reportó en Siria.

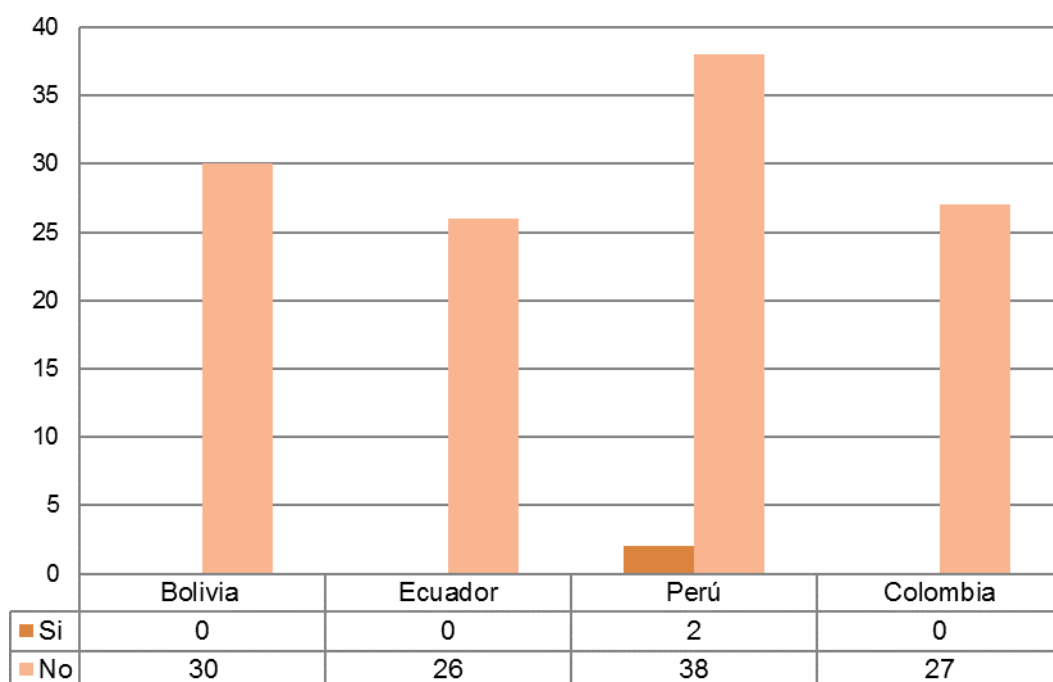


Gráfico 13. Parámetro: Acusa a la víctima.

Fuente y elaboración propia

Los medios deberían brindar ayuda mediante la difusión de información sea útil para las personas que estén atravesando la misma situación.

4.1.11 Convierte la información en servicio

Tabla 10. Análisis: Convierte la información en servicio

País	Convierte la información en servicio.
	Publica información sobre centros de acogida, números de emergencia; es decir instituciones a las cuales las personas que estén atravesando la misma situación pueden acudir.
Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia	Ninguna noticia convierte la información en servicio.

Fuente y elaboración propia

Los medios no solo deberían publicar los problemas que enfrenta la sociedad, si no también brindar posibles soluciones a los mismos, por ello dentro de los parámetros se valora la información que brindan los medios como ayuda ante estos casos; es decir, si ofrecen contenido que sea útil para las personas que se encuentran en esta

situación, tales como números de emergencia o nombres de instituciones a las cuales pueden acudir en caso de estar pasando por estas situaciones de las cuales, las víctimas callan por miedo, de esta manera se corrobora que:

Las noticias de violencia contra la mujer se presentan narrando sólo el hecho y sin reportar mayor información de los servicios existentes en las diferentes localidades, dejando a la audiencia sin la oportunidad de acceder a servicios especializados por falta de información. (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2001, p.43)

Es importante que los medios vayan más allá, no simplemente centrarse en los violentos hechos, sino más bien tomar en cuenta la ayuda social que pueden brindar, de tal manera que puedan “Elaborar contenidos contextualizados que respondan al por qué y al para qué y plantear posibles soluciones para las víctimas” (Observatorio de Comunicación Ciudadana, 2017).

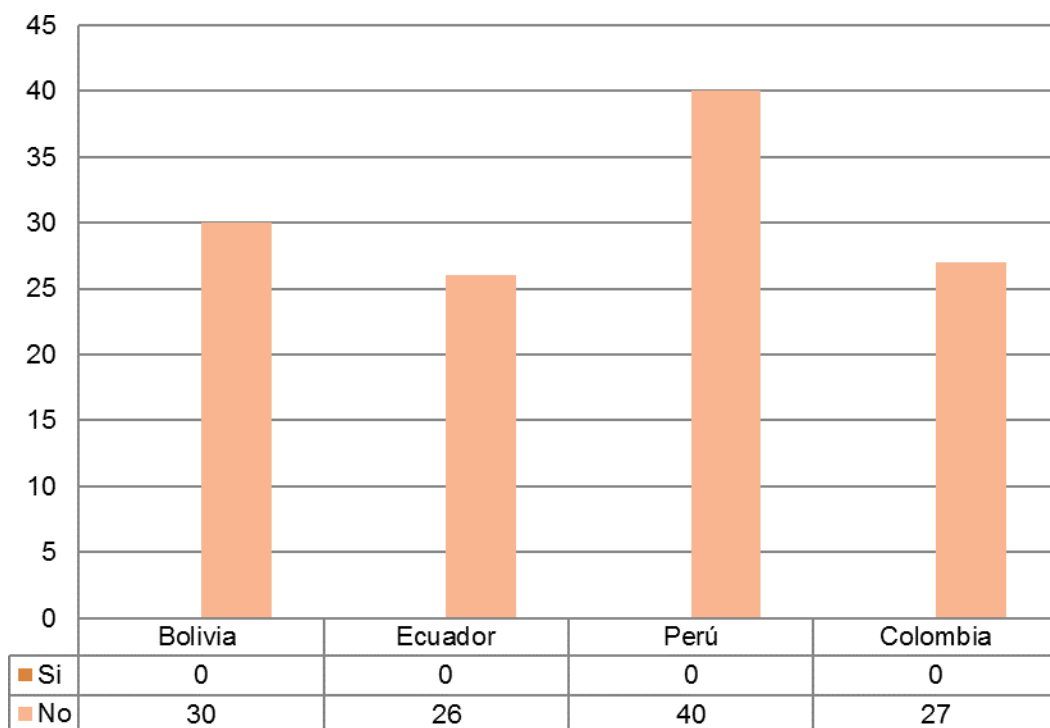


Gráfico 14. Parámetro: Convierte la información en servicio.

Fuente y elaboración propia

4.2 Impacto de las noticias de violencia de género en los medios sociales.

Como parte del segundo análisis, se contabilizó el total de interacciones en cada país de las noticias de violencia y feminicidio, esto bajo las interacciones que presenta la red social Facebook; es decir, se tomó en cuenta el número de: me gusta, me encanta, me divierte, me sorprende me enfurece, número de veces compartido y comentarios de los usuarios, con la finalidad de conocer la reacción de los mismos ante este tipo de noticias.

4.2.1 Bolivia.

En Bolivia se registró un total de 30 noticias, las cuales, según la clasificación realizada en función del análisis de contenido, se dividen de la siguiente manera: 16 son acerca de feminicidio, 11 de violencia sexual, 2 acerca de violencia física, y 1 pertenece a violencia intrafamiliar o de pareja.

El total de reacciones en los casos de feminicidio es de 9139 interacciones, siendo la reacción Me Gusta la más seleccionada con 2751 interacciones, en segundo lugar, está la opción Me Enfurece con 2171 interacciones. Me Sorprende y Me Entristece tienen también un considerable número de selecciones (1337 y 1273 respectivamente), lo que evidencia la angustia y preocupación de la población referente a la violencia de género en el país. Es importante destacar que la opción Me Divierte tiene un bajo número de interacción (96 exactamente); sin embargo, 74 de ellas fueron de una sola noticia titulada: "Pareja usa mortero como juguete sexual y el resultado es fatal", pese a que las consecuencias fueron lamentables, pues cobró la vida de una mujer, es evidente la poca sensibilidad de los usuarios específicamente en esta noticia. Finalmente, la interacción Me Encanta tuvo 11 selecciones las cuales fueron encontradas en una noticia titulada: "Disparan a embarazada y bebé sobrevive tras cesárea".

Los casos de violencia sexual tienen gran número de interacciones, el más alto de la clasificación en este país. El total es de 10253, siendo la opción Me Gusta la más seleccionada (5162). En este caso la opción Me Enfurece también ocupa el segundo lugar con 2317 selecciones. La reacción Me Divierte tuvo una pequeña cantidad de selecciones (83), esto debido a que las noticias eran acerca de la "Aprehensión de un diputado quien fue acusado de violación a su sobrina".

Las opciones restantes tienen números pequeños, los cuales se podrá observar en Tabla 12.

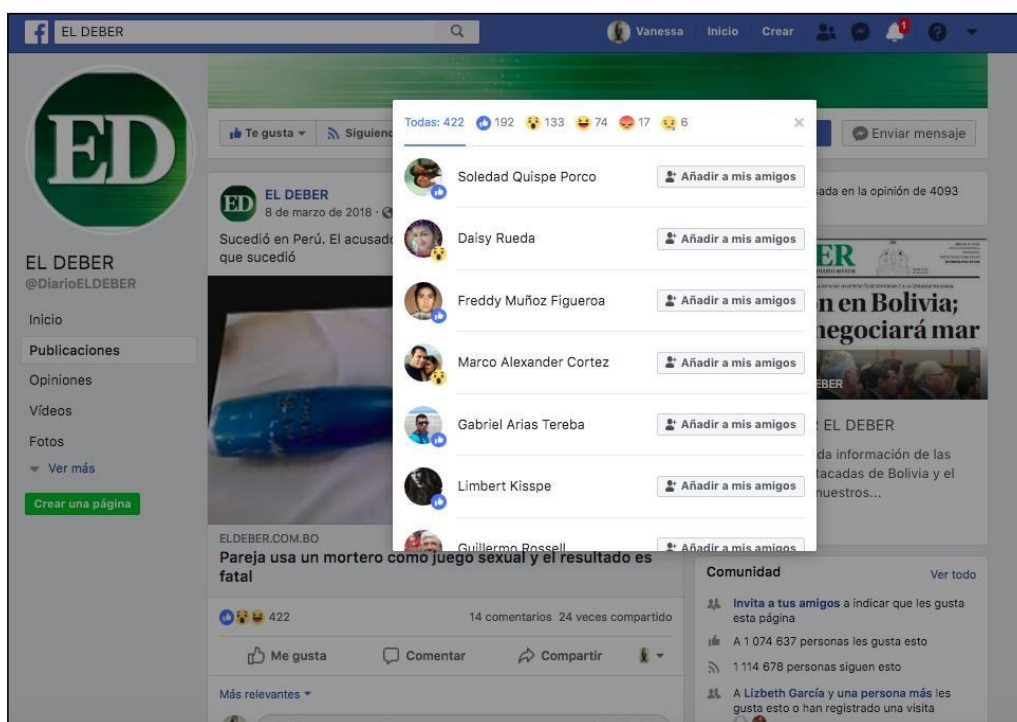


Ilustración 3. Ejemplo: Noticia con mayor número de me divierte en casos de feminicidio en Bolivia

Fuente: El Deber.

Elaborado por: Rojas, V (2019)

En los dos casos de violencia física se ha contabilizado un total de 182 interacciones, donde nuevamente la alternativa Me Gusta es la más seleccionada (108).

Finalmente, el caso de violencia familiar o de pareja tiene un total de 36 reacciones, en donde se evidencia que la opción Me Gusta es la más seleccionada con 37 interacciones. Los casos de violencia sexual tienen mayor número de interacción que los casos de feminicidio en las siguientes reacciones: Me Gusta, Me Encanta, Me Enfurece y número de Comentarios.

En cambio, los casos de feminicidio tienen más acogida en las siguientes reacciones: Me Gusta, Me Divierte, Me Sorprende, Me Entristece y veces Compartido.

Aunque el número de casos de violencia sexual es menor a los feminicidios, se observa que esta clasificación tiene mucha más interacción en cuanto a reacciones y comentarios.

La noticia con mayor número de comentarios fue en la noticia de un feminicidio del medio El Deber, en donde los usuarios expresan su malestar por el hecho, pues un testigo en vez de ayudar a la víctima, filmó los hechos,

Tabla 11. Total de interacciones – Bolivia

Bolivia	Feminicidio	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Familiar/Intrafamiliar
Publicaciones	16	2	11	1
Me gusta	2751	108	5162	15
Me encanta	18	0	34	0
Me divierte	96	2	83	1
Me sorprende	1337	14	744	2
Me entristece	1273	18	196	4
Me enfurece	2171	18	2317	5
Compartidos	1098	10	1046	4
Comentarios	395	12	671	5
Total Interacción	9139	182	10253	36

Fuente y elaboración propia

4.2.2 Perú

En Perú se han encontrado 40 noticias, de las cuales 22 pertenecen a feminicidio, 10 noticias son acerca de violencia física y 8 pertenecen a violencia sexual.

El total de interacciones de feminicidio es de 30933, de las cuales la reacción que tiene mayor número de likes es la opción Me Gusta con 9680 interacciones, seguido de Me Enfurece con 9129 selecciones. Las reacciones Me Sorprende y Me Entristece también tienen gran cantidad de interacción (4051 y 3239 likes respectivamente). Dentro de los casos de feminicidio, la noticia titulada “Muere tras peligrosa práctica sexual y piden que esposo no deje el país” es la que más destaca por las numerosas reacciones en la publicación. El número de likes supera los 1700 y la reacción Me Divierte tuvo 780 selecciones; siendo esta la segunda noticia de las 123 analizadas con mayor número de interacciones en esta reacción, la primera es de violencia física.

En los casos de violencia física el total de interacción es de 26089. Dentro de este número, las opciones más seleccionadas son Me Enfurece (8553) y Me Gusta (8459). La indignación de los usuarios se vio reflejada en dos casos de violencia física que fueron las que tuvieron mayor número interacción en la mayoría de sus reacciones. El primer hecho se titula “Sujeto pateó 21 veces a su esposa y recibe 21 latigazos de ella”, las reacciones más destacadas son las siguientes Me Gusta 4805 selecciones, Me Divierte 868 interacciones, Me Encanta 722, esta noticia además fue compartida 715 veces. Estas cifras y los comentarios evidencian la satisfacción de los usuarios al recibir un “castigo merecido”.

La segunda noticia titulada “Agredió brutalmente a su pareja, lo capturaron y salió en libertad” también tiene gran cantidad de interacción específicamente en dos de sus reacciones, Me Gusta con 1126 selecciones, Me Enfada 5254 con reacciones y 1438 es el número de veces que se Compartió esta publicación. Es evidente el malestar de los usuarios frente a la impunidad en un acto tan violento.

Las noticias de violencia sexual tienen un total de interacciones de 8986, la reacción con mayor número de selección es Me Enfurece, en este caso la opción Me Gusta es la segunda más seleccionada, aunque con menor número de likes a diferencia de los dos casos anteriores.

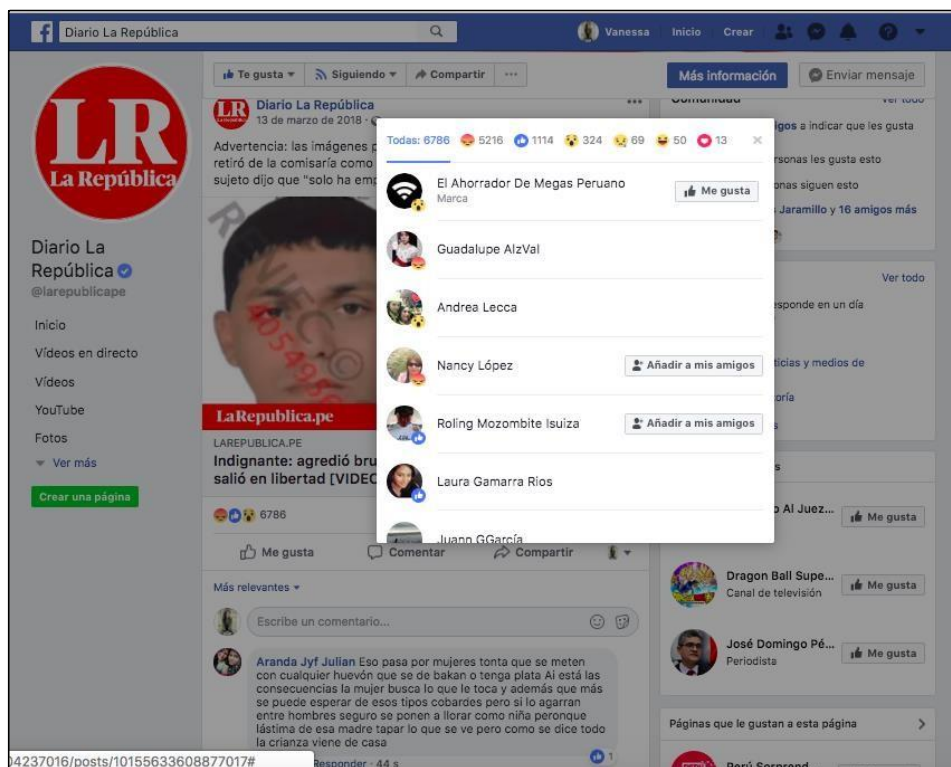


Ilustración 4. Noticia con mayor número de interacción en casos de violencia física.

Fuente: El Deber.

Elaborado por: Rojas, V (2019)

Aunque el tema en análisis es un problema preocupante, en las dos clasificaciones de este país (Feminicidio y Violencia Física) se ha observado que la reacción Me Divierte tiene considerable número de reacciones (895 y 986 respectivamente), Por otro lado, en la clasificación de violencia física también se observa que el número de selecciones en la reacción Me Encanta es significativa (756 selecciones). Sin embargo, hay que tomar en cuenta el tipo de noticia que ha sido publicada, pues en algunas la reacción Me Divierte es seleccionada porque hace alusión a actos de venganza en contra del victimario o aprehensión del mismo.

Tabla 12. Total de Interacción – Perú

Perú	Feminicidio	Violencia Física	Violencia Sexual
Publicaciones	22	10	8
Me gusta	9680	8459	2308
Me encanta	86	756	22
Me divierte	895	986	34
Me sorprende	4051	1352	641
Me entristece	3239	1495	610
Me enfurece	9129	8553	4591

Compartidos	1715	2842	485
Comentarios	2138	1646	305
Total Interacción	30933	26089	8996

Fuente y elaboración propia

4.2.3 Ecuador.

Ecuador tiene un total de 26 noticias, divididas de la siguiente manera: 18 pertenecen a feminicidio, 5 noticias son de violencia física y 3 de violencia sexual.

En las noticias acerca de feminicidio se evidencia un total de 13769 interacciones, en la cual la reacción más seleccionada es la opción Me Gusta con casi la mitad del total de interacciones (5374). El número de interacciones del resto de reacciones se las puede observar en la Tabla 13.

Dentro de los casos de violencia física se ha contabilizado un total de 5824 interacciones, en donde la más seleccionada es la opción Me Enfurece (2526) seguido de Me Gusta (2034). En esta clasificación se registró una noticia con mayor número de selecciones especialmente en las reacciones Me Gusta (461) y Me Enfada (788), el hecho hace alusión a una golpiza que recibe una joven por parte de su novio, quien es un reconocido beisbolista venezolano. Los usuarios expresan su indignación, mientras que otros culpan a la víctima porque al parecer “no es la primera vez que la pega”.

En los casos de violencia sexual se registró un total de 5559 de reacciones, esto pese a tener menor cantidad de noticias (3 de las 26 noticias); sin embargo, el número de reacciones es una cantidad considerable (5559 interacciones). Las opciones con más reacciones son Me Gusta (1824), seguida de Me Enfurece (1573) y finalmente el número de veces Compartido (1358).

En los tres casos se evidencia que la reacción más seleccionada por los lectores es la opción Me Gusta. Se puede observar además que las reacciones Me Encanta y Me Divierte también han sido seleccionadas no con un número considerable sin embargo preocupa que la sociedad no tome en serio estos temas.

Las noticias acerca de feminicidio han sido las más opinadas, pues el número de Comentarios es de 1056 a diferencia de las noticias de Violencia Física y Sexual.

Tabla 13. Total de interacción – Ecuador

Ecuador	Feminicidio	Violencia Física	Violencia Sexual
Publicaciones	18	5	3
Me gusta	5374	2034	1824
Me encanta	64	10	40
Me divierte	417	38	33
Me sorprende	1589	339	302
Me entristece	2635	264	81
Me enfurece	1185	2526	1573
Compartidos	1431	345	1358
Comentarios	1056	263	345
Total Interacción	13751	5819	5556

Fuente y elaboración propia

4.2.4 Colombia.

En este país se han recopilado un total de 27 noticias, de ellas 11 pertenecen al feminicidio, 13 de violencia sexual, 2 son acerca de violencia física, y 1 de violencia familiar.

En los casos de feminicidio, el total de interacciones es de 2724, la reacción con mayor número de likes es Me Gusta (1273), la segunda reacción más seleccionada es Me Entristece con 532 interacciones.

El total de interacciones dentro de las noticias de violencia física es de 338, de las cuales la reacción con mayor selección es Me Enfurece (147), la segunda reacción seleccionada es Me Gusta con 88 interacciones.

Es importante destacar que, en estas dos clasificaciones, la opción Me Divierte no ha sido seleccionada por los lectores, siendo el primer caso dentro de este análisis.

De la única noticia con respecto a violencia intrafamiliar, el total de interacción es 12, siendo la opción Me Gusta la más seleccionada.

Es evidente que Colombia tiene menor número de interacciones, a diferencia de los tres países restantes. Pese al gran número de seguidores, las publicaciones no son de suma importancia para los lectores.

Tabla 14. Total de interacción – Colombia

Colombia	Feminicidio	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia familiar /intrafamiliar
Publicaciones	11	2	13	1
Me gusta	1273	88	1227	7
Me encanta	8	0	16	1
Me divierte	0	0	10	0
Me sorprende	361	13	441	0
Me entristece	532	18	229	0
Me enfurece	249	147	3099	2
Compartidos	163	34	711	0
Comentarios	127	36	497	1
Total Interacción	2713	336	6230	11

Fuente y elaboración propia

Los medios de comunicación tradicional y digital tienen el objetivo de enganchar al usuario para que consuma la información publicada por el mismo. Es por ello que se realizaron dos análisis el primero en el tratamiento de la información por parte de los periodistas y segundo la reacción de los usuarios frente a noticias referentes a violencia de género y feminicidio.

En el primer análisis realizado, se evidencia que los medios digitales toman ciertas medidas al momento de referirse a temas de violencia, pues el 62,60% de las noticias evitan el sensacionalismo informativo, sin embargo, es importante mencionar que el 37,39% restante si publica en algunas noticias, términos y descripciones que pueden llegar a conmocionar a los lectores, especialmente si es leído por un menor.

El segundo análisis por otro lado, pretende medir la reacción que las noticias de violencia generan en los usuarios. La interacción con mayor porcentaje de selecciones es Me Gusta con 33,57%, seguido de la reacción Me Enfurece con 29,62%, esto evidencia que los usuarios en su mayoría reflejan un sentimiento de rechazo e indignación ante estos hechos. La interacción con menor porcentaje es Me Encanta con el 0,87% de selecciones. El resto de reacciones tienen los siguientes porcentajes: número de veces que se ha compartido la publicación 9,36%; Me Sorprende 9,21%; Me Entristece 8,82%; número de Comentarios 6,24%; Me Divierte 2,16%.

Colombia, que fue el tercer medio analizado presentó baja cantidad de reacciones, en comparación con Bolivia, Ecuador y Perú, esto pese al gran número de seguidores con

el que cuenta el medio, por ello se puede manifestar que “la participación de los usuarios no es proporcional a la actualización de contenidos, sino que depende de la calidad de información que compartan” (Altamirano, 2017, p.539). Es decir que los usuarios tienen poco interés de participar e interactuar cuando en el medio existe un exceso de publicaciones, pudiendo ser una de las razones para justificar el bajo número de participación de los usuarios.

CONCLUSIONES

En base al análisis de los tres medios digitales, en cada país de la Comunidad Andina (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia), durante el mes de marzo de 2018 y tomando en cuenta los objetivos planteados, se concluye lo siguiente:

Cada medio digital publica un promedio de 10 noticias mensuales en cuanto a temas de violencia. Se pudo evidenciar que existe un mayor porcentaje de sensacionalismo informativo en Bolivia y Perú en un 13%, países que muestran una mayor exhibición de detalles con tendencia a presentar los hechos y las noticias de modo que produzcan sensación, emoción o impresión en el lector (Berti, 2009).

La primera hipótesis planteada no se comprueba debido a que el tratamiento sensacionalista en la Comunidad Andina abarca un 37% de las noticias, dicho de otro modo, los medios digitales no se inclinan hacia un trato sensacionalista, pese a que estos medios no tienen leyes que controlen o regulen el contenido de la información. De las 123 noticias encontradas, 85 de ellas evitan este formato. Aunque es un porcentaje bajo de noticias que abordan este tratamiento, reflejan que estos medios digitales no aportan a sensibilizar ni concienciar a los espectadores sobre esta problemática que afecta al 35% de las mujeres a nivel mundial.

El 90% del material adicional que acompaña la redacción son fotografías, en pocos casos se evidencian videos que se enlazan a las publicaciones como complemento de las noticias, en algunos casos utilizan imágenes orientadas al morbo y en otros casos se hace uso de voz en off o descripciones dramáticas a la hora de redactar. El lenguaje audiovisual es elemental para interpretar la realidad, este lenguaje no es inocente ni imparcial, pues según (Castelló y Gimeno, 2018) siempre existe una intención a la hora de elegir una imagen o toma, pero hay que tener en cuenta que no todo se puede hacer público, en los casos de violencia se tiene que evitar la reconstrucción de los hechos que muestren detalles escabrosos, en este punto el 9,74% de imágenes y videos no cumplen con los parámetros establecidos en los modelos de evaluación presentados.

Es importante hacer énfasis en el análisis de las noticias, pues se evidenció que la descripción de estas noticias no es tan fuerte como en los medios que se dedican específicamente a tratar temas de crónica roja, donde sí se utilizan términos e imágenes sin censura, si bien es cierto los medios digitales no son regulados por

organismos de control, sin embargo, en la mayoría de casos tienen cierto cuidado a la hora de tratar temas delicados como la violencia en la mujer.

Dentro de la descripción de algunas noticias recopiladas también se ha observado que existe un denominador común, los “celos” o “infidelidad” justifican los actos de violencia y feminicidio en el 13% de las noticias. El Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y lenguaje inclusivo en los medios de comunicación escrito por Castelló y Gimeno (2018, p.18) menciona que los celos, el divorcio u otros factores no son la causa de la violencia machista, son un detonante. Si se exhiben estos factores como causa de la violencia se está justificando erróneamente al maltratador, de esta manera “se esconde la causa radical de raíz: las relaciones de poder establecidas por el machismo en virtud de las cuales el agresor cree que puede controlar y ejercer una dominación sobre las mujeres”.

También se pudo evidenciar que todas las noticias analizadas respetan la presunción de inocencia del implicado y se refieren al sujeto como “presunto” o “sospechoso”. Los artículos 116, 24, 29 y 76 de las Constituciones de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador respectivamente, amparan el derecho a la presunción de inocencia. El artículo 116 de la Constitución Boliviana detalla: Se garantiza la presunción de inocencia. Durante el proceso, en caso duda sobre la norma aplicable, regirá la más favorable al imputado o procesado. El artículo 24, literal c de la Constitución de Perú menciona: Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad. Por otro lado, el artículo 76, numeral 2 de la Constitución ecuatoriana señala: Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada. Finalmente, la Constitución de Colombia estipula en su artículo 29: Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Es importante identificar a los agresores como función preventiva, además hay que respetar la presunción de inocencia, puesto que un error de identidad puede provocar graves consecuencias Castelló y Gimeno (2018). Dentro de las noticias es importante especificar si es presunto o condenado conforme avance la investigación y se confirmen los datos.

Por otro lado, el número de titulares que incentivan al morbo no es igual al parámetro de sensacionalismo informativo, pues en algunos casos los titulares son impactantes para los usuarios, pero el desarrollo de la noticia es bastante corto y con términos comunes. Pese a que Colombia es uno de los países latinoamericanos con mayor

índice de casos de asesinato a mujeres, los medios analizados dan un tratamiento adecuado a estos temas, lo cual demuestra que los periodistas de medios digitales tienen claro el objetivo de informar la realidad del país, sin necesidad de acudir a elementos que alteren o distorsionen la realidad con tal de tener mayor número de visualizaciones en sus noticias.

En cuanto al número de reacciones analizadas, se concluye que en Bolivia las noticias de violencia tienen mayor interacción a diferencia de las noticias de feminicidio, las noticias de violencia suman más de 10 mil interacciones. Las reacciones más seleccionadas en ambos casos son me gusta y me enfurece. En Perú las noticias de violencia tienen más de 35 mil reacciones, a diferencia de las noticias de feminicidio que alcanzaron 31 mil reacciones. Los usuarios reaccionaron con mayor número de me gusta y me enfurece en ambos casos, tanto de feminicidio como de violencia.

En Ecuador en cambio las noticias de feminicidio tienen más de 13 mil interacciones, siendo esta cifra mayor al número de noticias de violencia (que está por debajo de las 11 mil reacciones). Las reacciones de los usuarios indican que en las noticias feminicidio la reacción con mayor número de selección es me gusta y me entristece, mientras que las noticias de violencia tiene un mayor número de selección la opción me gusta y me enfurece. Y finalmente en Colombia también se registró mayor número de interacción en las noticias de violencia, aunque el número de noticias encontradas fue similar al de los anteriores países la reacción ha sido poca en comparación a los números antes mencionados, en los casos de violencia se registraron más de 6000 reacciones, el país colombiano registra que las noticias de feminicidio tienen mayor selección en la opción me gusta y me entristece, mientras que las noticias de violencia tienen mayor número de selección en la opción me gusta y me enfurece. Si bien es cierto los sentimientos de los usuarios no son medibles, sin embargo, ellos expresan su sentir mediante las reacciones, demostrando gran preocupación frente a un tema tan alarmante como es la violencia contra la mujer. La reacción con mayor porcentaje de selección es la opción me gusta con un total del 33,57%, seguido de la reacción me enfurece con el 29,62%. Este porcentaje comprueba la segunda hipótesis planteada, puesto que los usuarios generan un impacto negativo, de rechazo e indignación frente a las noticias con temas de violencia de género.

El estudio realizado por Verdú, González y Ordóñez (2019) denominado “La violencia contra las mujeres televisada. Estudio de su tratamiento noticioso en la crónica roja de Ecuador”, es una investigación en medios televisivos del país, si bien es cierto se trata de un medio tradicional, pero es importante realizar una comparativa debido a que abordan el mismo tema de investigación.

Dentro de la unidad “narración dramática”, se pudo evidenciar que tanto en los medios tradicionales y digitales se incluyen relatos dramáticos, cabe recalcar que son pocos los videos que se encontraron como elementos adicionales dentro de la noticia. En un video acerca de un caso de feminicidio se expresan los siguientes textos: “no sé la cantidad de cerveza que tomamos, recuerdo que llegamos a mi casa y entramos a mi habitación, recuerdo que le había introducido uno de los objetos sexuales”, “la pasión descontrolada la hizo víctima de una práctica extrema por parte del hombre a quien amaba” (Diario El Deber - Bolivia). En otro caso la voz en off del periodista expresa “terrible, la mató porque terminó la relación, historias macabras”. La investigación televisiva presenta también los textos de las noticias, uno de ellos es: “las cuchilladas caían unas sobre otras por todas partes. La mujer de 41 años despertó en un torbellino de violencia” (Canal Uno). Es evidente que la narración televisiva es más dramática, pues la investigación se realizó en base a noticias de crónica roja, a diferencia de los medios digitales donde no hay una sección específica para abordar estas temáticas. Sin embargo, en ambos casos se expresa un estilo narrativo dramático en lugar de uno crítico. Verdú, González y Ordóñez (2019) consideran que la descripción de detalles “constituyen valores que garantizan la conexión rápida con la audiencia”.

En este sentido mediante la exhibición de estos solo termina por revictimizar a la mujer, cuando debería ser informada de forma adecuada, porque de lo contrario el resultado puede ser peligroso, hay que destacar que la violencia es un problema social que constituye un atentado contra los derechos humanos de las víctimas (López Díez, 2001).

En los casos que se tornan mediáticos o que se virilizan en redes sociales, los medios tradicionales o digitales deben hacer evidente que el crimen es cometido por un hombre al querer ejercer el poder sobre la mujer, esto como muestra de la violencia de género. Si esto se hace público la sociedad asumirá un discurso coherente en la lucha contra la violencia y asumirá los cambios sociales necesarios para combatir esta problemática.

RECOMENDACIONES

Los periodistas que trabajan en medios tradicionales y digitales, como profesionales que ejercen una de las tareas más importantes en la sociedad, deberían registrarse por códigos deontológicos emitidos por autoridades, esto con la finalidad de tener pautas para realizar un trato adecuado en las noticias con temas de violencia y feminicidio.

Se recomienda también brindar a periodistas inducciones en cuanto a estos temas para saber cómo tratar la noticia, de acuerdo al medio en el que trabaja y a la Ley de Comunicación de cada país.

Es importante que los periodistas en formación tengan conocimiento acerca de los temas con los cuales se van a enfrentar en el ejercicio de su profesión, es por ello que desde las aulas se deberían impartir pautas sobre tratamientos adecuados según el tipo de información, esto basado en una guía o manuales de tratamiento correcto de la información, de esta manera se evitaría el sensacionalismo informativo en medios de comunicación.

Se recomienda que los medios de comunicación incluyan dentro de sus noticias información (números telefónicos, páginas web, redes sociales, nombres de fundaciones) donde las personas que son víctimas de violencia puedan acudir y solicitar ayuda para que puedan poner fin a esa vida de violencia.


Finalmente, sería importante que estos temas con problemáticas sociales se sigan desarrollando tanto dentro como fuera de la universidad, de esta manera se puede investigar, analizar y sobre todo llegar a la reflexión sobre las preocupantes cifras y situaciones que atraviesa la mujer, por la normalización de los actos de violencia. De esta manera la sociedad tomaría consciencia acerca del gran monstruo que se vive en la actualidad y emprendería la lucha por la erradicación de la violencia.

Han sido varios los casos que se han reportado en medios y específicamente durante este análisis, sin embargo, muchas de las veces los actos de violencia son callados por temor. Estoy segura que el aporte de la investigación es un paso que contribuye a reclamar nuestros derechos como seres humanos y a exigir las seguridades que garantice una vida libre de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexa Internet. (1996-2019). Herramienta de análisis. California, EU., <https://www.alexa.com/topsites/countries/CO>
- Altamirano, V. (2017). *Comunicación turística 2.0. Análisis comparativo de Ecuador y los países de Iberoamérica* (tesis de doctorado). Universidad Santiago de Compostela, España.
- ANF (4 de mayo de 2017). La fiscalía reporta 33 feminicidios en el primer trimestre del año. El Deber. Recuperado de <https://bit.ly/2F8duGj>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Informe sobre el Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>
- Asamblea Legislativa Plurinacional (2013). *Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. Ley N°348. Recuperado de <https://bit.ly/2GQeSzQ>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://bit.ly/2tx88wH>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Pearson
- Berti, F. (2009). Sensacionalismo y amarillismo en los medios de comunicación. Buenos Aires, Argentina. En F. Knop (Ed.), *Creación y producción en diseño y comunicación* (pp. 43-45).
- Castelló, R y Gimeno, A. (2018). *Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación*. Recuperado de <https://bit.ly/2VyrkaA>
- Cobo, R (enero-abril, 2000). Género y teoría social. *Revista internacional de sociología*. Recuperado de <https://bit.ly/2G2JUuH>
- Congreso de Colombia. (2009). *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://bit.ly/2tx88wH>
- Congreso de Colombia. (2009). *Ley N. 1341*. Recuperado de <https://bit.ly/2rgdE55>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2011). *Guía para el tratamiento informativo de la Violencia de Género*. Recuperado de <https://bit.ly/2RCiqtv>
- Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). (2008). *Declaración sobre el feminicidio*. Recuperado de <https://bit.ly/2C5M1Sk>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional*

- Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.*
 Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf
- Corsi, J. (1994) "Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, J. (1994) "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar" en Corsi Jorge (Comp.) Violencia familiar, "Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Buenos Aires; México: Paidós. Recuperado de: <https://bit.ly/2BVYVFQ>
- Defensoría del pueblo. (2014). *Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348 en 43 preguntas y respuestas*. Recuperado de <https://bit.ly/2GQeZvg>
- Fiscalía General del Estado (2018). Datos sobre feminicidios. Recuperado de <https://bit.ly/2loW8nN>
- Garita, A. (2013). *La regulación del delito de Femicidio/Feminicidio en América Latina y El Caribe*. Recuperado de <https://bit.ly/2Fexwzs>
- Hidalgo, T., Roviroso, A y Morales, L. (2019): "Los modelos familiares en la comedia televisiva española: (1990-2010)". *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 5. <https://bit.ly/2RXd8sU>. doi: 10.4185/RLCS-2019-1318
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. *Desarrollo humano y democracia* (pp.13 - 38). Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2013). Ideologías sobre la violencia de género de los hombres contra las mujeres. (C. Díaz Martínez, & S. Dema Moreno, Edits.), *Sociología y género* (pp.327-328). Madrid: Tecnos.
- López, A. (1990). *Diccionario del periodismo*. Madrid, Pirámide.^[1]_[SEP]
- Moreno, F. (2008). *La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso*.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2011). *Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en los Medios de Comunicación Social* (Primera edición). Recuperado de <https://bit.ly/2QfBCxg>
- Ministerio Público. (2015). *Anuario estadístico del Ministerio Público 2016*. Recuperado de https://www.mpfm.gob.pe/Docs/files/ANUARIO_ESTADISTICO_2015.pdf
- Ministerio Público. (2016). *Anuario estadístico del Ministerio Público 2016*. Recuperado de https://www.mpfm.gob.pe/Docs/0/files/anuario_estadistico_2016.pdf
- Ministerio Público. (2017). *Anuario estadístico del Ministerio Público 2017*. Recuperado de <https://bit.ly/2EO4XK7>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015-2018). *Resumen estadístico y tentativas*. Recuperado de <https://bit.ly/2hNSJGA>

- Observatorio de Comunicación Ciudadana (2017). La violencia contra las mujeres en los medios ecuatorianos. Cuestiones para la reflexión. Informe 1, junio 2017. Universidad Estatal de Milagro.
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Recuperado de <https://bit.ly/1Je3y6g>
- Rey, G. (2005). El cuerpo del delito: Representación y Narrativas mediáticas. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Rodríguez, L. (2013). Violencia de género. *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*. Recuperado de <https://bit.ly/2L57OMM>
- Russell, D. y Harmes, R. (Eds.). (2006). *Femicidio: una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Salkind, N. (1998). *Métodos de investigación*. México, México: Prentice Hall.
- Sierra, A. (2005). La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia. En M. Cerbino (Ed). *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana* (pp.131-147). Quito, Ecuador: Flacso. Recuperado de <https://bit.ly/2QvGcTA>
- Sunkel, G. (2001). La prensa sensacionalista y los sectores populares. Bogotá, Grupo Editorial Norma. 
- Saad, A (2011). El sensacionalismo o la “insurrección” de las masas. *Razón y palabra*, 78, 5. Recuperado de <https://bit.ly/1aIFpcZ>
- Verdú, A. D., González, V. y K. Ordóñez (2019). *La violencia contra las mujeres televisada. Estudio de su tratamiento noticioso en la crónica roja de Ecuador*. Obra Digital (en prensa).
- Villamil, J., y Ortíz, A. (2018). Contra el feminicidio... la ley Rosa Elvira Cely. *Semanario Virtual*. Recuperado de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0596/articulo02.html>
- Walker, L. (1979). *The Battered Women*. EUA: Harper Paperbacks.

ANEXOS

ANEXO 1

Ficha de análisis – Bolivia

Elementos	Si	No
Evita titulares que incentiven al morbo. Es decir titulares que expongan detalles desagradables pero que resultan atractivos para los usuarios.	21	9
Evita el sensacionalismo informativo. Difundir información que cause polémica o morbo, que pese a ser secundario, llama la atención del público.	17	13
Evita emplear términos que justifiquen el hecho, tales como crimen pasional, crimen amoroso, celos, etc.	27	4
Selecciona adecuadamente el material audiovisual para evitar el morbo o sensacionalismo. La noticia se puede ilustrar mediante planos generales y neutros, sin necesidad de reconstruir los hechos o enfocar elementos secundarios que incitan al morbo y atentan contra la intimidad o familiares de la víctima.	28	2
Protege la identidad de la víctima: mantiene el anonimato o se refiere a ella con seudónimos o iniciales.	21	9
Respeto la dignidad de la víctima. No vulnerar sus derechos mediante la difusión de su imagen sin permiso u opiniones que tienen contra su dignidad.	28	2
Respeto la presunción de inocencia mientras no se declare la culpabilidad del sospechoso.	30	0
Trata el tema como una problemática social. Resalta que es un tema de violación de derechos humanos, que afecta a la sociedad. Se debe enmarcar este tema como un problema y contribuir a la toma de consciencia de los ciudadanos, autoridades.	25	5
Acusa a la víctima. Es decir culpar a la mujer por ser víctima de agresión o femicidio por razones como: estar sola, utilizar ropa poco apropiada, salir a altas horas en la noche, etc.	0	30
Convierte la información en servicio. Publicar información sobre centros de acogida, números de emergencia, etc es decir instituciones a las cuales personas que estén pasando por la misma situación puedan acudir a denunciar y buscar apoyo.	0	30

ANEXO 2

Ficha de análisis – Ecuador

Elementos	Si	No
<p>Evita titulares que incentiven al morbo.</p> <p>Es decir titulares que expongan detalles desagradables pero que resultan atractivos para los usuarios.</p>	13	13
<p>Evita el sensacionalismo informativo.</p> <p>Difundir información que cause polémica o morbo, que pese a ser secundario, llama la atención del público.</p>	18	8
<p>Evita emplear términos que justifiquen el hecho, tales como crimen pasional, crimen amoroso, celos, etc.</p>	20	6
<p>Selecciona adecuadamente el material audiovisual para evitar el morbo o sensacionalismo.</p> <p>La noticia se puede ilustrar mediante planos generales y neutros, sin necesidad de reconstruir los hechos o enfocar elementos secundarios que incitan al morbo y atentan contra la intimidad o familiares de la víctima.</p>	22	4
<p>Protege la identidad de la víctima: mantiene el anonimato o se refiere a ella con seudónimos o iniciales.</p>	8	18
<p>Respeto la dignidad de la víctima.</p> <p>No vulnerar sus derechos mediante la difusión de su imagen sin permiso u opiniones que tienen contra su dignidad.</p>	18	8
<p>Respeto la presunción de inocencia mientras no se declare la culpabilidad del sospechoso.</p>	26	0
<p>Trata el tema como una problemática social.</p> <p>Resalta que es un tema de violación de derechos humanos, que afecta a la sociedad. Se debe enmarcar este tema como un problema y contribuir a la toma de consciencia de los ciudadanos, autoridades.</p>	18	8
<p>Acusa a la víctima.</p> <p>Es decir culpar a la mujer por ser víctima de agresión o femicidio por razones como: estar sola, utilizar ropa poco apropiada, salir a altas horas en la noche, etc.</p>	0	26
<p>Convierte la información en servicio.</p> <p>Publicar información sobre centros de acogida, números de emergencia, etc es decir instituciones a las cuales personas que estén pasando por la misma situación puedan acudir a denunciar y buscar apoyo.</p>	0	26

ANEXO 3

Ficha de análisis – Perú

Elementos	Si	No
Evita titulares que incentiven al morbo. Es decir titulares que expongan detalles desagradables pero que resultan atractivos para los usuarios.	26	14
Evita el sensacionalismo informativo. Difundir información que cause polémica o morbo, que pese a ser secundario, llama la atención del público.	27	13
Evita emplear términos que justifiquen el hecho, tales como crimen pasional, crimen amoroso, celos, etc.	36	4
Selecciona adecuadamente el material audiovisual para evitar el morbo o sensacionalismo. La noticia se puede ilustrar mediante planos generales y neutros, sin necesidad de reconstruir los hechos o enfocar elementos secundarios que incitan al morbo y atentan contra la intimidad o familiares de la víctima.	35	5
Protege la identidad de la víctima: mantiene el anonimato o se refiere a ella con seudónimos o iniciales.	16	24
Respeto la dignidad de la víctima. No vulnerar sus derechos mediante la difusión de su imagen sin permiso u opiniones que tienen contra su dignidad.	23	17
Respeto la presunción de inocencia mientras no se declare la culpabilidad del sospechoso.	40	0
Trata el tema como una problemática social. Resalta que es un tema de violación de derechos humanos, que afecta a la sociedad. Se debe enmarcar este tema como un problema y contribuir a la toma de consciencia de los ciudadanos, autoridades.	11	29
Acusa a la víctima. Es decir culpar a la mujer por ser víctima de agresión o femicidio por razones como: estar sola, utilizar ropa poco apropiada, salir a altas horas en la noche, etc.	2	38
Convierte la información en servicio. Publicar información sobre centros de acogida, números de emergencia, etc es decir instituciones a las cuales personas que estén pasando por la misma situación puedan acudir a denunciar y buscar apoyo.	0	40

ANEXO 4

Ficha de análisis – Colombia

Elementos	Si	No
Evita titulares que incentiven al morbo. Es decir titulares que expongan detalles desagradables pero que resultan atractivos para los usuarios.	20	7
Evita el sensacionalismo informativo. Difundir información que cause polémica o morbo, que pese a ser secundario, llama la atención del público.	23	4
Evita emplear términos que justifiquen el hecho, tales como crimen pasional, crimen amoroso, celos, etc.	25	2
Selecciona adecuadamente el material audiovisual para evitar el morbo o sensacionalismo. La noticia se puede ilustrar mediante planos generales y neutros, sin necesidad de reconstruir los hechos o enfocar elementos secundarios que incitan al morbo y atentan contra la intimidad o familiares de la víctima.	26	1
Protege la identidad de la víctima: mantiene el anonimato o se refiere a ella con seudónimos o iniciales.	23	4
Respeto la dignidad de la víctima. No vulnerar sus derechos mediante la difusión de su imagen sin permiso u opiniones que tienen contra su dignidad.	27	0
Respeto la presunción de inocencia mientras no se declare la culpabilidad del sospechoso.	27	0
Trata el tema como una problemática social. Resalta que es un tema de violación de derechos humanos, que afecta a la sociedad. Se debe enmarcar este tema como un problema y contribuir a la toma de consciencia de los ciudadanos, autoridades.	0	27
Acusa a la víctima. Es decir culpar a la mujer por ser víctima de agresión o femicidio por razones como: estar sola, utilizar ropa poco apropiada, salir a altas horas en la noche, etc.	0	27
Convierte la información en servicio. Publicar información sobre centros de acogida, números de emergencia, etc es decir instituciones a las cuales personas que estén pasando por la misma situación puedan acudir a denunciar y buscar apoyo.	0	27

ANEXO 5

Casos de Violencia y Femicidio por país

Modalidad	Femicidio	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Familiar/Intrafamiliar
Bolivia	16	2	11	1
Ecuador	18	5	3	0
Perú	22	10	8	0
Colombia	11	2	13	1

ANEXO 6
ANÁLISIS DE MEDIOS - MARZO 2018

DIARIO: LOS TIEMPOS – BOLIVIA				
Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Critican a fiscal y defensoría por evadir denuncia	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155114514982056	Me gusta: 32 Me enfada: 53 Me divierte: 2 Compartidos: 26 veces Comentarios: 12	Violencia sexual
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Boliviano mata a su novia en Argentina	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155118356867056	Me gusta: 52 Me entristece: 26 Me sorprende: 22 Me enfurece: 10 Compartidos: 4 veces Comentarios: 4	Feminicidio
VIERNES 02 MARZO 2018	Aprehenden al diputado Eugenio Quispe, acusado de violación a su sobrina	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155117911627056	Me gusta: 361 Me entristece: 2 Me sorprende: 16 Me enfurece: 117 Me divierte: 40 Me encanta: 2	Violencia sexual

			Compartidos: 53 veces Comentarios: 113	
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	Diputado del MAS acusado de violación fue detenido preventivamente	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155122307807056	Me gusta: 249 Me entristece: 2 Me sorprende: 5 Me enfurece: 90 Me divierte: 17 Me encanta: 4 Compartidos: 60 veces Comentarios: 66	Violencia sexual
LUNES 05 MARZO 2018	Policía investiga un presunto feminicidio en Cochabamba 5 de marzo	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155125606102056	Me gusta: 33 Me entristece: 4 Me sorprende: 1 Compartidos: 8 veces Comentario: 0	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Quispe amenazaba a su víctima para que calle violaciones	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155124960722056	Me gusta: 161 Me enfada: 423 Me entristece: 4 Me sorprende: 31 Me divierte: 2 Me encanta: 1 Compartidos: 112 veces Comentarios: 62	Violencia sexual

MARTES 06 MARZO 2018	Dictan detención preventiva para sospechoso del feminicidio de Zenobia	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155128731332056	Me gusta: 146 Me enfada: 6 Me entristece: 43 Me sorprende: 9 Compartidos: 14 veces Comentarios: 5	Feminicidio
MARTES 06 MARZO 2018	Policía reporta nuevo caso de presunto feminicidio en Quillacollo	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155128195787056	Me gusta: 188 Me enfada: 85 Me entristece: 53 Me sorprende: 107 Me divierte: 1 Compartidos: 18 veces Comentarios: 2	Feminicidio
MARTES 06 MARZO 2018	Zenobia, la tercera víctima de feminicidio en Cochabamba	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155127290987056	Me gusta: 361 Me entristece: 682 Me enfada: 88 Me sorprende: 133 Me divierte: 7 Compartidos: 131 veces Comentarios: 41	Feminicidio
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 08 MARZO 201	Ninguna			
VIERNES 09 MARZO 2018	Envían a la cárcel a otro implicado por violación	https://www.facebook.com/198079347055/posts/10155135258312056	Me gusta: 90 Me enfada: 50 Me sorprende: 10 Compartidos: 20 veces Comentarios: 22	Violencia sexual
SÁBADO 10 –LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			

MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO - MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO - SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

DIARIO: EL DEBER - BOLIVIA				
Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Mujer de El Alto afirma que mató a su pareja en “defensa propia”.	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156288833349048	Me gusta: 87 Me enfada: 3 Me entristece: 9 Me sorprende: 12 Me divierte: 1 Compartidos: 5 veces Comentarios: 8	Violencia física
VIERNES 02 MARZO 2018	Aprehenden a diputado acusado de violación.	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156292498099048	Me gusta: 33 Me enfurece: 19 Me sorprende: 3 Compartidos: 10 veces Comentarios: 13	Violencia sexual
SÁBADO 03 MARZO 2018	Hallan muerta a mujer; el asesino huyó a Bolivia, pero volvió para inculparse.	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156294386404048	Me gusta: 391 Me enfurece: 148 Me sorprende: 134 Me entristece: 51	Feminicidio

			Me divierte: 2 Me encanta: 1 Compartidos: 130 veces Comentarios: 20	
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ordenan detención preventiva para diputado del MAS por presunta violación a una menor.	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156297992039048	Me gusta: 200 Me enfurece: 101 Me sorprende: 16 Me encanta: 5 Me divierte: 4 Compartidos: 63 veces Comentarios: 52	Violencia sexual
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 06 - MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 08 MARZO 2018	Pareja usa un mortero como juguete sexual y el resultado es fatal.	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156311963649048	Me gusta: 193 Me enfurece: 17 Me sorprende: 133 Me entristece: 6 Me divierte: 74 Compartidos: 25 veces Comentarios: 14	Feminicidio
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			

SÁBADO 10 - DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 12 MARZO 2018	Disparan a embarazada y bebé sobrevive tras cesárea	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156324880704048	Me gusta: 753 Me enfurece: 7 Me sorprende: 390 Me entristece: 813 Me divierte: 1 Me encanta: 10 Compartidos: 223 veces Comentarios: 19	Feminicidio
MARTES 13 - MARTES 20 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Joven hallada muerta en un cuarto presentaba fractura en la cabeza	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156354725609048	Me gusta: 78 Me entristece: 58 Me sorprende: 43 Me enfada: 15 Me divierte: 1 Compartidos: 22 veces Comentarios: 0	Feminicidio
JUEVES 22 - DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018 - VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			

SÁBADO 31 MARZO 2018	Adicto viola y mata a mujer que iba al trabajo; testigo filmó el hecho	https://www.facebook.com/200586404047/posts/10156386006814048	Me gusta: 1044 Me entristece: 184 Me sorprende: 643 Me enfada: 1348 Me divierte: 9 Me encanta: 8 Compartidos: 613 veces Comentarios: 274	Feminicidio
-----------------------------	--	---	---	-------------

DIARIO: PÁGINA SIETE.BO - BOLIVIA

Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 - SÁBADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	Diputado Eugenio Quispe fue enviado a la cárcel por supuesta violación a una menor	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1926190017425395	Me gusta: 130 Me enfada: 43 Me sorprende: 1 Me divierte: 1 Me encanta: 7 Compartidos: 41 veces Comentarios: 18	Violencia sexual
LUNES 05 MARZO 2018	Policía reporta nuevo caso de feminicidio en Cochabamba y aprehende al autor	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1927859453925118	Me gusta: 6 Me enfada: 6 Me sorprende: 1 Compartidos: 2 veces Comentarios: 0	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Encarcelan a diputado Quispe del MAS acusado de violación	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1927338277310569	Me gusta: 240 Me enfada: 58 Me sorprende: 17 Me encanta: 7 Me divierte: 7 Compartidos: 43 veces Comentarios: 35	Violencia sexual
MARTES 06 MARZO 2018	Enfermera asfixiada en la habitación de su pareja	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1929036143807449	Me gusta: 22 Me enfada: 13 Me entristece: 6 Compartidos: 3 veces Comentarios: 0	Feminicidio

MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Reportan un nuevo caso de feminicidio en Cochabamba	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1930405530337177	Me gusta: 5 Me enfada: 4 Me asombra: 1	Feminicidio
JUEVES 08 MARZO 2018	Otros			
VIERNES 09 – SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 12 MARZO 2018	Un hombre mata a tiros a su expareja embarazada en Tarija	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1936289229748807	Me gusta: 78 Me enfada: 95 Me entristece: 25 Me sorprende: 48 Me divierte: 1 Compartidos: 27 veces Comentarios: 3	Feminicidio
MARTES 13	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Capturan a albañil acusado de feminicidio de su concubina	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1939382116106185	Me gusta: 20 Me enfada: 3 Me sorprende: 2 Compartidos: 0 veces Comentarios: 1	Feminicidio
JUEVES 15 MARZO 2018	Hombre mató a su concubina y dejó huérfanos a sus 5 hijos	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1940585485985848	Me gusta: 62 Me enfada: 167 Me entristece: 72 Me sorprende: 17 Compartidos: 41 veces Comentarios: 15	Feminicidio

VIERNES 16 MARZO 2018	Cinco niños fueron testigos del feminicidio de su madre	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1941773865867010	Me gusta: 36 Me enfada: 104 Me entristece: 62 Me sorprende: 7 Compartidos: 52 veces Comentarios: 6	Feminicidio
SÁBADO 17 - MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguno			
JUEVES 29 MARZO 2018	2 agresiones brutales a mujeres reflejan sensación de poder total:	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1958313054213091	Me gusta: 21 Me entristece: 4 Me sorprende: 2 Me enfada: 15 Me divierte: 1 Compartidos: 5 veces Comentarios: 4	Violencia física – sexual –
JUEVES 29 MARZO 2018	Aprehenden a exconvicto acusado de intento de infanticidio	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1958902700820793	Me gusta: 15 Me enfada: 5 Compartidos: 1 vez Comentarios: 0	Violencia intrafamiliar
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Un hombre viola y mata a una mujer de 51 años en Santa Cruz	https://www.facebook.com/196353043742443/posts/1960798287297901	Me gusta: 57 Me entristece: 6 Me sorprende: 17 Me enfada: 60 Compartidos: 6 veces Comentarios: 6	Feminicidio

DIARIO: EL COMERCIO - ECUADOR

Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
--------------	---------------	-------------	--------------------	-------------

JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 03 MARZO 2018	Lucia Annibali, atacada con ácido por exnovio, candidata electoral Italia	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1964448350245584	Me gusta: 255 Me entristece: 21 Me sorprende: 35 Me enfada: 44 Me encanta: 2 Compartidos: 35 veces Comentarios: 9	Violencia física
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018	Mujer denunció abuso de un hombre que limpiaba parabrisas en Quito	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1967349733288779	Me gusta: 1176 Me entristece: 27 Me sorprende: 169 Me enfada: 855 Me encanta: 35 Me divierte: 20 Compartidos: 1255 veces Comentarios: 275	Abuso sexual
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 09 MARZO	Ninguna			

2018				
SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018				
LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 16 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 16 MARZO 2018	Fiscalía acusó de femicidio a ciudadano extranjero que intentó suicidarse tras supuestamente matar a su pareja	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1981218418568577	Me gusta: 127 Me entristece: 21 Me sorprende: 11 Me enfada: 32 Me divierte: 1 Compartidos: 28 veces Comentarios: 15	Feminicidio
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			

LUNES 19 MARZO 2018	Inconformidad con autopsia de joven venezolana hallada sin vida en Manabí	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1985501198140299	Me gusta: 479 Me entristece: 532 Me sorprende: 181 Me enfada: 62 Me divierte: 33 Me encanta: 12 Compartidos: 106 veces Comentarios: 132	Feminicidio
	Fiscalía adelanta investigaciones sobre muerte de joven venezolana en Ecuador	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1986916767998742	Me gusta: 224 Me entristece: 44 Me sorprende: 12 Me enfada: 19 Me divierte: 56 Me encanta: 1 Compartidos: 32 veces Comentarios: 107	Feminicidio
MARTES 20 MARZO 2018	Novio de joven Lorena Cardozo pide que su muerte en Ecuador se investigue como un crimen	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1986607328029686	Me gusta: 350 Me entristece: 149 Me sorprende: 37 Me enfada: 23 Me divierte: 123 Me encanta: 6 Compartidos: 67 veces Comentarios: 207	Feminicidio
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Retenido taxi que trasladó a la joven venezolana hallada sin vida en Manabí	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1988181731205579	Me gusta: 561 Me entristece: 70 Me sorprende: 88 Me enfada: 18 Me divierte: 21 Me encanta: 5 Compartidos: 199 veces Comentarios: 127	Feminicidio

JUEVES 22 MARZO 2018	Enfermera que estaba desaparecida fue hallada sin vida en Guayas	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1989480894408996	Me gusta: 184 Me entristece: 149 Me sorprende: 58 Me enfada: 20 Me divierte: 1 Compartidos: 47 veces Comentarios: 29	Feminicidio
JUEVES 22 MARZO 2018	Reconstrucción de la muerte de Samira, estudiante de Medicina, se realizó el 21 de marzo del 2018	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1988954837794935	Me gusta: 323 Me entristece: 196 Me sorprende: 24 Me enfada: 91 Me divierte: 1 Me encanta: 2 Compartidos: 124 veces Comentarios: 28	Feminicidio
VIERNES 23 MARZO 2018	Prisión preventiva a dos hombres por violación a joven ecuatoriana en España	https://www.facebook.com/137510846272686/posts/1990352137655205	Me gusta: 190 Me entristece: 18 Me sorprende: 18 Me enfada: 95 Me divierte: 5 Me encanta: 1 Compartidos: 47 veces Comentarios: 19	Violencia sexual
SÁBADO 24 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			

MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

DIARIO: EL UNIVERSO - ECUADOR				
Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018	Ninguna			

MARTES 06 MARZO 2018	Ningun			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Venezolana es asesinada por su pareja en Manabí	https://www.facebook.com/61449504559/posts/10156423053834560	Me gusta: 232 Me entristece: 151 Me sorprende: 133 Me enfada: 45 Me divierte: 6 Me encanta: 2 Compartidos: 122 veces Comentarios: 49	Feminicidio
JUEVES 15 MARZO 2018	Ninguna			

VIERNES 16 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Dudas por informe sobre muerte de joven venezolana en Manta	https://www.facebook.com/61449504559/posts/10156439063974560	Me gusta: 496 Me entristece: 185 Me sorprende: 78 Me enfada: 24 Me divierte: 12 Me encanta: 3 Compartidos: 107 veces Comentarios: 109	Feminicidio
MARTES 20 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Buscan taxi que habría usado joven venezolana	https://www.facebook.com/61449504559/posts/10156445500449560	Me gusta: 141 Me entristece: 46 Me sorprende: 12 Me enfada: 3 Me divierte: 8 Me encanta: 2 Compartidos: 28 veces Comentarios: 41	Feminicidio
JUEVES 22 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			

SÁBADO 24 MARZO 2018	Mujer apuñalada se lanza de un vehículo en movimiento para huir de su expareja	https://www.facebook.com/61449504559/posts/10156454713389560	Me gusta: 106 Me entristece: 19 Me sorprende: 15 Me enfada: 34 Compartidos: 27 veces Comentarios: 19	Violencia física 13
DOMINGO 25 MARZO 2018	Mataron a 2 mujeres en Santo Domingo	https://www.facebook.com/61449504559/posts/10156457877999560	Me gusta: 206 Me entristece: 54 Me sorprende: 74 Me enfada: 194 Me divierte: 4 Me encanta: 1 Compartidos: 144 veces Comentarios: 31	Feminicidio 1
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

TELEAMAZONAS - ECUADOR

Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Hombre ata a su hija a una moto y la arrastra por el piso	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156285289239114	Me gusta: 296 Me entristece: 72 Me sorprende: 61 Me enfada: 649 Me divierte: 10 Me encanta: 2 Compartidos: 73 veces Comentarios: 57	Violencia física
SABADO 03 MARZO 2018	La muerte de una modelo venezolana que sacude México	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156289955749114	Me gusta: 338 Me entristece: 143 Me sorprende: 83 Me enfada: 31 Me divierte: 3 Me encanta: 3 Compartidos: 44 veces Comentarios: 10	Feminicidio
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018	Una mujer murió luego de que su expareja le diera 18 puñaladas	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156294968664114	Me gusta: 207 Me entristece: 85 Me sorprende: 28 Compartidos: 49 veces Comentarios: 2	Violencia física Feminicidio
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			

MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Mujer muere tras peligrosa práctica sexual en Perú	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156313845419114	Me gusta: 180 Me entristece: 12 Me sorprende: 32 Me enfada: 5 Me divierte: 32 Compartidos: 13 veces Comentarios: 5	Feminicidio
JUEVES 08 MARZO 2018	Dos hombres atacan salvajemente con un machete a una mujer	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156305581804114	Me gusta: 458 Me entristece: 86 Me sorprende: 6 Me enfada: 388 Me divierte: 6 Me encanta: 2 Compartidos: 62 veces Comentarios: 29	Violencia física
JUEVES 08 MARZO 2018	Colectivos feministas plantean paro por el Día de la Mujer	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156304552494114		
JUEVES 08 MARZO 2018	Miles de mujeres marchan en el mundo para conmemorar el ocho de marzo	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156304283334114		
	Las campañas contra la violencia machista no están acompañadas de políticas públicas	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156304050449114		
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			

LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Pelotero propina brutal golpiza a su novia en un estadio	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156327059714114	Me gusta: 461 Me entristece: 30 Me sorprende: 107 Me enfada: 788 Me divierte: 14 Compartidos: 92 veces Comentarios: 98	Violencia física
VIERNES 16 MARZO 2018	Se reabre el caso Karina del Pozo con pruebas nuevas	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156330505294114	Me gusta: 296 Me entristece: 6 Me sorprende: 30 Me enfada: 2 Me divierte: 3 Me encanta: 10 Compartidos: 8 veces Comentarios: 6	Feminicidio
SÁBADO 17 MARZO 2018	Joven apuñala a su novia en la vía pública de San Petersburgo	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156334838354114	Me gusta: 110 Me entristece: 12 Me sorprende: 29 Me enfada: 22 Compartidos: 3 veces Comentarios: 2	Feminicidio
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			

LUNES 19 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 20 MARZO 2018	Ella confesó una infidelidad y el viajó para matarla	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156344341594114	Me gusta: 171 Me entristece: 445 Me sorprende: 476 Me enfada: 476 Me divierte: 47 Me encanta: 15 Compartidos: 261 veces Comentarios: 98	Feminicidio
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 22 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018				
DOMINGO 25 MARZO 2018	Esposo celoso azota a su mujer mientras la muchedumbre intenta violarla	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156360457839114	Me gusta: 458 Me entristece: 36 Me sorprende: 115 Me enfada: 621 Me divierte: 8 Me encanta: 4 Compartidos: 56 veces Comentarios: 51	Violencia física – sexual
LUNES 26 MARZO 2018	Hombre confiesa a un sacerdote que asesinó a su esposa y termina en la cárcel	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156357751654114	Me gusta: 244 Me divierte: 65 Me sorprende: 52 Me enfada: 4 Compartidos: 12 veces	Feminicidio

			Comentarios: 38	
MARTES 27 MARZO 2018	Un doble femicidio causa alarma en Santo Domingo de los Tsáchilas	https://www.facebook.com/237673324113/posts/10156368961729114	Me gusta: 502 Me entristece: 332 Me sorprende: 150 Me enfada: 114 Compartidos: 118 veces Comentarios: 37	Feminicidio
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

EL COMERCIO.PE – PERÚ

Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Así eran las 6 modelos asesinadas en México en un año	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156495007508836		Feminicidio
VIERNES 02 MARZO 2018	Día de la Mujer: las cifras que deben cambiar en el Perú	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156498632943836		
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			

SÁBADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	Dan 15 años de prisión a sujeto que degolló a vecina	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156506313083836	Me gusta: 718 Me entristece: 26 Me sorprende: 96 Me enfada: 1458 Me divierte: 14 Me encanta: 6 Compartidos: 148 veces Comentarios: 759	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Ninguna			
	Sujeto que desfiguró rostro a ex pareja podría salir libre	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156517426748836	Me gusta: 140 Me entristece: 38 Me sorprende: 18 Me enfada: 424 Me divierte: 2 Me encanta: 1 Compartidos: 67 veces Comentarios: 72	Violencia física
JUEVES 08 MARZO 2018	Acoso sexual y violencia son los principales problemas de la mujer en el país	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156521145798836	Me gusta: 38 Me enfada: 16 Me entristece: 3 Compartidos: 7 veces Comentarios: 5	

	Ciudad Juárez y el inicio del movimiento Ni Una Menos	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156520323428836		
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 08 MARZO 2018				
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 10 MARZO 2018	Facebook: sujeto contó en video en vivo que asesinó a su esposa	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156524956038836	Me gusta: 463 Me enfada: 1047 Me entristece: 64 Me sorprende: 305 Me divierte: 25 Me encanta: 3 Compartidos: 67 veces Comentarios: 111	Feminicidio
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 13 MARZO 2018	Feminicidio en el Rímac: mujer fue asesinada por conviviente	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156538459278836	Me gusta: 284 Me enfada: 366 Me entristece: 50 Me sorprende: 88 Me divierte: 5 Compartidos: 54 veces Comentarios: 49	Feminicidio
MARTES 13 MARZO 2018	Embarazada fue asesinada y abandonada en la sierra de La Libertad	https://www.facebook.com/71263708835/posts/10156536346688836	Me gusta: 160 Me enfada: 138 Me entristece: 75	Feminicidio

			Me sorprende: 93 Me encanta: 2 Compartidos: 21 veces Comentarios: 3	
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 16 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 20 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 22 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018	Ninguna			

DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

LA REPÚBLICA. PE – PERÚ				
Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Otra modelo venezolana es torturada y asesinada en México	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155597759052017	Me gusta: 52 Me entristece: 38 Me sorprende: 22 Me enfada: 13 Me encanta: 2 Compartidos: 68 veces Comentarios: 7	Feminicidio

VIERNES 02 MARZO 2018	Paola pidió ayuda a gritos y él la mató para no ser descubierto	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155600372542017	Me gusta: 211 Me entristece: 82 Me sorprende: 21 Me enfada: 578 Me encanta: 2 Me divierte: 1 Compartidos: 3 veces Comentarios: 62	Feminicidio
SABADO 03 MARZO 2018				
DOMINGO 04 MARZO 2018	Mujer volvió desde Argentina para reunirse con su pareja y este la asesinó	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155605530077017	Me gusta: 205 Me entristece: 34 Me sorprende: 62 Me enfada: 206 Me encanta: 3 Compartidos: 52 veces Comentarios: 14	Feminicidio
DOMINGO 04 MARZO 2018	Cajamarca: sujeto pateó 21 veces a su esposa y recibe 21 latigazos de ella	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155605270282017	Me gusta: 4805 Me entristece: 8 Me sorprende: 127 Me divierte: 868 Me enfada: 39 Me encanta: 722 Compartidos: 715 veces Comentarios: 327	Violencia física
LUNES 05 MARZO 2018	Arequipa: muere tras peligrosa práctica sexual y piden que esposo no deje el país	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155610386107017	Me gusta: 1760 Me entristece: 186 Me sorprende: 1991 Me divierte: 780 Me enfada: 109 Me encanta: 16 Compartidos: 409 veces Comentarios: 460	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Feminicidio en Comas: capturan a sujeto que asesinó a pareja frente a su menor hija	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155608097112017	Me gusta: 113 Me entristece: 112 Me sorprende: 35 Me divierte: 2	Feminicidio

			Me enfada: 313 Me encanta: 2 Compartidos: 30 veces Comentarios: 42	
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Venezuela: Lanzó a su esposa de un edificio y vecinos no dejan que escape	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155615748052017	Me gusta: 39 Me entristece: 15 Me sorprende: 28 Me enfada: 8 Me divierte: 1 Me encanta: 1 Compartidos: 10 veces Comentarios: 14	Feminicidio
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Callao: capturan a sujeto que violó y embarazó a su hija de 12 años	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155616055837017	Me gusta: 27 Me entristece: 1 Me sorprende: 5 Me enfada: 78 Me encanta: 2 Compartidos: 6 veces Comentarios: 7	Violencia sexual
JUEVES 08 MARZO 2018				
JUEVES 08 MARZO 2018	Día de la Mujer: Hoy no es un día para celebrar	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155618306362017		
JUEVES 08 MARZO 2018	Día de la Mujer: peruanas en Francia participan de marcha por la igualdad	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155619033997017	Me gusta: 29 Me encanta: 3 Compartidos: 5 veces Comentarios: 3	

JUEVES 08 MARZO 2018	Feminicidio en el Callao: Ciudadano extranjero asesinó a su pareja a cuchilladas	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155618300782017	Me gusta: 65 Me enfurece: 117 Me entristece: 20 Me sorprende: 9 Me divierte: 1 Compartidos: 6 veces Comentarios: 3	Feminicidio
VIERNES 09 MARZO 2018	Dejan en libertad a exsereno acusado de violar y embarazar a una mujer con discapacidad	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155620516572017	Me gusta: 127 Me entristece: 8 Me sorprende: 32 Me enfada: 878 Me divierte: 9 Compartidos: 145 veces Comentarios: 61	Violencia sexual
SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018	YouTube: Denuncian brutal agresión a mujer en una calle de Buenos Aires	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155628513032017	Me gusta: 359 Me entristece: 20 Me sorprende: 157 Me enfada: 956 Me divierte: 7 Compartidos: 115 veces Comentarios: 89	Violencia física
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ministerio de la Mujer atiende caso de extranjero que asesinó a su pareja a cuchilladas en el Callao	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155628421882017	Me gusta: 16 Me sorprende: 2 Me enfada: 3 Compartidos: 2 veces Comentarios: 5	Feminicidio
LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 13 MARZO 2018	Indignante: agredió brutalmente a su pareja, lo capturaron y salió en libertad	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155633608877017	Me gusta: 1126 Me entristece: 69 Me sorprende: 330 Me enfada: 5254 Me divierte: 53	Violencia física

			Me encanta: 13 Compartidos: 1438 veces Comentarios: 850	
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Rímac: Sujeto asesinó a su pareja y escondió el cuerpo debajo de la cama	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155634794167017	Me gusta: 16 Me entristece: 8 Me sorprende: 6 Me enfada: 30 Compartidos: 6 veces Comentarios: 0	Feminicidio
JUEVES 15 MARZO 2018	Comensales agreden a una mesera por el mal servicio que ofrecía el restaurante	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155637863812017	Me gusta: 23 Me sorprende: 7 Me enfada: 12 Compartidos: 1 veces Comentarios: 3	Violencia física
VIERNES 16 MARZO 2018	Comas: revelan que sujeto que asesinó a su expareja la violó un día antes	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155642897127017	Me gusta: 768 Me entristece: 197 Me sorprende: 95 Me enfada: 872 Me divierte: 5 Me entristece: 197 Me encanta: 13 Compartidos: 89 veces Comentarios: 27	Violencia sexual Feminicidio
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Sullana: Denuncian a hijo del decano de Colegio de Abogados por lanzar brutal patada a mujer	https://larepublica.pe/sociedad/1214084-sullana-denuncian-a-hijo-del-decano-de-colegio-de-abogados-por-lanzar-brutal-patada-a-mujer?ref=linkcuerpo	Me gusta: 51 Me sorprende: 3 Me enfada: 30 Me divierte: 2 Me encanta: 1	Violencia física

			Compartidos: 5 veces Comentarios: 40	
MARTES 20 MARZO 2018	Fiscalía abrió investigación por caso de mujer agredida en fiesta de Colegio de Abogados de Sullana	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155657965197017	Me gusta: 51 Me sorprende: 3 Me enfada: 30 Me divierte: 2 Me encanta: 1 Compartidos: 5 veces Comentarios: 40	Violencia física
MARTES 20 MARZO 2018	Fiscalía de Ecuador adelanta investigaciones sobre muerte de venezolana	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155657282812017	Me gusta: 130 Me sorprende: 43 Me enfada: 1 Me divierte: 9 Me entristece: 63 Me encanta: 1 Compartidos: 18 veces Comentarios: 30	Feminicidio
MARTES 20 MARZO 2018	VES: policías son acusados de haber violado sexualmente a joven de 17 años	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155654800182017	Me gusta: 51 Me sorprende: 18 Me enfada: 110 Me entristece: 2 Compartidos: 18 veces Comentarios: 16	Violencia sexual
MARTES 20 MARZO 2018	En EE.UU. latina fue asesinada por su expareja por iniciar nueva relación	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155654727782017 CELOS - POR INICIAR UNA NUEVA RELACION	Me gusta: 11 Me sorprende: 1 Me enfada: 20 Me entristece: 5 Compartidos: 0 veces Comentarios: 4	Feminicidio
MARTES 20 MARZO 2018	México: Adolescente de 14 años, en complicidad con sus padres, mató a su prima de 6	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155653995097017	Me gusta: 296 Me sorprende: 264 Me enfada: 1139 Me entristece: 172 Me encanta: 2 Me divierte: 2	Feminicidio

			Compartidos: 11 veces Comentarios: 52	
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Venezolana asesinada en México alertó de golpizas por video	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155659284517017	Me gusta: 1172 Me sorprende: 499 Me enfada: 1268 Me divierte: 41 Me encanta: 13 Me entristece: 1140 Compartidos: 346 veces Comentarios: 153	Feminicidio Violencia física
JUEVES 22 MARZO 2018	Ni una menos: Hombre hiere a mujer con sacacorchos	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155660496747017	Me gusta: 7 Me sorprende: 5 Me enfada: 16 Me divierte: 1 Me entristece: 2 Compartidos: 3 veces Comentarios: 3	Violencia física
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Sujeto denunciado por violación asegura que fue un "malentendido"	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155677895047017	Me gusta: 483 Me sorprende: 118 Me enfada: 674 Me entristece: 16 Me encanta: 3 Me divierte: 16 Compartidos: 99 veces	Violencia sexual

			Comentarios: 53	
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018				
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Hombre asesina a su esposa en medio de una autopista en Chechenia	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155690482352017	Me gusta: 228 Me sorprende: 92 Me enfada: 169 Me divierte: 5 Me entristece: 15 Me encanta: 2 Compartidos: 16 veces Comentarios: 13	Feminicidio
SABADO 31 MARZO 2018	Encuentran cadáver de una mujer en un descampado de Huarochirí	https://www.facebook.com/94604237016/posts/10155690078212017	Me gusta: 41 Me sorprende: 22 Me enfada: 7 Me entristece: 4 Me encanta: 1 Compartidos: 11 veces Comentarios: 1	

RPP NOTICIAS – PERÚ

Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			
SABADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018	La policía capturó al presunto asesino de una joven madre en Comas	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156923193421754 CIFRAS	Me gusta: 778 Me enfurece: 201 Me entristece: 80 Me sorprende: 26 Me encanta: 3 Compartidos: 47 veces Comentarios: 96	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Mujer fue asesinada por su pareja al interior de su vivienda en Comas	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156922510586754	Me gusta: 827 Me enfurece: 757 Me entristece: 441 Me sorprende: 108 Me encanta: 5 Me divierte: 2 Compartidos: 116 veces Comentarios: 138	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Niña de 4 años fue testigo del asesinato de su madre en Comas.	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156922395571754	Me gusta: 1037 Me enfurece: 279 Me entristece: 359 Me sorprende: 75 Me encanta: 5 Compartidos: 173 veces Comentarios: 65	Feminicidio

MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Una menor de 12 años dio a luz a un bebé producto de una violación en Huaral	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156932535706754	Me gusta: 363 Me enfurece: 577 Me entristece: 194 Me sorprende: 57 Me encanta: 1 Me divierte: 2 Compartidos: 102 veces Comentarios: 77	Violencia sexual
JUEVES 08 MARZO 2018	Familia denuncia que joven con discapacidad cognitiva fue violada y quedó embarazada	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156933651881754	Me gusta: 193 Me enfurece: 263 Me entristece: 20 Me sorprende: 52 Me encanta: 1 Compartidos: 15 veces Comentarios: 12	Violencia sexual
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 10 MARZO 2018	Dictan prisión preventiva contra sujeto acusado de estrangular a su pareja en Ayacucho	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156941652136754	Me gusta: 154 Me enfurece: 48 Me entristece: 4 Me sorprende: 10 Me encanta: 2 Compartidos: 8 veces Comentarios: 16	Feminicidio
DOMINGO 11 MARZO 2018	NINGUNA			
LUNES 12 MARZO 2018	Embarazada muere de un disparo en Río de Janeiro y bebé sobrevive tras cesárea CIFRAS	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10156949465121754	Me gusta: 136 Me enfurece: 3 Me entristece: 82 Me sorprende: 30 Compartidos: 9 veces	Violencia física

			Comentarios: 0	
MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 16 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 20 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ninguna			

JUEVES 22 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Sujeto es denunciado por desfigurar el rostro a su pareja en Tumbes	https://www.facebook.com/32813056753/posts/10157014330541754	Me gusta: 458 Me enfurece: 525 Me entristece: 35 Me sorprende: 111 Me divierte: 3 Me encanta: 3 Compartidos: 057 Comentarios: 71	Violencia física
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

MINUTO 30 – COLOMBIA

Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Lo capturaron por presuntamente golpear a su tía	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1785376041483804	Me gusta: 7 Me enfurece: 2 Me encanta: 1 Compartidos: 0 veces Comentarios: 1	Violencia intrafamiliar agravada
JUEVES 01 MARZO 2018	Lo condenaron por abusar de una niña de 12 años	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1785389094815832	Me gusta: 15 Me enfurece: 3 Compartidos: 0 veces Comentarios: 1	Violencia sexual
JUEVES 01 MARZO 2018	Veinte años de prisión, la condena que pagará un padre por abusar de su propia hija	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1785213724833369	Me gusta: 4	Violencia sexual
JUEVES 01 MARZO 2018	A la cárcel hombre que habría abusado de una menor de edad	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1785223758165699	Me gusta: 3 Me sorprende: 1 Compartidos: 0 veces Comentarios: 0	Violencia sexual
VIERNES 02 MARZO 2018	Mujer reportada como desaparecida fue hallada asesinada en Enciso, Llanaditas	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1786308271390581	Me gusta: 175 Me entristece: 64 Me sorprende: 48 Compartidos: 41 veces Comentarios: 4	Feminicidio
VIERNES 02 MARZO 2018	A su propia hija le propinó un castigo inhumano	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1786539291367479	Me gusta: 59 Me entristece: 18 Me sorprende: 13 Me enfurece: 141 Compartidos: 30 veces Comentarios: 36	Violencia física 6
VIERNES 02 MARZO 2018	Aseguraron a hombre que habría abusado de su vecina menor de	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1786463908041684	Me gusta: 33 Me sorprende: 2	Violencia sexual

	edad		Me enfurece: 4 Compartidos: 0 veces Comentarios: 0	
VIERNES 02 MARZO 2018	A prisión hombre que habría abusado de su novia menor de edad	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1786516234703118	Me gusta: 29 Me divierte: 1 Me enfurece: 2 Compartidos: 0 veces Comentarios: 2	Violencia sexual
SABADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	En plena calle un hombre asesinó a cuchillo a su ex pareja sentimental, luego intentó quitarse la vida	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1788856807802394 CELOS – POR TERMINAR	Me gusta: 221 Me entristece: 42 Me sorprende: 69 Me enfurece: 70 Compartidos: 36 veces Comentarios: 16	Feminicidio
LUNES 05 MARZO 2018	Aseguraron a hombre que habría secuestrado y desaparecido a una mujer de 61 años	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1789881454366596	Me gusta: 17 Me entristece: 1 Me sorprende: 1 Me enfurece: 1 Compartidos: 0 veces Comentarios: 1	Feminicidio
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Menor de 13 años fue violada por su padrastro en Rionegro	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1792012617486813	Me gusta: 55 Me entristece: 35 Me sorprende: 7 Me enfada: 243 Compartidos: 34 veces Comentarios: 64	Violencia sexual
JUEVES 08 MARZO 2018	Condenado sacerdote por abusar de una niña de nueve años en Abejorral	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1793445520676856	Me gusta: 178 Me entristece: 14 Me sorprende: 30 Me enfada: 256 Me encanta: 4 Me divierte: 1	Violencia sexual

			Compartidos: 162 veces Comentarios: 101	
JUEVES 08 MARZO 2018	Vendedora de rosas fue asesinada en plena vía pública de un golpe con un palo en la cabeza	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1793468547341220	Me gusta: 157 Me entristece: 91 Me sorprende: 59 Me enfada: 23 Me encanta: 1 Compartidos: 14 veces Comentarios: 13	Feminicidio
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 09 MARZO 2018	Enviado a la cárcel hijo de diplomático ONU por abusar de una menor de 19 meses	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1794477003907041	Me gusta: 61 Me entristece: 3 Me sorprende: 2 Me enfurece: 39 Me encanta: 2 Compartidos: 23 veces Comentarios: 10	Violencia sexual
SÁBADO 10 MARZO 2018	Lo capturaron por asesinar con machete a su excompañera sentimental, previamente la había citado para "hablar de algo"	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1795661910455217	Me gusta: 52 Me entristece: 2 Me sorprende: 5 Me enfurece: 21 Compartidos: 4 veces Comentarios: 4	Feminicidio
SÁBADO 10 MARZO 2018	A la cárcel hombre que habría amenazado y abusado de una niña	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1795578097130265	Me gusta: 22 Me enfurece: 1 Compartidos: 0 veces Comentarios: 0	Violencia sexual
SÁBADO 10 MARZO 2018	Detuvieron a hombre que habría obligado a una niña a subir a su vehículo para abusar de ella	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1795550470466361	Me gusta: 68 Me enfurece: 36 Me entristece: 6 Me encanta: 1	Violencia sexual

			Me sorprende: 1 Compartidos: 9 veces Comentarios: 10	
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 12 MARZO 2018	Escabroso crimen. Madre e hija fueron halladas degolladas y desnudas	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1798510690170339	Me gusta: 303 Me enfurece: 32 Me entristece: 207 Me encanta: 1 Me sorprende: 145 Compartidos: 28 veces Comentarios: 22	Feminicidio
MARTES 13 MARZO 2018	A prisión hombre que habría golpeado y abusado de su pareja menor de edad, quien está en embarazo	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1799832076704867	Me gusta: 42 Me enfurece: 35 Me entristece: 8 Me encanta: 1 Me sorprende: 2 Compartidos: 5 veces Comentarios: 2	Violencia sexual
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Mujer fue asesinada a cuchillo por su pareja sentimental en el Barrio Antioquia	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1801865393168202	Me gusta: 88 Me enfurece: 43 Me entristece: 30 Me sorprende: 16 Compartidos: 31 veces Comentarios: 12	Feminicidio
VIERNES 16 MARZO 2018	Pagarán 45 años de prisión por asesinar a una menor de 15 años en Belén	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1802873699734038	Me gusta: 160 Me enfurece: 34 Me entristece: 24 Me sorprende: 10 Me encanta: 2 Compartidos: 12 veces Comentarios: 31	Feminicidio

VIERNES 16 MARZO 2018	Identificada mujer de 37 años asesinada por su expareja en el Barrio Antioquia	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1803001866387888 <u>CELOS – POR DEJARLO</u>	Me gusta: 133 Me enfurece: 4 Me entristece: 47 Me sorprende: 23 Compartidos: 11 veces Comentarios: 7	Feminicidio
VIERNES 16 MARZO 2018	Capturaron a hombre que habría abusado de una menor indígena de 16 años	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1803000383054703	Me gusta: 11 Me enfurece: 8 Me sorprende: 1 Me encanta: 1 Compartidos: 1 veces Comentarios: 2	Violencia sexual
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 20 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Lo capturaron luego de golpear brutalmente a su ex pareja	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1808739229147485	Me gusta: 29 Me enfurece: 6 Compartidos: 4 Comentarios: 0	Violencia física
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ella intentó poner fin a su matrimonio. Su esposo ahora está en la cárcel por asesinarla	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1808702329151175	Me gusta: 25 Me enfurece: 4 Me entristece: 1 Me sorprende: 2 Me encanta: 2 Compartidos: 4 Comentarios: 0	Feminicidio

JUEVES 22 MARZO 2018	Murió mujer atacada con arma blanca tras dejar a su hija en el jardín en Campo Valdés	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1809856319035776	Me gusta: 113 Me enfurece: 17 Me entristece: 87 Me sorprende: 34 Me encanta: 2 Compartidos: 23 Comentarios: 21	Feminicidio
JUEVES 22 MARZO 2018	Niña de seis años fue violada y asesinada por su primo de 14	https://www.facebook.com/114618011892957/posts/1810106495677425	Me gusta: 190 Me enfurece: 355 Me entristece: 99 Me sorprende: 132 Me encanta: 1 Compartidos: 54 Comentarios: 79	Violencia sexual
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			

VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

CANALRCN- COLOMBIA				
Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 03 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018				
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			

MIÉRCOLES 07 MARZO 2018				
JUEVES 08 MARZO 2018				
JUEVES 08 MARZO 2018				
JUEVES 08 MARZO 2018				
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018	NINGUNA			
LUNES 12 MARZO 2018				
MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 16 MARZO 2018	Ninguna			

SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 20 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 22 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018				
DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			

MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			

ELTIEMPO.COM – COLOMBIA				
Fecha	Título	Link	Interacción	Tipo
JUEVES 01 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 02 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 03 MARZO 2018	Ninguna			

DOMINGO 04 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 05 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 06 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 07 MARZO 2018	Hijo de diplomático, ante un juez por intento de abuso	https://www.facebook.com/148349507804/posts/10155238175937805	Me gusta: 559 Me entristece: 72 Me sorprende: 266 Me enfada: 2151 Me encanta: 5 Me divierte 7 Compartidos: 428 veces Comentarios: 229	Violencia sexual
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 08 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 09 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 10 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 11 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 12 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 13 MARZO 2018	Ninguna			

MIÉRCOLES 14 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 15 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 16 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 17 MARZO 2018	Ninguna			
DOMINGO 18 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 19 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 20 MARZO 2018				
MIÉRCOLES 21 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 22 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 23 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 24 MARZO 2018	Ninguna			

DOMINGO 25 MARZO 2018	Ninguna			
LUNES 26 MARZO 2018	Ninguna			
MARTES 27 MARZO 2018	Ninguna			
MIÉRCOLES 28 MARZO 2018	Ninguna			
JUEVES 29 MARZO 2018	Ninguna			
VIERNES 30 MARZO 2018	Ninguna			
SÁBADO 31 MARZO 2018	Ninguna			